TOMO 149 Montevideo, Sábado 19 de Diciembre de 1942 Núm. 10875

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Promulgación. Se comunica un Convenio con el Brasil sobre legalización de Manifiestos de Carga

Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay, a todos los que el presente vieren, hace saber:

Que entre la República Oriental del Uruguay y la República de los Estados Unidos del Brasil, fué ajustado y firmado en Montevideo, por Plenipotenciarios debidamente autorizados, un Convenio sobre Legalización de Manifiestos de Carga, que lleva la fecha del 8 de Enero de 1942 y cuyo tenor copiado a la letra, en la lengua española en que, conjuntamente con la portuguesa, fué escrito, es como sigue:

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República de los Estados Unidos del Brasil, con el propósito de acordar las mayores facilidades a fin de fomentar el incremento de su intercambio comercial, y considerando que el actual sistema de percepción de las tasas consulares correspondientes a legalización de manifiestos de cargas constituye una traba al transporte normal de mercaderías entre los dos países; que los motivos que obligaron en la época de su implantación a adoptar el actual sistema han desaparecido en la actualidad, han acordado celebrar un convenio destinado a modificar tal sistema de aplicación de sus respectivos aranceles consulares en cuanto se refiere a la legalización de los manifiestos de cargas, y a tal efecto nombraron Sus Plenipotenciarios a saber:

El Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay al señor doctor Alberto Guani, su Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores: y

El Excelentísimo señor Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, al señor doctor João Baptista Luzardo, su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Uruguay;

Quienes, después de haber canjeado sus Plenos Poderes, que hallaron en buena y debida forma, han convenido en las disposiciones siguientes:

Artículo 1.o Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República de los Estados Unidos del Brasil se comprometen a modificar el actual sistema que en sus respectivos aranceles consulares aplican para la percepción de las tasas correspondientes a la legalización de los manifiestos de cargas, de manera que el cobro de dichos derechos por intermedio de sus oficinas consulares se efectúe en base al valor de las mercaderías declarado en las facturas consulares, independientemente del tonelaje del navío que las conduzca.

Art. 2.o Los Gobiernos de las dos Altas Partes Contratantes tratarán que las tasas que se perciban en concepto de legalización de los manifiestos de cargas transportadas entre puertos de ambos países, guarden una equivalencia razonable.

Art. 3.o Las disposiciones que anteceden no afectan a cualquier tratamiento especial que cada una de las dos Altas Partes Contratantes acuerda o venga a acordar a los navíos de su matrícula.

Art. 4.o Las disposiciones de este acuerdo serán aplicadas dentro de los tres meses inmediatos a la fecha de su aprobación por ambos Gobiernos y regirán hasta tres meses después de la fecha de su denuncia por cualquiera de las Partes Contratantes.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba nombrados suscriben el presente Convenio, en dos ejemplares, en las lenguas castellana y portuguesa, aplicando sus respectivos sellos, en Montevideo, a los ocho días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos.

(L. S.) ALBERTO GUANI

(L. S.) BAPTISTA LUZARDO.

Y, habiendo sido ratificado, por las dos Altas Partes Contratantes, el precedente Convenio y canjeados los instrumentos respectivos en Río de Janeiro el 24 de Setiembre de 1942,

El Presidente de la República Oriental del Uruguay lo promulga para su debido cumplimiento.

Dado en Montevideo, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se fija para el público el horario de los Bancos con una excepción

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Número 1570|942.

Visto el decreto-ley de fecha 10 de Abril último, por el cual se establecen determinados horarios para distintas actividades comerciales:

Resultando: Que por decretos de fecha 11 del corriente han sido modificados respectivamente los horarios del co-

mercio comprendido en el cierre uniforme y de la Administración Pública;

Considerando conveniente modificar el horario en vigor para los Bancos e instituciones similares a fin de armonizarlo con la precitada modificación;

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros y en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.o Fijar, hasta nueva resolución, a los Bancos e instituciones similares, con excepción del de Seguros del Estado, tanto privados como del Estado, que funcionan en el Departamento de Montevideo el siguiente horario para el público:

De 11 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

8

Resolución. Se autoriza la contratación con una empresa de aeronavegación brasileña el transporte de correspondencia entre Montevideo y Porto Alegre.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Número 847|942.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos solicita autorización para contratar, en los términos del proyecto de contrato que luce de fojas 5 a 9 de estas actuaciones, con la S. A. Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense "Varig" del Brasil, representada por la firma C. E. V. I. (Cambios y Viajes Internacionales), de Montevideo (Uruguay), el transporte de correspondencia por vía aérea entre Montevideo y Porto Alegre, con escalas fijas en Pelotas y facultativas en Yaguarón y en tráfico mutuo con los aviones de las Compañías "Cóndor", "Panair do Brasil" y "Panamerican Airways", para Brasil, Venezuela, Colombia, Antillas, Centro América, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Africa Occidental y Europa;

Resultando de lo actuado, que no existe impedimento de orden legal o administrativo para la formalización del referido contrato; y

Considerando: Que la implantación de dicho servicio estaría respaldada en cuanto a la suma a pagarse a la mencionada empresa, por la recaudación respectiva, y que, en consecuencia, no existiría imputación alguna con cargo a las partidas de gastos presupuestales;

Considerando: Que conviene establecer el monto de la garantía a prestar por la referida empresa, y que, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 de la reglamentación de la concesión otorgada a la misma firma, por decreto número 1638, que figura de páginas 915 a 918 del impreso del Ministerio de Defensa Nacional que luce a fojas 13 de estos obrados, dicho monto debería fijarse en diez mil pesos ($ 10.000.00);

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Contaduría General de la Nación; y

Atento a lo establecido en la ley de 27 de Abril de 1895,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección General de Correos para contratar, a tenor del proyecto de contrato que luce de fojas 5 a 11 de estos obrados, y en las condiciones a que se refiere la ley de 27 de Abril de 1895, con la S. A. Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense "Varig", de Brasil, representada por la firma C. E. V. I. (Cambios y Viajes Internacionales) de Montevideo (Uruguay), el transporte de correspondencia por vía aérea entre Montevideo y Porto Alegre, con escalas fijas en Pelotas y facultativas en Yaguarón y en tráfico mutuo con los aviones de las Compañías "Cóndor", "Panair do Brasil" y "Panamerican Airways", para Brasil, Venezuela, Colombia, Antillas, Centro América, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Africa Occidental y Europa.

2.o Mantener en diez mil pesos ($ 10.000.00) el monto de la garantía a que se refiere el artículo 19 de la reglamentación aprobada por decreto de 25 de Junio de 1942.

3.o Comuníquese, publíquese con las bases de dicho proyecto de contrato, y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Correos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

ANTEPROYECTO DE CONTRATO PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CORREO AEREO

La Dirección General de Correos de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y llamada en adelante "la Dirección", y por otra parte la S. A. Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense ("Varig") representada por "C. E. V. I." y llamada en adelante "la Empresa", convienen en celebrar el siguiente contrato para el transporte de la correspondencia por vía aérea:

Artículo 1.o La Empresa conviene en mantener directamente o por intermedio de compañías afiliadas o asociadas, un servicio internacional aéreo para el transporte de la correspondencia, desde la República Oriental del Uruguay, a todos los países y territorios servidos por sus rutas y de éstos a ella.

Art. 2.o La Empresa establecerá una línea aérea directa entre Montevideo y Porto Alegre, con escalas fijas en Pelotas y facultativas en Yaguarón, en tráfico mutuo con los aviones de las Compañías "Cóndor", "Panair do Brasil" y "Panamerican Airways", para Brasil, Venezuela, Colombia, Antillas, Centro América, Estados Unidos, Canadá, Africa Occidental y Europa.

No obstante, la Dirección se reserva la facultad de expedir directamente la correspondencia para los países precedentemente citados cuando los aviones de las Compañías "Cóndor" y "Panamerican Airways" hicieren escala en territorio uruguayo.

Art. 3.o La Empresa se compromete a mantener un itinerario regular en relación exacta con las combinaciones aéreo postales, para los países que sirve, y con los cuales mantiene comunicaciones postales desde y para la República Oriental del Uruguay. Queda bien entendido que la Empresa podrá modificar en cualquier momento el itinerario, cuando a juicio de ella las modificaciones produzcan una mayor eficiencia en sus servicios o respondan mejor a sus necesidades, de acuerdo con los cambios en el desarrollo o condiciones; pero la Empresa en todos los casos queda obligada a dar aviso a la Dirección, por lo menos con quince días de anticipación, de cualquier cambio contemplado en su itinerario y horario.

Art. 4.o La Empresa conviene en hacer como mínimo dos viajes semanales de ida y vuelta sobre todo su sistema aero postal, transportando el correo de y para el Uruguay.

Art. 5.o La Empresa tendrá derecho y se obliga en el futuro a extender o combinar bajo su absoluta responsabilidad sus servicios actuales con cualquier nueva extensión que obtenga directamente o por sus Compañías afiliadas, con el fin de extender el mayor radio de acción de sus servicios aéreos internacionales debiendo en estos casos someter los precios no aprobados aún, a la aprobación de la Dirección. (Podrá también en casos de emergencia o de fuerza mayor que interrumpan o demoren el transporte, dirigir la correspondencia a los Estados Unidos y Europa por otras vías ya directamente o combinando sus servicios con otras compañías, caso en el que no podrá cobrar mayor tarifa).

Art. 6.o Toda interrupción material, demora, suspensión temporaria o irregularidad capaz de afectar en alguna forma la seguridad y rapidez del transporte del correo aéreo, será invariable e inmediatamente comunicada a las oficinas competentes de la Dirección General de Correos.

Art. 7.o El presente contrato no implica para la Dirección General de Correos, otro compromiso que el de entregar a la Empresa la correspondencia que solicite esa vía de encaminamiento y toda aquella cuya expedición por esa vía, sin estar solicitada expresamente resulte indicada por razones de más rápida expedición. La correspondencia deberá ser suficientemente franqueada. La Empresa deberá transportar la totalidad de la correspondencia que le fuera entregada por la Dirección, y será pecuniariamente responsable de su conducción hasta los límites previstos por las Convenciones y Reglamentos vigentes.

Art. 8.o La Empresa designará un representante que extenderá el recibo por la correspondencia entregada a ella para su transporte y el recibo de esa correspondencia, hará responsable a la Empresa por la seguridad de la misma. En caso de pérdida o destrucción, la Empresa será responsable de acuerdo con las leyes de la República y las Convenciones pertinentes, quedando entendido sin embargo que la responsabilidad pecuniaria de la Empresa por la pérdida o destrucción de la correspondencia recomendada será idéntica a la responsabilidad del Correo frente a los remitentes.

Art. 9.o La Dirección pagará a la Empresa la compensación por el transporte del correo que le es entregado, de acuerdo con lo establecido en las tarifas que debidamente firmadas por la Empresa y la Dirección, se adjuntan al presente y que forman parte integrante de este contrato. Queda entendido que dichas tarifas están sujetas a cambio por convenio mutuo y que en caso de cambio las tarifas revisadas con la firma de la Empresa y la Dirección, anula-

rán las tarifas adjuntas y serán las aplicables en ausencia de cambios adicionales.

Art. 10. La Empresa no podrá transportar ninguna clase de correspondencia que no haya sido despachada por intermedio de la Dirección de Correos a excepción de su propia correspondencia oficial entre sus agentes, entre sí, y con su administración, y siempre que se refiera a sus propios servicios, la que podrá ser controlada por la Dirección de Correos. Asimismo la correspondencia que trajera al Uruguay, originaria del exterior, deberá ser entregada inmediatamente a la llegada del avión.

Art. 11. Los despachos de salida los entregará la Dirección en la sede administrativa de la Empresa, calle 18 de Julio 1121, siendo por cuenta del correo del Uruguay los gastos de conducción. Los despachos que lleguen al Uruguay procedentes del exterior, los entregará la Empresa en la oficina Central de Correos, siendo por cuenta exclusiva de la Empresa los gastos que se produzcan por esa conducción.

Art. 12. La Empresa podrá intervenir en la verificación del peso de los despachos, y a la aceptación de esos pesos se hará la liquidación y pago de las facturas respectivas. Tanto la liquidación como el pago se efectuará mensualmente en moneda uruguaya.

Art. 13. Con el fin de estimular el empleo de correo aéreo internacional y de cooperar con la Empresa para aumentar su volumen, la Dirección conviene en que la sobretasa de correo aéreo para el público sea basada en una unidad de: 5 (cinco gramos) para L. C. (cartas y tarjetas postales) y 25 (veinticinco gramos) para A. O. (otros objetos). La Dirección fijará las tarifas correspondientes a este servicio de modo que el franqueo cubra el costo del transporte aéreo pagado a la Empresa.

Art. 14. Para facilitar el correo aéreo desde y para la República del Uruguay a países extranjeros, la Dirección, si así lo desea, podrá por convenio mutuo, con la Empresa, nombrar a ésta su Agente Postal Aéreo en cualquiera de los países que la Empresa sirva, y la Empresa en tales casos cumplirá esa representación enteramente de acuerdo con las instrucciones de la Dirección y sin derecho a cobrar remuneración alguna, quedando entendido que la Dirección podrá revocar esa designación en cualquier momento si así lo deseara.

Art. 15. Las cartas que hayan satisfecho la sobretasa aérea y no así el porte ordinario, podrán ser remitidas por vía aérea tasadas por el importe de la insuficiencia del franqueo común.

Art. 16. La Empresa se compromete a cumplir con todas las obligaciones que surjan de este contrato salvo los casos de fuerza mayor o circunstancias fortuitas.

Art. 17. La Empresa cumplirá con las leyes y reglamentos de la República y las disposiciones que sean dictadas por la Dirección con respecto al servicio aéreo internacional de conformidad con los tratados y convenios con otros países.

Art. 18. La Empresa conviene en mantener un representante en Montevideo con facultades suficientes para manejar y decidir todos los asuntos que correspondan a su servicio postal aéreo bajo este contrato.

Art. 19. Se establece por el presente contrato la jurisdicción de los Tribunales de Montevideo, para las acciones judiciales que pudieran suscitarse por el no cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato.

Art. 20. El precio del transporte de la correspondencia a abonar a la Empresa, quedará sujeto al peso neto de la correspondencia transportada.

Art. 21. La correspondencia oficial y diplomática intercambiada, gozará de la misma gratuidad que tiene en el transporte ordinario. A fin de distinguirla de la otra, se despachará en saco especial con el rótulo que la distinga y exenta de pago de transporte.

Art. 22. La Empresa se compromete a otorgar un pasaje oficial a favor del funcionario postal que designe la Dirección General en caso de que así lo considere necesario por razones relacionadas con los servicios y de estricta necesidad.

Art. 23. La Empresa usará como abreviatura de su nombre para designar su vía, la palabra "Varig", y se sujetará a todas las disposiciones legales vigentes, y a las que se dictaren en el futuro.

Art. 24. La correspondencia será transportada en tales condiciones de seguridad, que ninguna persona que no esté debidamente autorizada por la Dirección o por la Empresa, podrá tener acceso a la misma. La Empresa se obliga a efectuar el transporte de la correspondencia con el mayor esmero y cuidado posibles, a fin de que no sufra deterioro o extravío durante su manejo en sus propias rutas o en las de sus afiliados o subsidiarias.

Art. 25. Queda bien entendido que los sacos o cubiertas deberán ser de materia ligera semejante a los que usan para este servicio otros correos.

Art. 26. La Empresa, con el consentimiento previo de la Dirección podrá transferir este contrato en todo o en parte a otra compañía o compañías, pero en ningun caso a un Gobierno extranjero o a corporación controlada por un Gobierno extranjero. Los cesionarios de la Empresa cumplirán con todas las obligaciones impuestas a la Empresa por este contrato. La Empresa queda también autorizada para delegar o confiar la ejecución de los servicios estipulados en este contrato, a cualesquiera compañía afiliadas o asociadas, siempre que la Empresa quede responsable por los servicios prestados bajo las condiciones y términos especificados en el presente contrato.

Art. 27. Por cada día de retardo, con respecto al horario establecido, la "Empresa", pagará a la Dirección General de Correos, en concepto de multa, la suma de cien pesos ($ 100.00), y por cada viaje que se suspenda, la cantidad de doscientos pesos ($ 200.00) salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados.

Art. 28. La "Empresa" extenderá una garantía a favor de la Dirección General de Correos, por la suma de ... en efectivo o en títulos de renta nacional a los efectos de garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones que contrae por el presente contrato.

Art. 29. La duración de este contrato será de ... a partir de la fecha en que sea firmado por las partes, una vez que la Dirección General de Correos obtenga del Poder Ejecutivo la respectiva autorización. Si por negligencia, o por cualquier otra causa imputable a la "Empresa", ésta no cumple fielmente lo estipulado, la "Dirección" podrá anular o rescindir este contrato mediante aviso dado por escrito, con treinta días de anticipación.

ANEXO AL ANTEPROYECTO DE CONTRATO INTERNACIONAL DE CORREO AEREO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o, fíjanse las siguientes sobretasas para ser abonadas por el público que desee encaminar su correspondencia por vía aérea utilizando los servicios de "Varig", y las sumas que se abonarán a la Empresa por cada kilogramo de correspondencia (neto), que será transportada por ella.

Solamente "Varig" para todo Río Grande do Sud:

Sobretasa: cartas y tarjetas postales (L. C.) por cada cinco gramos o fracción .... $ 0.15
Remuneración por kilogramo neto $ 30.00 o|u.
Sobretasa: otra clase de objetos (A. O.) por cada 25 gramos o fracción.......................... " 0.15
Remuneración por kilogramo neto $ 6.00 o|u.

Varig Cóndor Panair. — Para todo Brasil:

Sobretasa: cartas y tarjetas postales (L. C.) por cada cinco gramos o fracción .... " 0.15
Remuneración por kilogramo neto $ 30.00 o|u.
Sobretasa: otra clase de objetos (A. O.) por cada 25 gramos o fracción.......................... " 0.15
Remuneración por kilogramo neto $ 6.00 o|u.

Varig Panamerican Airways para: Venezuela, Zona del Canal de Panamá:

Sobretasa: cartas y tarjetas postales y otra clase de objetos (L. C. o A. O.), por cada cinco gramos o fracción .... " 0.56
Remuneración por kilogramo neto $ 83.00 o|u.

Para Guayanas y Trinidad:

Cartas y tarjetas postales y otra clase de objetos (L. C. o A. O.). Sobretasa por cada cinco gramos o fracción .... " 0.56
Remuneración por kilogramo neto $ 83.00 o|u.

Para Colombia, Costa Rica:

Cartas y tarjetas postales y otra clase de objetos (L. C. o A. O.). Sobretasa por cada cinco gramos o fracción .... " 0.59
Remuneración por kilogramo neto $ 88.00 o|u.

Para Canadá, Cuba, Santo Domingo, Haití, Puerto Rico, Estados Unidos, Honduras, México, Nicaragua, San Salvador y Guatemala:

Cartas y tarjetas postales y otra clase de objetos (L. C. o A. O.). Sobretasa por cada cinco gramos o fracción .... " 0.69
Remuneración por kilogramo neto $ 103.50 o|u.

Para Africa Occidental y Europa:

Cartas, tarjetas postales y otra clase de objetos (L. C. o A. O.). Sobretasa por cada cinco gramos o fracción .... " 0.63
Remuneración por kilogramo neto $ 126.00 o|u.

Nota — Las cartas recomendadas con aviso de retorno y sin aviso de retorno, con las respectivas sobretasas.

4

Resolución. Se amplía el beneficio que importa la inclusión del alumbre de amonio en la Sección Materias Primas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Número 739|930.

Vistos estos antecedentes en los cuales la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", solicita se modifique la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Octubre del corriente año, por la cuál fué incluido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el alumbre de amonio destinado a la industria del curtido de cueros, en el sentido de que dicho beneficio no se limite al destino mencionado;
Considerando: Que de acuerdo con lo actuado no existe inconveniente en acceder a lo que se solicita;
Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Sustituir el apartado 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Octubre del corriente año, por la cual fué incluido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el alumbre de amonio destinado a la industria de cueros, por el siguiente:
"Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con derecho de 5 o|o más los adicionales correspondientes e incorporado en el grupo C) del artículo 1.o del decreto de 21 de Julio de 1932, el alumbre de amonio para uso industrial".
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

5

Resolución. Se concede patente de invención para "Abrazadera para ajustar los puños de la camisa y similares a la muñeca y para sujetarlos a cualquiera altura del brazo".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Número 279|940.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5070, formulada por el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, para "Abrazadera para ajustar los puños de la camisa y similares a la muñeca y para sujetarlos a cualquiera altura del brazo", descripta y facsimilada de fojas 1 a 4 de estos antecedentes;
Resultando: Que de los informes técnicos producidos por la Dirección de Industrias surge que la invención de que se trata, si bien ofrece cierta similitud con dispositivos ya conocidos posee características que la diferencian, excluyendo la abrazadera ilustrada con el número 5 en la memoria descriptiva, de dichos dispositivos;
Considerando: Que, en consecuencia, la presente gestión llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, por lo que procede la concesión de la patente solicitada, de acuerdo con las disposiciones de la nueva ley, a la que el interesado se acogió por escrito de fojas 20;
Considerando: Que el peticionario cumplió el requisito exigido por el artículo 8.o de la ley citada, respecto al pago de la primera anualidad;
Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, la Cámara de Industrias y la Dirección General de la Enseñanza Industrial; y
Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de quince años al señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, para "Abrazadera para ajustar los puños de la camisa y similares a la muñeca y para sujetarlos a cualquiera altura del brazo", descripto y facsimilada de fojas 1 a 4, con la aclaración de que la patente no amparará la abrazadera ilustrada con el número 5 en el plano respectivo; con sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la ley de la materia número 10.089, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros.
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

6

Resolución. Se designa al Asesor Letrado del Instituto del Trabajo para integrar la Comisión designada para estudiar el problema de la distribución y precios de la leche.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Número 1010|942.

Visto el artículo 4.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 del actual, relativo a precio de la leche, por el que se designa una Comisión para que estudie el problema de la distribución de leche y revea los precios asignados al repartidor y al consumo, y que se integra, con un delegado, entre otros, de este Ministerio,

SE RESUELVE:

Designar al Asesor Letrado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, doctor Francisco De Ferrari para integrar, en carácter de delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, la Comisión instituída por el artículo 4.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 del mes en curso.
Comuníquese y publíquese. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se confirma al ex Director de la Imprenta Nacional como Delegado del Poder Ejecutivo en el Jurado del Concurso de Profesor Especializado en Diseños para Artes Gráficas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Número 1018|942.

Atento a que el señor Ignacio Oliveras, que acaba de obtener su jubilación en el cargo de Director de la Imprenta Nacional, ha consultado al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, cual es su situación con respecto a la designación de que fué objeto por resolución de 6 de Mayo próximo pasado, para integrar como Delegado del Poder Ejecutivo el Jurado del Concurso de Profesor Especializado en Diseños para Artes Gráficas,

SE RESUELVE:

Confirmar para integrar el Jurado del citado concurso, al expresado señor Ignacio Oliveras.
Comuníquese y publíquese. — CYRO GIAMBRUNO.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Sábado 19 de Diciembre de 1942 — Núm. 10875

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		la página
De	$	20.001	"	"	50.000	$	30.00	la página
"	"	50.001	"	"	100.000	"	50.00	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	70.00	"
"	"	200 001	"	"	300.000	"	100.00	"
"	"	300 001	"	"	400.000	"	120.00	"
"	"	400 001	"	"	500.000	"	135.00	"
"	"	500 001	"	"	1.000.000	"	150.00	"
"	"	en adelante				"	175.00	"
						"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales destinados a la confección de uniformes para el personal del instituto. El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi esquina San José, (tercer piso). La apertura de propuestas se efectuará el día 21 del corriente mes a las 10 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Dic.10-11900-v.dic.19.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para proveer a esta Jefatura durante el año 1943, de los siguientes artículos:

Carne, pan, verduras, leña en astillas y artículos de almacén.

La presentación y apertura de las propuestas, que deben ser en sellado correspondiente y en sobre lacrado, se realizará el día 19 de Diciembre de 1942 a las 9 horas n esta Jefatura.

Por informes y pliego de condiciones recurrir a la Contaduría de esta Jefatura. — Canelones, Diciembre 5 de 1942. — Pedro Lassabe, Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) Dic.10-11873-v.dic.19.

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan galleta, leña, leche, verduras y artículos de almacén, destinados a la manutención de alojados en la Cárcel de esta Jefatura, por el año 1943.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina Central los días y horas hábiles y en el sellado correspondiente y serán abiertas a la hora 10 del día 26 del actual en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la precitada oficina. — Salto, Diciembre 10 de 1942. — Alberto Devincenzi Amaro, Jefe de Policía.

$6.00 Dic.16-12085-v.dic.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 63
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir paño "1920" para uniformes, entretela fina, cretona ordinaria, forro marrón ordinario, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.16-12108-v.dic.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber a los interesados que ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 57 (segundo llamado). — Asunto número 287|92. — Botas y borceguíes. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 10.000 pares de alpargatas color yerba mate, según muestra, de los números 6 al 10, a $ 6.20 la docena. — Dirección General de Institutos Penales: 2.000 pares de botas, según muestra y plazo de entrega establecido en su propuesta, a pesos 6.2334 el par. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.12-11917-v.dic.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir azúcar molida, arvejas, café de malta, chocolate, dulce de membrillo, fideos comunes, fideos tallarines, fideos ma-

carrones, fideos mostacholes, harina de trigo, harina de maíz, harina de legumbres, lentejas, mondadientes, maíz pisado blanco, pasta de tomate, papas, porotos comúnes, queso duro, queso fresco, sémola, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.11-11918-v.dic.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 6

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 140.000 kilos de harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera con destino a la Panificadora Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Diciembre de 1942 a las 15 horas, y si llegara a cambiar el horario, en vigencia la apertura de la misma se efectuará el día citado a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.9-11806-v.dic.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ampliación del alojamiento y los baños del Subdirector y Oficiales de la Escuela Naval, de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 5.00 (cinco pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 24 de Diciembre corriente a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic.18-12158-v.dic.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|36

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para los trabajos de ampliación y mejoras a efectuarse en el local destinado a la custodia militar de la Sucursal Vergara, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las Sucursales Treinta y Tres y Vergara.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 29 de Diciembre de 1942, a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.17-12121-v.dic.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 129

Construcción de un galpón y dependencias de material

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón y dependencias para peones a efectuarse en la Estancia "El Ombú" propiedad del Banco, situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado Buricayupí, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Agencia General del Banco en Paysandú en las horas hábiles de oficina.

Las propuestas deberán entregarse en la mencionada Agencia el día 28 del corriente. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.15-12055-v.dic.19.

COMISION LIQUIDADORA DE LAS OBLIGACIONES IMPUTABLES A LA RED TELEGRAFICA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Emplazamiento

La Comisión Liquidadora de las Obligaciones Imputables a la Red Telegráfica Nacional, creada por superior resolución de 24 de Setiembre de 1912 llama y emplaza por el término de treinta días (30), a todas las personas que tengan créditos pendientes de pago relacionados con la ex reconstrucción de la red telegráfica nacional, para que se presenten por escrito y acompañando la documentación justificativa de sus créditos, ante esta Comisión (tercer piso, Sección Administrativa, Correo Central) dentro del horario hábil de oficina. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Contador Pascual Sarlori, Presidente. — Juan Pedro Fauque, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-11902-v.dic.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIVISION DE LOS SERVICIOS MARITIMOS

Llamado a concurso para la provisión de un cargo

Llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión del cargo de Jefe de la Oficina de Armamento y Salvamento, bajo las bases y condiciones que se encuentran en el Despacho de las Oficinas de esta División (hangar 1, muelle A, puerto de Montevideo) a disposición de los interesados.

Los aspirantes deberán inscribirse antes de la fecha 15 de Marzo de 1943. — Juan A. de Ferrari, Jefe de División.

(Cuenta corriente) Nov.25-11310-v.dic.22.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 12 - 1942

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 11 y 30.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Diciembre de 1942 a la hora 10 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.17-12122-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 11

Llámase a licitación para el suministro de carpas y sobrecarpas impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 8 a 12 (sábados de 8 a 11.30 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Diciembre de 1942 a la hora 10 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.16-12090-v.dic.26.

"RIONE"

(Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro)

SECCION CONTADURIA

Llámase a licitación para la adquisición de 920 medios postes reforzados de madera curupay, de una longitud entre 2.10 y 2.20 metros y un peso mínimo de 22 kilos, 2.760 medios postes livianos de madera curupay de una longitud entre 2.10 y 2.20 metros y un peso mínimo de 17 kilos, 25.800 piques de madera de curupay, encuadrados, de 50 milímetros por 37 milímetros y 1.40 metros de largo, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 29 de Diciembre de 1942, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.17-12149-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Diciembre 21, hora 16 y 20, construcción de muebles (tercer llamado). Precio del plano, $ 0.50; hora 16 y 30, un torno paralelo para cilindrar y filetear y accesorios, Clf. (cuarto llamado); hora 16 y 40, transporte de leche (segundo llamado); hora 16 y 50, queso (segundo llamado). Diciembre 22; hora 8 y 30, armazones fúnebres (segundo llamado); hora 8 y 45, pan, galleta y pan de graham (segundo llamado) Colonia Saint Bois; hora 9, cajas de lata (segundo llamado); hora 9 y 15, cajas de cartón (Laboratorio Dorrego) (segundo llamado); hora 9 y 30, artículos de vidrio (frascos) (segundo llamado); hora 9 y 45, anteojos (segundo llamado); hora 10, cajones de madera (embalaje) (segundo llamado); hora 10 y 15, leche Colonia Doctor Bernardo Etchepare (segundo llamado); hora 10 y 30, librería. Diciembre 28: hora 13 y 30, ferretería; hora 13 y 45, un microscopio; hora 13 y 50, tejidos; hora 14, barraca; hora 14 y 15, construcción para el Servicio de Lucha Contra la Hidatidosis (Hospital Pasteur). Precio del plano, $ 1.00. Enero 4, hora 13 y 30, máquinas de carpintería (Colonia Doctor Bernardo Etchepare). — Montevideo, Diciembre 14 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.18-12151-v.dic.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para adjudicar la impresión y confección de juegos educativos para la enseñanza de la lectura de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 del corriente a las 11 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.16-12088-v.dic.30.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Bromatología.

Las inscripciones, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 29 de Mayo de 1943 donde se encuentran a disposición de los interesados las bases generales y especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.7-11773-v.feb.28.

FRIGORIFICO NACIONAL

ADQUISICIONES VARIAS

El Frigorífico Nacional está interesado en la adquisición de una máquina pasadora de frutas (nueva o usada), una guillotina para cartón, con espaciador automático, accionada eléctricamente, luz de corte 80 centímetros, ancho mínimo (nueva o usada) y dos máquinas engomadoras y secadoras para tapas de envases redondos (nueva o usada), para aplicar goma líquida. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.18-12170-v.dic.21.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE VINO

La A. N. C. A. P. llama a inscripción para la compra de hasta tres millones y medio de litros de vino nacional, natural (saldo no cubierto en el llamado efectuado el 24 de Noviembre próximo pasado).

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en el Departamento de Alcoholes, calle Santiago de La Bandera número 615 (Capurro) o en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Departamento de Alcoholes el día 21 de Diciembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.12-11970-v.dic.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1866

Motores Diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Marzo de 1943 a las 10 horas, para proveerse de cinco motores tipo Diesel, de 2 o 4 tiempos, 50 r. p. m., para ser acoplados directamente a alternadores existentes: 3 motores de 900 H. P. y 2 motores de 450 H. P., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.46. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.18-12152-v.dic.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO BARQUET, uruguayo, estudiante, domiciliado en el camino Millán número 3375, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un libro titulado "Apuntes de Bacteriología" del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Dic.15-12052-v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

VICTOR CASTRO PAULLIER, uruguayo, médico, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 4059, de esta ciudad, soli-

cita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autor, consistente en el libro titulado "Cuando el amor es un delito" y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Dic.12-11976-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

FRANCISCO SELA HELGUERA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo modelo de juego de mesa, del que se declara autor y del que ha depositado dos memorándums descriptivos con su correspondiente reglamentación en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942 — Alberto Zum Felde Director.
$4.05 Dic.11-11932-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

TEODORO CORRALEJO, uruguayo, contador público, domiciliado en la calle Soriano número 1517 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de carro velocípedo del que se declara autor y que denomina con el nombre de "Velocar", de cuyo aparato ha depositado los planos y memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942 — Alberto Zum Felde, Director
$3.05 Dic.11-11921-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

GASTON FIGUEIRA uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un libro del que se declara autor y que titula: "Ana y Pepe aprenden a leer bien y con placer" y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Alberto Zum Felde Director
$4.05 Dic.12-11848-v.dic.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39678
Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Auto-Ordnance Corporation una corporación del Estado de Nueva York con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TOMMY

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic 9-11779-v.dic.19.

ACTA N.o 39680
Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la firma Deal Smit. Limitada, ha solicitado el registro de la marca

"SCHIAPARELLI"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.11-11940-v.dic.22.

ACTA N.o 39720
Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Veiga y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FULMI"

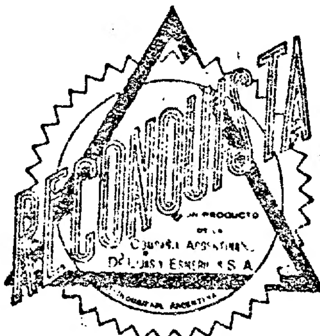
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.17-12115-v.dic.29.

ACTA N.o 39679
Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la firma Deal Smit. Limitada, ha solicitado el registro de la marca

"BOREA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.11-11941-v.dic.22.

ACTA N.o 39690
Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Argentina de Lijas y Esmeriles, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



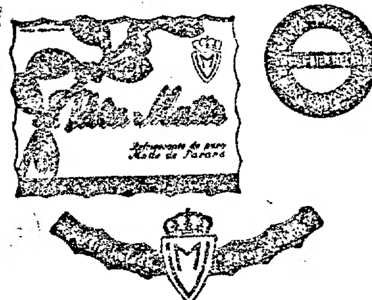
para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$9.40 Dic.11-11881-v.dic.23.

ACTA N.o 39769
Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Con esta fecha los señores José Giraldez e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.20 Dic.11-11931-v.dic.22.

ACTA N.o 39704
Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.20 Dic.11-11933-v.dic.22.

ACTA N.o 39722
Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Jorge L. Picard, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PLAYA"

para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.16-12048-v.dic.28.

ACTA N.o 39715
Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Sharples Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (separadores centrífugos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.14-12039-v.dic.24.

ACTA N.o 39718
Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Dergam Hermanos, de Rivera (Departamento de Rivera), han solicitado el registro de la marca

"RIVERA"

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

ACTA N.o 39717
Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis A. Baratta, de la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ECONOMIL"

para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.14-11982-v.dic.24.

ACTA N.o 39737
Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a (vinos aperitivos en general).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$11.80 Dic.18-12147-v.dic.30.

ACTA N.o 39665

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Con esta fecha José Chaune Daher, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"STALINGRADO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.12-11960-v.dic.23.

ACTA N.o 39695

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Morgan Crucible Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



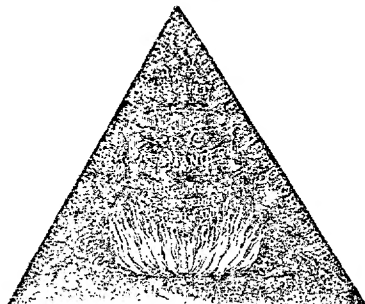
para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.12-11951-v.dic.23.

ACTA N.o 39694

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Morgan Crucible Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Dic.12-11949-v.dic.23.

ACTA N.o 39703

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha la firma Reyno y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

'SOCA'

para distinguir artículos de las clases 3.a, 6.a, 7.a y 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.12-11953-v.dic.23.

ACTA N.o 39693

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Morgan Crucible Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"SALAMANDER"

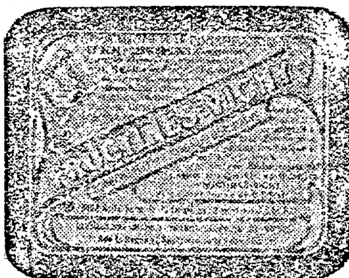
para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.12-11952-v.dic.23.

ACTA N.o 39235

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la firma Pointet et Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



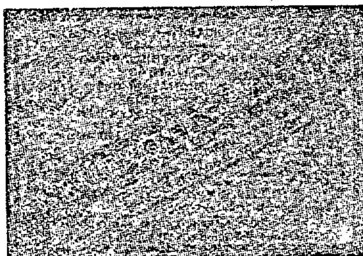
para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.15-12042-v.dic.26.

ACTA N.o 39234

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la firma Pointet et Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.16-12043-v.dic.28.

ACTA N.o 39727

Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "International Telephone y Radio Manufacturing Corporation", de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (estirena monomérica).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.16-12105-v.dic.28.

ACTA N.o 39731

Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por "G. R. A. F. A.", Grandes Fábricas Argentinas, S. A.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



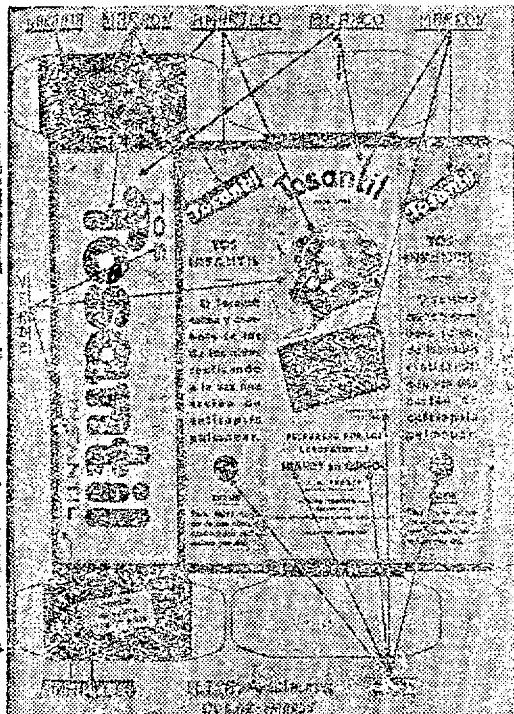
para distinguir artículos de las clases 4.a y 6.a (según descripción).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.16-12103-v.dic.28.

ACTA N.o 39733

Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Laboratorios Suarry", de Buenos Aires (Argentina), con Sucursal en Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico - medicinal para calmar y combatir la tos de los niños.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$18.00 Dic.16-12102-v.dic.26.

ACTA N.o 39698

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Argentina de Lijas y Esmeriles, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.11-11878-v.dic.22.

ACTA N.o 39702

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Argentina de Lijas y Esmeriles, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Dic.11-11879-v.dic.22.

ACTA N.o 39701

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Argentina de Lijas y Esmeriles, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.11-11877-v.dic.22.

ACTA N.o 39691

Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Samson Cordage Works, una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Boston, condado de Suffolk, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"SAMSON"

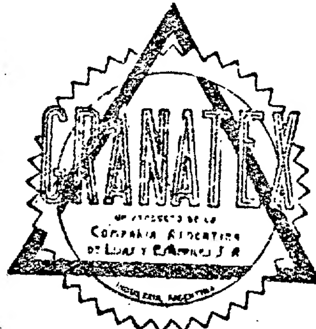
para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. - Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.11-11892-v.dic.22.

ACTA N.o 39700

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Compañía Argentina de Lijas y Esmeriles, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. - Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Dic.11-11880-v.dic.22.

ACTA N.o 39684

Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hobart Manufacturing Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Troy, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. - Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.11-11889-v.dic.22.

ACTA N.o 39683

Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hobart Manufacturing Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Troy, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. -- Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.11-11890-v.dic.22.

ACTA N.o 39682

Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hobart Manufacturing Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Troy, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (balanzas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. - Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.11-11891-v.dic.22.

ACTA N.o 39697

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Fernando Séptimo y Fernando Sexto Morales, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (porductos de uso químico)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.10-11814-v.dic.21

ACTA N.o 39732

Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "G. R. A. F. A.", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. ha solicitado el registro de la marca



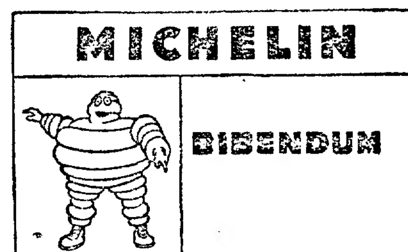
para distinguir artculos de la clase 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.16-12104-v.dic.28.

ACTA N.o 39692

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la M. Michelin y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 11.,a, 12.a y 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. -- Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.12-11950-v.dic.23.

ACTA N.o 39735

Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Ramón S. Silveira, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"F. U. A. M."

(Fábrica Uruguaya de Apósitos Medicinales) para distinguir artículos de las clases 4.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$7.00 Dic.17-12112-v.dic.29

ACTA N.o 39734

Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Hergatacorzian Hermanos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.18-12138-v.dic.30.

ACTA N.o 38942

Montevideo, Junio 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Coca - Cola. S. A., Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas", de Buenos Aires [illegible] la marca

Coca-Cola

pa[illegible]

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. -- Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.14-12032-v.dic.24

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5702

Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis A. Baratta, de la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un difusor y precalentador del aire de combustión, aplicable a y cooperativamente con cualquier tipo de generador de energía calorífica a partir de la combustión de combustibles sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. - Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.14-11983-v.dic.24.

ACTA N.o 5701

Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima Carlos Anselmi de Montevideo (Uruguay) han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de cierre y método de colocarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1939 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.12-11975-v.dic.23.

ACTA N.o 5698

Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Pablo Cafaro, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en tejidos de lona y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.11-11911-v.dic.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 230

Llámase a licitación pública por primera vez para las reparaciones en la escuela rural número 14, de cuchilla de Yaguarí, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.14-11985-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 229

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de la madera proveniente de los aclareos, limpieza y poda de los bosques que forman el Parque Nacional de Carrasco, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previ odepósito de $ en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimeinto del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.12-11967-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 228

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 16, de "La Hilera" en el Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimeinto del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.12-11968-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el Hospital de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Departamental de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.16-12072-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 233

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del Resguardo Central en el Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.16-12073-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela urbana números 1 y 2 de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.16-12075-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, con destino a las obras del camino Paysandú - Piedras Coloradas:

Camino Paysandú - Piedras Coloradas

Número 971. — Propiedad de Luis P. Macchi. Padrón número 1980. Superficie: 1 H., 7500 m.2 4755 cm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1425, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.17-12127-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos:

Accesos a los balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentino

Número 567. — Propiedad de Sucesión Ceferina Abella de Oyenard. Padrón número 16515. Superficie: 7771 m.2 68 dm.2.

Camino Lazcano - Cebollatí

Número 726. — Propiedad de María del Carmen Ferreira. Padrón número 8178. Superficie: 4 H., 0.481 m.2 57.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1425, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.17-12126-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 29

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras trozo de camino Dolores - Nueva Palmira, ruta número 21, comprendido entre los kilómetros 11.700 y 21.200, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas, el día 5 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.16-12091-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1942

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de maderas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a las horas 10 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.16-12092-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28 - 1942

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del camino Tacuarembó - Paso del Borracho ruta número 26, tramo 47 K. 525 55 K. en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 de Diciembre corriente a la hora 10 — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.26-12093-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación, con fecha 6 de Noviembre próximo pasado, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 10.a y 12.a sección judicial del Departamento de Canelones y con destino a las obras del camino "Pueblo Castellanos - Carretera Tala":

Camino "Pueblo Castellanos - Carretera Tala"

Número 439 — Propiedad de Manuel Cendán. Padrón número 13768 y 11864 Superficie: 6779 m.2 70.

Número 445 — Propiedad de Sucesión Mercedes Hernández de Regueira Padrón número 3553 Superficie: 148 m.2 20.

Número 448 — Propiedad de Antonio Elías Angona Padrón número 3653 Superficie: 8.559 m.2.

Número 481 — Propiedad de Sucesores de Leopoldo Mourat. Padrón 13411 Superficie: 679 m.2 13.

Número 483. — Propiedad de Mariana Mourat. Padrón número 11060 Superficie: 2427 m.2 14

Número 484 — Propiedad de María Asunción Mourat. Padrón número 8983 Superficie: 3029 m.2 14.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.10-11839-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 27

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Rocha - Valizas, ramal de ruta número 9, trozo de kilómetros 223 - 322.40 a 221 - 162.00 en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — La Dirección.

$7.50 Dic.10-11838-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos que a continuación se detallan y con destino a las obras que se expresan:

Camino Salto - Tacuarembó

Número 836 — Propiedad de Manuel Pintos. Padrón número 924 Superficie: 2816 m.2 49.

Carretera Mal Abrigo Arroyo Grande.

Número 930: — Propiedad de Alberto Cibils. Padrón número 9874 Superficie: 133 m.2 875

Camino de kilómetro 39 - 884.50 de carretera al Tala hacia el Norte (trozo hasta el Comercio Bentancourt)

Número 756. — Propiedad de Carlos Bonifacino. Padrón número 980 Superficie: 1658 m.2 4665.

Número 757 — Propiedad de Sucesión Bonifacino. Padrón número 984 Superficie: 2321 m.2 6735

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 por el término legal. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.10-11840-v.dic.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de obras de ventilación en el subterráneo municipal de la avenida Agraciada y avenida 18 de Julio de acuerdo con los planos y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados en esta repartición todos los días hábiles de 14 a 17 horas, pudiéndose adquirir dichos elementos de estudio por la suma de $ 0.97 el juego completo.

El acto de licitación tendrá lugar el próximo 21 de Diciembre a las 10 horas en esta repartición, palacio Municipal (octavo piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.18-12142-v.dic.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez José Bausello y Ramona Avelleyra de Bausello, se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Washington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña [illegible] GAYRAUD en su carácter de propietaria del sepulcro número 889 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Tronçoso, Catalina Stvori, José Antonio Rodríguez, José Argel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9891-v.feb.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA CONSTRUIR PAVIMENTO Y CAÑO COLECTOR

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de quince días, para la construcción de 981 metros 60 centímetros cuadrados de hormigón en la avenida General Flores, de esta ciudad desde la avenida General Artigas a la carretera Montevideo - Colonia, y de 77 metros lineales de caño colector en la calle Salto, en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos exigidos en estos casos por las leyes y reglamentos vigentes, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Intendencia Municipal el 30 de Diciembre a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 15 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-12157-v.dic.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

FRANCISCA TORRES y EMILIO MANGARELLI se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 164 y 261 del cementerio público local que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Carmen R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 24 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.90 Dic.4-11661-v.en.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA CONSTRUIR PAVIMENTO Y CAÑO COLECTOR.

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para la construcción de 981 metros 60 centímetros cuadrados de hormigón en la avenida General Flores, de esta ciudad desde la avenida General Artigas a la carretera Montevideo - Colonia, y de 77 metros lineales de caño colector en la calle Salto en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado acompañadas de los documentos exigidos en estos casos por las leyes y reglamentos vigentes, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Intendencia Municipal el 11 de Diciembre a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 26 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.11-11916-v.dic.2[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de ejercicio para el expendio de patentes año 1943.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Diciembre en curso a las 10 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Se advierte que en este acto es obligatoria la presentación del boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — José R. Zinitria Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.7-11757-v.dic.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPROPIACION CAMINO PIRIAPOLIS LA BARRA

Se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de 12 de Noviembre de 1942 se ha declarado urgente la expropiación con destino a la construcción del camino Piriápolis - La Barra de dos parcelas de terreno propiedad de los sucesores de don Francisco Piria una de una superficie de 9038 metros 9698 decímetros, dentro del amanzanamiento de Piriápolis (diagonal de las manzanas 647, 667, 677 y 701) y otra de una superficie de 1 hectárea 8246 metros fuera del amanzanamiento las dos con un ancho de 17 metros lindando por todos sus lados con más campo de la Sucesión Piria excepto por el Este que confina con Sucesión Carlos Silva.

Los que se consideren con derecho podrán examinar los planos y hacer las observaciones en la Intendencia Municipal de Maldonado. — Maldonado, Noviembre 24 de 1942. — Tomás I. Casella.

(Cuenta corriente) Nov.28-11464-v.en.5

JUNTA AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de 169.50 m.2 de vereda y de 89 m.2 de revoques de muros de la propiedad de calles Sarandí y Dr. Carlos Berrutti de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, en el sellado correspondiente, el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Humberto G. Romano, Presidente. — Luis Alemañy, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-11823-v.dic.21

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo, Diciembre 18 de 1942

2.a Sección

RAUL C. PASTORINO, 38 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Zabala 1478, y CELESTINA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1478.
BERNARDO ARAMBURU, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rincón 561, y NELLY EUSEBIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2735.

4.a Sección

HUGO LEONARDO BARIDON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en el palacio Salvo, y MARGARITA BERRO MONTEVERDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el palacio Salvo.

6 a Sección

ENRIQUE JAIME FRANCISCO RAMAN, 37 años, viudo, empleado, español, domiciliado Paysandú 1069, y MARIA CELIA GOINHEIX, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1262.

9.a Sección

BENJAMIN GOMEZ TAY, 43 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Colón y CELIA AMANDA VELEZ, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada en Colón.
GASTON TURCATTI, 29 años, soltero, abogado oriental, domiciliado Garzón 1921, e ISABEL SARA PESQUERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 7658.

12.a Sección

RAMON PEREZ, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Criollos 4219, y JACINTA OFELIA PIÑEYRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2886.
SEGUNDO IGNACIO DIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3501, y ANGELA YOLANDA ISI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Villardebó 2082.
ALBERTO TARANTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1632, y LILA NUMILIA CASABLANCA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3085.

17.a Sección

ATAULFO VICENTE PIÑEIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande sin número, y MARIA ROSA ALMADA MELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande sin número.

21.a Sección

ROSIRIS HEBERT ROBATO, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 183, y BLANCA ESTHER PISANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Ximeno 875.
ROMAN ADEMAR DELGADO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antonio María Márquez sin número, y JULIA INES LASSA BEHEREGARAY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5629.

23.a Sección

CARLOS MARENCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2990, y AIDA ALTEMIRA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2417.

24.a Sección

GUILLERMO ICASURIAGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Videla 3109, y ADELA ESKIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3109.

$2.00 Pip.-v.dic.21.

Montevideo, Diciembre 17 de 1942

8.a Sección

ANGEL ROBERTO PIZARRO, 45 años viudo comercio, argentino, domiciliado Rincón 460, y ELSA WALTHER, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 460.
TEODORO DIMITROFF DASKALOFF, 27 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado Maciel 1371, y AMELIA DE MAIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1371.

11.a Sección

LUIS ALBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3786, y ALBA ROLDAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3786.
GUALBERTO VIDAL, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Capdehourat 2496, y ELVIRA TEODORA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capdehourat 2496.
AGUEDO NATALIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4440, y HAYDEE FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 155.
CAMILO MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Oncativó 2301, y AURELIA ANA GALIZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada camino Carrasco 5703.
PASCUAL FACCHIN, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Veracierto 2755, y CARMEN GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4688.
VICENTE VAZQUEZ, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fco. Etchágoyen 4749, y CORINA PELAEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3087.

14.a Sección

LUIS VILLAMARIN, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Capurro 957, y RUFINA ELENA GARCIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 957.
ARTURO GARCIA, 40 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado República Francesa 878, y DORA ANGELICA RIVAS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3659.
AUGUSTO EDUARDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Colorado 1320, y SOFIA ALVAREZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Colorado 1320.
EUGENIO ARNOLDO CARLOMAGNO, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Maturana 945, y ELVIRA LOCKHART, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 948.

15.a Sección

LORENZO DARIO MERCER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1758, y OLGA EMMA REDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1768.

18.a Sección

ALBERTO DIGHIERO URIOSTE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Libertad 2811, y CARMENCITA ADELA MARIA ABENTE URIOSTE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2811.
BARRET HERRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis V. Cavia 2680, y MARIA LUISA CASTAGNETO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1114.
WALTER GAMBAROTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Báez 488, y EMA GARCIA ZOCCOLA, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3061.
POZEF PASTORCZKY, 33 años, soltero, mueblero, polaco, domiciliado Canelones 2436, y ESTELA ROSAS, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 2436.
ADOLFO MANUEL OTON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2568, y MERCEDES BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2584.

19.a Sección

JOSE ANTONIO BARLOCCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2078, y MARIA NELIDA VALLS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada República 2239.
RAUL ARGELIO PEPE PUPO, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blandengues 1915, y JOSEFA ANTONIA IGUARAN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1915.

22.a Sección

MANUEL SOLE, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2984, y MARIA ESTER LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2981.
EUGENIO RAUL VAZQUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carignano 1498, y CORITA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3415.

23.a Sección

CARLOS MARIA PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2284, y ADA MARIA MAZZIOTTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2032.
ROBERTO ROBUSTIANO MACHADO, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado General Las Heras 2144, y BLANCA DORA ROJAS, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada General Las Heras 2144.

$2.00 Pip.-v.dic.19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FOLIENTE Y GARCIA o VALIENTE GARCIA (BERNARDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1608. Lo. 10. Fo. 68), padrón 77.750, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Foliente y García o Valiente y García, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante éste Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12123-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RAFAEL HEGUES. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 163. Lo. 8. Fo. 440), padrón número 99.620 (noventa y nueve mil seiscientos veinte), se cita, llama y emplaza a don Rafael Hegues, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — D. González Barbot, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12124-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE DE FABRA (MANUELA TERESA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1634. Lo. 10. Fo. 77), padrón número 75715 (setenta y cinco mil setecientos quince), se cita, llama y emplaza a doña María Fabra, a don Bartolomé Planella y a don Pedro Fabra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — D. González Pereira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12125-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha seis de Noviembre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Fisco con SUAREZ SANTOS (MANUEL) y Otros Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 521 Libro 9. Folio 390" se cita llama y emplaza a don Manuel Suárez Santos para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.
(Costas) Dic.10-11831-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha seis de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con SUAREZ SANTOS (MANUEL) y Otros Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 521, Libro 9, Folio 290" se cita llama y emplaza a doña Carmen Romero de Domínguez, o

a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a las sucesiones de don Manuel Santos Castro y doña Antonia Santos Castro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. —Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Dic.10-11832-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PASOLINI (MARTIN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 671 Lo. 8. Fo. 344), padrón número 76 391 (setenta y seis mil trescientos noventa y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942 — D González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.17-11032-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Octubre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Expediente número 215 Libro 9. Folio 302", padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis) se cita llama y emplaza a don Filomeno Sansone Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa das a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 28 de 1942 — D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Nov.14-10947-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GRIGNOLI (VIRGINIA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 1686 Lo. 10. Fo 50) padrón número 73 648 (setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Grignoli y a don Domingo Grignoli o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov 17-11030-v.dic 22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en el expediente caratulado "Fisco con Sucesión de LASSENAY (LORENZO ANDRES). Medidas preparatorias" (Expte. N.o 268 Lo. 9 Fo 318), se cita, llama y emplaza a don Andrés Alberto Lassenay para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano

(Costas) Nov 18-11048-v.dic 23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha nueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SCHANDY (TOMAS). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 628. Libro 9. Folio 419" padrón número 112.700 (ciento doce mil setecientos), se cita llama y emplaza a don Tomás Schandy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov 14-10948-v.dic 19

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 125.924. Cobro ejecutivo de pesos' (Lo. 8. Fo. 215), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 125.924, ubicado en la calle Arayeuá esquina Porongos, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.7-11746-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUANA CLAVERIA PEDERNERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo 22), se emplaza a Juana Clavería Pedernera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77 278, ubicado sobre la línea Este de la calle Francisco Romero entre S Sierra y R Hortiguera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.7-11747-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y otros Denuncia por defraudación al impuesto de extracción" (Lo 7 Fo 372) se emplaza a María Barragat de Muschetti, Elisabeth Barragat de Lacaze, Juan Barragat, Víctor Pedro Barragat y Victoria Barragat: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; y B) Para que, a los efectos de la tentativa de conciliación, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Noviembre 12 de 1942 — Carlos Büsch Buero, Actuario

Nota. — Se hace constar que a los efectos del precedente emplazamiento se habilitó la próxima feria judicial — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-11027-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ADOLFO SUERDELI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 279) se emplaza a Adolfo Suerdeli a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49 658 ubicado sobre la línea Noroeste de la calle Dielafoix entre Santos y P. M Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.7-11748-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Fisco contra DOMINGO BILBERT. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 749) se emplaza a Domingo Bilbert Billvert o Belvert: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Nov 14-10949-v dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra REMIGIO NIETO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo. 77), se emplaza a Remigio Nieto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 63 369, situado sobre la línea Oeste de la calle Lancasteriana entre camino Carrasco y Belanger: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. - Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 7-11749-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HECTOR T. LEMEZ, constituyendo domicilio en la calle Miguel Barreiro número 3358, al señor Juez digo: 1.o Que vengo a producir la información para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos don Dardo Machado Sánz y don José A. Draper, domiciliados en la calle Santiago de Anca número 1409 y avenida Larrañaga número 2791, respectivamente, que concurrirán sin necesidad de ser citados, deberán deponer al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 2.o Que una vez aprobada se sirva expedirme el testimonio correspondiente; 3.o Que se me permita agregar los diarios de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor T. Lemez'. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942.

$9.00 Dic.18-12166-v.dic.30.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma JUAN ESSER, de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Benigno Ambrois, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7 50 Dic 17-12118-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "LEOCADIO J. CALDEIRO y otra Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Carlos Navia y a don Domingo Lanata, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al exceso de área o sobras existentes dentro de cuatro fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 324 (7.a sección judicial de Montevideo), empadronadas con los números 169 170 171 y 162433, las que en conjunto se deslindan así: 48 metros 57 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Galicia; 32 metros 69 centímetros al Este sobre la calle Tacuarembó; línea de varios tramos al Sur que en conjunto miden 52 metros 91 centímetros y

separan de los padrones 128838 y 178 y al Oeste, quebrada en 3 tramos que a partir del fondo, miden 3 metros 18, 26 metros 73 y 28 metros 20 centímetros y separan de los padrones 179 180 y 168, respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19 20 Dic.14-[illegible] Feb.1.o-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JUAN ESSER Quiebra Incidente calificación" se cita, llama y emplaza a don Juan Esser para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y en los principales de quiebra, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40 Dic.17-12116-v.en 23

Información de vida y costumbres

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDMUNDO DANTE GALANCHINI, con domicilio en 25 de Mayo 590, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar al título de procurador con el testimonio de los señores Eugenio Toyos y Walter R. Crosa a quienes presentaré quienes serán interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar se me expida testimonio. Otrosí digo: Se me permita agregar los diarios que acrediten la publicación sin necesidad de escrito. — Edmundo Galanchini". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7 50 Dic 17-12117-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEON GUIDO BARRERA y de don ISABELINO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.16-12106-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA HARRIAGUE DE ROUSSE, de don HECTOR ROUSSE y de doña CATALINA o CATALINA PAULINA ROUSSE DE BIDONDOGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.16-12077-v.dic.28

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS o MANUEL PALLAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.6-12078-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GONZALEZ BARBOT DE TABAREZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic 16-12079-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BENIGNO FONTAN, SARA o MARIA FONTAN, MANUEL FONTAN y de FRANCISCO FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.14-11984-v.dic.24.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ANDRES ROSA SALSAMENDI. Concurso necesario" se cita a los acreedores de Andrés Rosa Salsamendi para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) el día 28 del corriente mes de Diciembre a las 9 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.75 Dic.11-11883-v.dic.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NEMENCIO SILVA y AMELIA EUSEBIA VELUZO DE SILVA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos María Vicenta, Julio Demetrio y Manuel Ramón Silva Veluzo, pues donde en todas ellas dice Julio Silva, Eusebia Veluz o Pelluzo y Vicente Veluz o Pelluzo debe decir respectivamente "Nemencio Silva", "Amelia Eusebia Veluzo" y "Vicente Veluzo". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.11-11920-v.dic 29

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS LEBENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$.720 Dic.11-11884-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL VALENTIN MILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.11-11885-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HEBE LUISA CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.11-11886-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PUNTAUT o PONTAUT o PUNTUOT o PUNTEAUT DE CAMIOU o CAMIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.50 Dic.11-11887-v.dic.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "CARMEN TEJERA DE PEREZ. Solicita segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa autorizada por el señor Escribano Enrique Galenghi, en la ciudad de Pando séptima sección del Departamento de Canelones el día veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco, en la que doña Carmen Tejera de Pérez, viuda de don Eusebio Pérez, compró a don Mario Bonini la propiedad y posesión de los solares 2, 4 y 6 de la manzana 14 del pueblo Joaquín Suárez (Departamento de Canelones) con las construcciones y demás mejoras que contenían empadronados con el número 92 y que, por estar contiguos, forman en conjunto la superficie que se deslinda así al Noroeste, en metros 34'36, de frente a calle Pérez Castellanos, al Sudeste en metros 25 67 linda con el solar 7, y en metros 8.59 con solar 5; al Noreste, en metros 34'36, de frente a calle 25 de Mayo formando esquina el solar 2, y al Sudoeste en metros 23 193 milímetros linda con solares 1 y 3 y en metros 11 167 milímetros, con solar 5. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$25 20 Nov 14 10913-v dic 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SAN MARTIN DE BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3 75 Dic.10-11817-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.10-11816-v.dic.21.

Convocatoria de acreedores

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TARCICIO A. CARDOZO. Concurso voluntario" se cita a los acreedores de don Tarcicio A. Cardozo para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, o a las 14 y 30 si rigiera el horario vespertino previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$11 70 Nov 26-11353-v dic 28

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Dic.16-12069-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LEGARRA o GREGORIA RAFAELA LEGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Dic.14-11988-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: La de matrimonio de ANDRES SIUTTO con TERESA GOSTA y las de nacimiento de los hijos de éstos: María Micaela, Angela, Elías, Teresa, Teodoro y la de defunción de Andrés Siutto apareciendo en las cuatro primeras el apellido del contrayente y padre, respectivamente "Suto" debiendo decir Siutto. En la quinta, el apellido paterno aparece "Sasto" debiendo decir Siutto. En la sexta, en la parte que dice "recibió por nombre Andrés" debe decir recibió por nombre Teodoro y en donde el apellido paterno figura "Sutto" debe decir Siutto, y en la séptima donde dice "Sciutto" debe decir Siutto, por ser en todas como corresponde. A

los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 9 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$9.75 Dic.11-11922-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942 — Luis E. Fontana. Escribano.
$3.75 Dic.10-11811-v.dic.21.

Estado de créditos

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que en los autos de quiebra de JULIO RUTH ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta oficina, 25 de Mayo 532 (segundo piso), a disposición de los acreedores y por el término de diez días Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — Luis E Fontana. Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.10-11821-v.dic.21.

Convocatoria de acreedores

EDICTO Por mandato del señor Juez de segundo turno doctor don Edenes Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don JACOBO TIGER para la junta que tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.10-11822-v.dic.21.

Convocatoria de acreedores

EDICTO Por mandato del señor Juez de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictado en el expediente caratulado "GREGORIO SARSER e HIJOS. Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso) el día 30 del corriente a las diez horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella: y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942 — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.10-11823-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor OTTO CARLOS ERNESTO HERBORN o a sus descendientes para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Máximo o Max Herborn por el término de noventa días ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.
$6.00 Nov 28-11452-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Josefa Suárez contra JOSE SALVADOR DE TORO. Conversión al divorcio" (Libro 38 Folio 671) se ha dictado la siguiente resolución 'Número 345 — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — Visto para sentencia este juicio seguido por doña Josefa Suárez contra don José Salvador de Toro, por conversión al divorcio Resultando Que la parte actora solicita se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales de París (Francia) que debidamente legalizada y traducida presenta y obra de fojas 1 a fojas 17 Se funda para ello en que dicha sentencia data desde hace mucho más de tres años y en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, que establece que transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede pedir la conversión al divorcio Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 24 aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando Que con el testimonio debidamente legalizado y traducido referido se justifica que con fecha 22 de Diciembre de 1927 se dictó sentencia en el juicio de separación de cuerpos iniciado por doña Josefa Suárez contra su esposo José Salvador de Toro. Que se ha comprobado que la demandante tiene constituído su domicilio en el país, por lo que resulta de la información producida de fojas 21 vuelta a fojas 23 Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos corresponde, con arreglo a lo dispuesto en el invocado artículo 185 del Código Civil que se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a fojas 17, debiendo notificarse al demandado por edictos Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes, dese testimonio, si fuese solicitado, hágase el desglose pertinente y archívese Hamlet Reyes" A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — Luis E Fontana Escribano.
$32.40 Nov.14-10953-v dic.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DEL GOBBO DE POMPOZZI (JOSEFA) y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas En la de nacimiento de Cecilia Pompozzi, donde dice "Carlos Pombozzi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Giusepa del Gomo" debe decir "Josefa Del Gobbo" En la de nacimiento de Juan Pompozzi, donde dice "Carlos Bonbosi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Delglobo" debe decir "Josefa del Gobbo" En la de nacimiento de Teresa Pompozzi, donde dice "Carlos Bonbosi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Delgobo" debe decir "Josefa Del Gobbo" En la de nacimiento de Julia Pompozzi, donde dice "Carlos Pombozo donde debió decir Carlos Pompozzi" y dice "Josefa Delobo" donde debió decir "Josefa Del Gobbo" En la de nacimiento de María Pompozzi, donde dice "Carlos Pombozzi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Delgobo" debe decir "Josefa Del Gobbo" En la de nacimiento de Carlos César Pompozzi, donde dice "Carlos Pombossi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Velgobbo" debe decir "Josefa Del Gobbo" En de nacimiento de Mergo Pompozzi, donde dice "Carlos Pompozi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Delgobo" debe decir "Josefa Del Gobbo" En la de defunción de Carlos Pompozzi, donde dice "casado con Josefa del Gobo" debe decir "casado con Josefa Del Gobbo" Montevideo, Noviembre 21 de 1942.
$15.00 Dic.7-11776-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAMBELLI DE BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Agosto 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic 10-11818-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENEA GAMBA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Dic.10-11824-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL KALYMAN o KALIJMAN o KALICHMAN o KALIGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.
$3 75 Dic.10-11815-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos 'Ojeda (María Cristina) contra RAFAETA (PEDRO) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Rafaeta a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Dic.7-11772-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CANTEIRO (JOSE ANTONIO) y otro. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de María Angélica Canteiro, donde dice "Cantero" debe decir "Canteiro" y en la partida de nacimiento de Nerida de los Angeles Canteiro, donde dice 'Antonio Cantero" debe decir "José Antonio Canteiro" Montevideo, Noviembre 20 de 1942. Carlos María Trianón, Actuario.
$5.25 Dic.4-11657-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTINEZ (VENTURA, JULIA, MAGDALENA, EUSEBIA y CRISTOBAL). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En las de nacimiento de Ventura, Julia, Magdalena y Eusebia Martínez, donde dice "Martínez" debe decir "Martín" — Montevideo, Octubre 3 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Dic.4-11658-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado 'Riestra (Ulises W.) y otros contra los sucesores de PEREIRA TERRA ANTONIO) y otros. Prescripción (Libro 40 Folio 626)", se cita, llama y emplaza para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con los que se seguirán los procedimientos hasta su completa terminación a don Antonio Pereira Terra doña María Pereira Terra de Silveira a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y modo y en general a todos cuantos se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo en el rincón que forman los arroyos Sauce y Mansavillagra, sexta sección judicial del Departamento de Florida, compuesta según título de doscientos trece hectáreas aproximadamente lindando: al Norte, Sur y Oeste con los arroyos indicados y al Este con la sucesión Mauricio Pereira después sucesores de Francisco Errasquín y Angela Pereira de Bautista, cuyo campo según mensura practicada en diecisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Gerónimo de Sierra resultó tener ciento cincuenta y seis hectáreas dos mil setecientos ochenta y nueve metros lindando según ese plano al Norte arroyo Sauce de Mansavillagra, al Oeste con el mismo arroyo al Suroeste, con el arroyo Mansavillagra y al Este, campos del doctor Vicente Barcia antes sucesión Angela Pereira de Bautista, y Víctor Paullier antes sucesión Francisco Errasquín Esa extensión se halla dividida en tres fracciones; la número uno de cuarenta y tres hectáreas dos mil trescientos metros lindando: al Norte con el arroyo Sauce de Mansavillagra: al Sur camino vecinal por medio con la fracción tres: al Este con más campo del doctor Barcia y al Oeste, con el arroyo Sauce de Mansavillagra y camino vecinal por medio con la fracción dos y las fracciones dos y tres compuestas en conjunto de ciento trece hectáreas cuatrocientos ochenta y nueve metros lindando, según el plano citado: al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra y camino vecinal por medio con la fracción número uno: al Sureste con el arroyo Mansavillagra y al Oeste con la sucesión de Francisco Errasquín después Víctor Paullier; hallándose empadronadas actualmente la primera en mayor área con el número mil quinientos sesenta y cinco y la segunda y tercera con el número siete mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Carlos María Trianón. Actuario
$38 40 Nov 30-11493 v dic 31 Feb.1.o-v feb 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ELODINA SACIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza le inició su esposo don Juan Francisco Bueno, ante este Juzgado y en el que en su oportunidad le iniciará por divorcio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.
$8 40 Dic 15-12046-v dic.31 Feb.1 o-v.feb 18.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JOSEFA BARREIRO DE PASSARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.15-12044-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CANDIDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1942 Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Dic 15-12045-v.dic.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de CANDIDO ARGIBAY y de PEREGRINA SANTOME donde la compareciente aparece con el nombre de "Peregrina" debe decir "María Peregrina"; y 2.o En la partida de nacimiento de Cándido Balbino Argibay donde el padre y la madre del inscripto aparecen como "Cándido" Artibay Curras y Peregrina Santomé debe decir, respectivamente, "Cándido Argibay Curras y María Peregrina Santomé" — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Dic.11-11903-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA REYES o REYES DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.14-11991-v.dic.24.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESEQUIEL o EXEQUIEL FERRER, CARMEN ARISPE DE FERRER o FERRES y de CARMEN FERRER FERRES DE POS o POZ o PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Benito Pos o Poz o Paz para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10 80 Dic.10-11826-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIERLEONO o PIERLEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.11-11888-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARDANCA DE REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.10 11827-v.dic 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.10-11825-v.dic.21.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha veintidós de Mayo del año en curso se declaró en estado de incapacidad a doña JOSEFINA CASALAS DE AGUERRE, nombrándose curador de la misma a su hijo Arturo María Aguerre, a quien se le discernió el cargo por auto de dieciséis de Noviembre del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.

$5.25 Dic.9-11777-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE PONTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.7-11763-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRON DE PEÑAGARICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.30-11512-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE CHIAPPE, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.27-11395-v.dic.21. Dic.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PINASCO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. - Montevideo, Noviembre 19 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.27-11399-v.dic.21 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F Macedo dictado en los autos caratulados "CLEMATA DE CALLERIZA DOLORES. Sucesión" (Lo. 28. Fo. 454), se emplaza por el término de noventa días a doña Julia, Enrique, Dionisio, Blanca Calleriza y a Rosa y María Angélica Santana Calleriza, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y a proceder a efectuar el inventario de bienes, con asistencia del mencionado curador. — Montevideo, Junio 10 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.24-11273-v.dic.30

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña PEREGRINA CABALEIRO DE PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo José Pereira. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.18-11034-v dic.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Dic.18-12143-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIANA LOURTAUX DE ZARZABAL. Rectificación de partida", se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Noviembre próximo pasado, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se decretó la rectificación de la partida de bautismo de Mariana Lourtaux, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Lorto debe decir Lourtaux. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.18-12146-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA MARRONE DE REGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.18-12144-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTANAS o ANTONIO PETRONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.18-12145-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MORENO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.16-12094-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DIAZ DE RODRIGUEZ o ISABEL DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Dic.14-11992-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "BLANCA USHER DE HEBER, por sí y por su menor hijo MARIO y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: Un sobrante de 1.445 hectáreas, 3945 metros 70 decímetros cuadrados, comprendido dentro de una fracción de campo ubicada en Chapicuy 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1942, de 19592 hectáreas. 1977 metros 70 decímetros, descontándose de esa área 11 hectáreas 8132 metros del cauce del arroyo Chapicuy Grande. El área titulada de ese campo es igual a 18146 hectáreas 8032 metros y sus límites son los siguientes: al Norte, linda con la sucesión de Nicolás Amaro y arroyo Chapicuy Chico, por medio, con José Portugal, José Amaro y Sucesión Mecaliste; al Sur, con Joaquín González y M. del Carmen García y González, arroyo Guaviyú por medio, con don José María Amaro y arroyo Chapicuy Grande, por medio, con Julio Meillet; al Este, con José P Sosa, camino departamental por medio y Sucesión Emilio Docum, y al Oeste, con el río Uruguay. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente Y a los efectos legales se hace esta publicación — C. Walter Balleta, Actuario

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. - En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Dic.5-11567-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALVES Y MADRAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Dic.12-11974-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942 - C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.2-11484-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SUSANA FAUQUE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942 — C. Walter Balleta. Actuario.
$3.75 Dic.12-11847-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.30-11483-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Nov.27-11407-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MACALPINE GALLISHAW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.26-11261-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — C Walter Balleta Actuario.
$6.00 Nov.14-10923-v.dic.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Dic.16-12087-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JULIO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.16-12076-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CHIACCHIO ANTONIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Antonia Chiacchio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la manera siguiente: En ella, al consignar el apellido de la inscripta, del padre y del abuelo paterno se estableció "Ciacio" en vez de Chiacchio; además, donde a la madre se la designa como "María Cantasaro" debe decir María Juana Cantisani, y donde el abuelo materno y la abuela materna figuran con los apellidos "Cantasaro" y "Poicdra" debe establecerse Cantisani y Poicaro, por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. - José Tomás Pereira, Actuario.
$8.25 Dic.16-11989-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PENNINO o PENINO DE CREMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.16-12063-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA PONS DE ALVAREZ o FRANCISCA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Dic.15-12056-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FRANCIA DE CAMMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.15-12023-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE LOPEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.15-12024-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BERNARDINO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario
$4.50 Dic.15-12025-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN ERNESTO o JOSE JUAN CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.15-12028-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS FEDERICO LOZANO y de doña ADRIANA ORTIZ IBARRA DE LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.15-12030-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REBUFFEL o REBUFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.15-12027-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO GUILLERMO LOPEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Dic.15-12026-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.15-12029-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BENILDO MANUEL ANDION o MANUEL BENILDO ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Dic.14-12009-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA AGNESE o AÑESE o AÑES DE CRENA o CRENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Dic.14-12010-v.dic.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BERNARDO o FRANCISCO B. HELGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Dic.14-12011-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Dic.14-12012-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12013-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIA RAFAELA o RAFAELA ANTONIA ALVAREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.15-12031-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL AZEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12014-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12015-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO AMALIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12016-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FORMENTO DE PITTAMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12017-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TULIO SALVADOR ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12018-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERUNDINA DIAZ DE CHAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12019-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN ANIDO DE DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12020-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FIGUEROA DE GERPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12021-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA RUSSO DE TORTORELLA o ANA MARIA TOMASA RUSSO o TOMASA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Dic.11-11876-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GREZZI OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12022-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO JUAN SCOFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.14-12008-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11936-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11938-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSPERO CIANCIARULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11912-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA VIGNOLI DE SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11937-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA MARTINEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11893-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ DE LEON o BEATRIZ DE LEON DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11864-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MONTANO o MONTANA o MONTAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11865-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO MARCELINO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11866-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11867-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BELLONI DE CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11868-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN JUSTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11869-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA ABAL o ABAL HORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.11-11870-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de MANUEL SILVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic 10-11819-v.dic.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ELGART PEDRO RUDECINDO. Rectificación de partida", se hace

público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Rudecindo" debe decir Pedro Rudecindo, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Dic.11-11874-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA DELGADO DE MAYERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11851-v.dic.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GERVASIO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11852-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LOPEZ DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942 — José oTmás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11853-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11854-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA HORTA u HORTA FORMOSO DE GENOVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11855-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GIOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11856-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ACASUSO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10 11857-v.dic.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE o CARLOS RIGOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11858-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GIUSTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Dic.10-11859-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR EMILIA ANA COMAS NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11860-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 1.o de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Dic.10-11862-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario. Costas) Nov.9-10691-v.nov 19 Dic.9-v dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA BAYARRES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.10-11861-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LAWLOR o JUAN ARCHIBALDO o ARCHIVALDO LAWLOR o LAWLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Dic.10-11863-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO BERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.9-11782-v.dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA AGUERRE DE PUJOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.9-11778-v.dic.19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Adolfo Mario González contra la Sucesión ADOLFO GONZALEZ VILLAR Posesión notoria de estado civil de hijo natural" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Adolfo González Villar y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los trámites en su oportunidad — Montevideo, Noviembre 23 de 1942 José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Nov 28-11152 v dic.31 Feb.1.o.-v feb.3.

Emplazamiento

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERVETTI PEDRO Expedición de segunda copia" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad con fecha 22 de Noviembre de 1933 por el escribano Juan Ramón Romero, por la cual doña Isabel Zino de Mora se constituyó deudora de los señores Pedro Servetti y Antonio Carretto. En garantía del préstamo aquélla hipotecó un terreno y demás mejoras, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento con frente al Oeste a la calle Y1 número 1642 y al Norte, a la calle Galicia números 1246 y 1250. Está empadronada con el número 7447 Los interesados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.
$18.80 Nov 14 10944 v dic 19

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPINIANO PEREZ PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) y especialmente se emplaza por el mismo término a sus hermanos Benito Pérez, Calistro Pérez y a la viuda Hilaria Pérez de Arrieta domiciliados en Olazagoitia. Novara (España) para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Nov 16-10973-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSINA GRASSO DE SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.18-12148-v.dic 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERRO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic 18-12141-v dic 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Dic.16-12095-v.dic 28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA HORTENSIA PERRONE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma Donde figura con el apellido Perroni debe decir Perrone y donde figura con los nombres de Clementina Ma-

ría Teresa debe decir María Hortensia. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.12-11977-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARBINO, citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.15-12047-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don CARLOS PERI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Carlos Francisco y Julio Jorge, por aparecer con el apellido paterno de "Pecelszberger" en lugar de Peri. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.12-11944-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARCELINA GHIERRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como "Guierra" en lugar de Ghierra, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.11-11872-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don JUAN PEDRO APOLINAR MENDIBEHERE BODIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Amalia García Lezcano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.20 Nov 17-11010-v.dic 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LAMAS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.20 Nov 25-11336-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Dic.18-12162-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ZAMPINI DE TOVAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Dic.17-12134-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Dic.9-11797-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, call Ituzaingó. 1314. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Nario. Juez de Paz.

$6.00 Nov.17-11023-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Dic.16-12073-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO RICARDO PACHECO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Dic.11-11875-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SALVADOR CARABEL y de doña CONCEPCION GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Doctor Juan B. Viacava número 1733. Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima. — Cerro, Diciembre 15 de 1942. — Armando Ibarlucea. Juez de Paz.

$4.50 Dic 18-12139-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Doctor Juan B. Viacava 1733 (Cerro). Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial próxima a los efectos de esta publicación. — Cerro, Diciembre 15 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.50 Dic.18-12140-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de RUSERVINA BURELLA o ROSALBINA BORRELLI o ROSA BORRELLI DE QUAGLIATA o CUALLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$4.50 Dic.11-11904-v.dic 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos "EPIFANIO PEREIRA MACHADO o EPIFANIO MACHADO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Goncalvez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Epifanio Machado y de nacimiento de María Albina, Ireneo Elbio e Irma Machado: donde dice "Pereira Machado" debe decir "Machado". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Diciembre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.40 Dic.14-12000-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Loreto Nuñez solicitando rectificación de la partida de defunción de FLORENCIO NUÑEZ en la siguiente forma: Donde dice Florencio Nuñez debe decir Florencio Núñez Da Silva. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 26 de 1942. — Ramón de Queiruga, Actuario.

$4.50 Dic.14-12001-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MASAGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 24 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.50 Dic.17-12128-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERMUDEZ DE REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.50 Dic.17-12129-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 5 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Dic.12-11948-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Dic.9-11783-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SOSA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Dic.15-12040-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CASIMIRO NOVO o CASIMIRO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1942. —Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Dic.11-11923-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO SOSA y LUISA TORRES DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 3 de 1942.— Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.25 Dic.11-11924-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra JUAN ALBORNOZ y otros. Expropiación", se cita y emplaza a los herederos de don Francisco Medeiros para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 22 de 1939. — Carlos M. Paravís. Actuario" En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Melo, en la fecha indicada. — Carlos M. Paravís. — Melo, Noviembre 21 de 1942. — Jaime Roca Esteves.

(Gestión Fiscal) Dic.3-11640-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA BARRETO, solicitando segunda copia de una escritura, por extravío de la primera, la cual fué autorizada, en esta ciudad por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 17 de Agosto de 1927 adquiriendo mediante la misma de don Mauricio Silva y Silva, una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 4668, ubicada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de once hectáreas 682 metros, 15 decímetros, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 604 al folio 188; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1941 — Hugo Alvez, Actuario.

$15.60 Nov 14-10932-v.dic 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA PONCIO o PONS DE BULFO o BOLFO, EULALIO ALVAREZ, MARCELINO BULFO o BOLFO, JUAN BULFO o BOLFO, ROSA BULFO o BOLFO DE AVAREZ CARLOS VULFO o BOLFO y JULIANA CARDUZ DE BULFO o BOLFO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita, llama y emplaza a Magdalena Margarita, Héctor Carlos, Vicente, Erasma Clotilde, Josefa y Salvador Bulfo o Bolfo; así como a las estirpes de Juan Bulfo o Bolfo Juliana Carduz de Bulfo o Bolfo y Eulalio Alvarez, o a quienes sus derechos representen, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios anteriormente citados bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes a todos los efectos legales. — Colonia, Octubre 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$16.80 Dic.7-11752-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Francisco Romano contra su esposa PILAR CORREA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Pilar Correa para que dentro del término de treinta días se presente a estar a derecho en estos autos a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 7 d 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$7.50 Dic.12-11963-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ZARZA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 3 de 1942. —. Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$4.00 Dic.10-11836-v dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos "Sucursal Dirección de Impuestos Directos contra ANACLETA FAROSA DE ROLDAN o sus sucesores. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza a doña Anacleta Farosa de Roldán, o sus sucesores o quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta sección, empadronada con el número 1694, compuesta de 25 hectáreas, 5182 metros y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte y Oeste, Eustaquio Vera; por el Sur, Agapita Farosa de Rosano, y por el Este Gregorio Oscar Vera para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — San Jorge, Diciembre 1.o de 1942. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.5-11723-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados "MIGUEL BIDONDO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José Durán y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras que forman parte de una fracción de campo situada en la sexta sección del Departamento de Flores, empadronada con el número 467, que, según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Agosto de 1940, se compone de una superficie, libre de caminos, de ciento diecisiete hectáreas, 2809 metros 30 decímetros, deslindada así: por el Norte, Clodomiro A. Acosta y Miguel Bidondo; por el Este, Pablo Bidondo; por el Sur, Juan Ramón Moreira, y por el Oeste, con el arroyo Porongos. Se previene que también se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Trinidad, Octubre 14 de 1942.

$17.85 Nov.18-11066-v.dic.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOUSTANE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3 60 Dic.10-11812-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO M ROBAINA o DOMINGO MANUEL ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Dic.10-11813-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Dic.16-12098-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO NUÑEZ GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 4 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Dic.16-12099-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA DE LOS REYES DUTRA DE EGUREN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Dic.16-12100-v.dic.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, a mi cargo recaída en los autos caratulados: "Doctor AURELIO PEREIRA NUÑEZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza al señor Luis Supervielle, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen, y además, a todos aquellos que por cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la localidad de Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número 495; señalado con la letra (A) de la manzana 29 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de Marzo de 1890; de una superficie total de 608 metros 2.725 centímetros cuadrados y linda: al Noreste; en 41 metros, de frente sobre la calle 12, al Sureste, en 16 metros 50 centímetros con el solar letra B poseído por los sucesores de don Juan Julio Chiossi; al Sudoeste, en 32 metros 73 centímetros, con el solar letra C, y al Noroeste, en 18 metros 45 centímetros, de frente sobre la rambla proyectada que dá al mar; para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, Octubre 31 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$24.00 Dic.16-12097-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] señor Juez de Paz de la ciudad de Maldonado, a mi cargo dictado en los autos caratulados "Los sucesores de JUAN JULIO CHIOSSI Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza al señor Luis Julio Supervielle, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de "Punta del Este" 1a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 228, señalado con la letra B de la manzana número 29 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, con 16 metros 50 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle 3 (hoy "Avenida Juan Gorlero"); igual extensión al Noroeste, confinante con el solar letra A de la misma manzana, poseído por el doctor Aurelio Pereira Núñez y los sucesores de Manuel Proto Delgado; por 49 metros 50 centímetros de fondo que, por formar esquina, lo son de frente al Noreste, sobre la calle 12, y al Sudoeste en 49 metros 50 centímetros linda con el solar letra D de la misma manzana, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial próxima. — Maldonado, Octubre 20 de 1942 — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$26.40 Nov.20-11145-v.dic 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Maldonado dictada en autos: "Fiscal Letrado de Maldonado contra JUAN PEREIRA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Pereira, a sus sucesores o a quien sus derechos represente, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz de José Ignacio dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos iniciados. Se hace constar que el inmueble referenciado tiene el padrón 1637, está compuesto de 18 hectáreas 5 670 m|c. y linda: Norte y Sur, Ambrosio Arrarte; Este, arroyo "José Ignacio" y Oeste, camino por medio con Carolina C. de Telera. — José Ignacio Noviembre 23 de 1942 — Roger V Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.7-11754-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Maldonado dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra RAMONA ALONSO DE PEREZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Alonso de Pérez, a sus sucesores o a quien sus derechos represente, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguírsele los procedimientos previa designación de defensor de oficio. Se hace constar que el inmueble referenciado tiene el padrón 156, está compuesto de un área de 35 hectáreas 6 852 m|c y linda: Norte, Clemente Salaverry; Este, Pedro y Castano García; Oeste, camino por medio con Homero Vicente y señora y sucesión de Miguel Rodríguez, y Sur, Justa T. de Pérez Medina. — José Ignacio, Noviembre 23 de 1942 — Roger V. Dutra, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Dic 7-11755-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARGARITA OHOLEGUY DE STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1942. — Jorge A Castiglioni, Actuario Espcecial.

$3.75 Dic.17-12111-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO ... señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VERCELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1942 Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Dic.17-12110-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "PLACIDO PORTELA Inscripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que puedan tener interés en oponerse a la inscripción de nacimiento que se solicita por el interesado Plácido Portela nacido el 22 de Marzo de 1889 en la 10.a sección judicial de Paysandú hijo natural de Isidora Portela a fin de que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Paysandú, Noviembre 21 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario

$9 60 Dic 7-11771-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la partida de matrimonio de don GUILLERMO BRITOS con doña MARIA ISABEL GARAYCOCHEA; las de nacimiento de IRIS CATALINA, MARIA PAULINA OLGA INES y GUILLERMO BRITOS (hijo), la partida de matrimonio de ANTONIO BARONE con IRIS CATALINA BRITOS y la partida de nacimiento de MARIA DE LOURDES BARONE que adolecen del siguiente error: A) La de matrimonio de Guillermo Britos con María Isabel Garaycochea donde dice Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos B) La de nacimiento de María Paulina Britos: donde dice Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos C) La de nacimiento de Olga Inés Britos: donde dice Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos D) La de nacimiento de Iris Catalina: donde dice: Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos E) La de nacimiento de Guillermo Britos (hijo), donde dice Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos F) La de matrimonio de Iris Catalina Britos con Antonio Barone; donde dice Iris Catalina Brites debe decir Iris Catalina Britos y G) La de nacimiento de María de Lourdes Barone: donde dice Iris Catalina Brites debe decir Iris Catalina Britos que son los verdaderos Y a los efectos legales se hace esta publicación — Fray Bentos Noviembre 17 de 1942 — J Serra Tur Actuario

$13 50 Dic 10-11835-v.dic.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FULGENCIO o FULGENCIO PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 24 de 1942 — J Serra Tur Actuario.

$3 90 Dic 9-11804-v.dic.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBIA ROGES DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 9 de 1942 — Víctor Anza. Actuario.

$4.50 Dic.17-12113-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez dictada en los autos: "ARACI OLIVERA DE BARBOZA. Rectificación de partidas" se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Araci Olivera, nacida en la 6.a sección de este Departamento el día 12 de Setiembre de mil novecientos siete solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte donde figura como sexo masculino debe decir sexo "femenino", y en cuanto al día del nacimiento que dice "dose" y debe decir "doce" Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. Rivera, Noviembre 27 de 1942. —Víctor Anza. Actuario.

$7.50 Dic.11-11897-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CINGOLANI o ROSA CINGOLANE DE PEZAOLA o ROSA PEZAOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Noviembre 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7 50 Nov 26-11369-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de NASIASENO o NACEACENO DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 4 de 1942.— Ignacio Azcoytia Juez de Paz

$4.50 Dic.11-11896-v.dic 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Nombramiento de curador interino

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "ALEJO LARRACHARTE. Incapacidad" se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 30 de Noviembre de 1942 se designó curador interino de Alejo Larracharte al doctor Mario Anza Vigliola. a quien se le discernió dicho cargo por esa misma providencia. — Rocha, Diciembre 3 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.17-12107-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SECCHIRI o SECHIARI o SECCHIARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Dic 15-12065-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LARROSA DE ALSINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Dic.16-12030-v.dic.28.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Incidente. MIGUEL HELOU Quiebra. Fijación de la época de cesación de pagos" se hace saber que el Síndico señor Santiago Pradere ha presentado el informe correspondiente habiéndose fijado por auto de fecha 2 de Diciembre de 1942, dictado por el referido magistrado, el día 15 de Agosto del corriente año como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido Miguel Helou. Y a los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 10 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Dic.16-12082-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Diciembre 4 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano

$3.75 Dic.11-11919-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA SOSA BATISTA, citándose y emplazándose a todos aquellos que, como herederos de la causante o por cualquier otro título, se consideren con derechos a o contra dicha sucesión, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir esos derechos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse vacente la herencia y designarse curador de bienes (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Agosto 23 de 1940. — Próspero M Rubert. Escribano.

$12.00 Nov.10-10751-v.nov.20. Dic.10.-v.dic.21.

...STANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1942. — Vitalino S Motta, Actuario.

$3.15 Dic.11-11894-v.dic 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ILDEFONSO ARMSTRONG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto del emplazamiento — Salto, Noviembre 12 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov 18-11059-v dic.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.17-12131-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PERAZA DE INTHAMOUSSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 11 de 1942. — Juan A. Poey, Actuario Interino.

$4.50 Dic.16-12079-v.dic.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "El Estado con los propietarios de la fracción ubicada en el cuarto cuartel, manzana 22, solar 3. Expropiación" (L.o 0. Fo. 261), se cita y emplaza al o a los propietarios, así como a todos los que se consideren con derecho y, especialmente, a los causahabientes a cualquier título de JUSTA MON DE GONZALEZ y MERCEDES MON DE PERERA, a una fracción de terreno ubicada en el solar tres de la manzana 22 del cuarto cuartel de esta ciudad, en la 1.a sección del Departamento, cuya superficie es de 546 metros 38 decímetros cuadrados y linda: al Noroeste, con Vicente Pérez Perdomo; al Noreste, con la calle Treinta y Tres; al Sureste, con terreno que ocupa el tanque chico, propiedad del Estado, y al Suroeste, con los sucesores de Claudina Mon de Alvarez y Martina Mon de Fernández, y a cuya fracción le corresponde los números de padrón 1821 y 3328, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar este juicio con el defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose notar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la feria judicial próxima. — San José, Diciembre 11 de 1942. — Juan A. Poey, Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Dic.16-12084-v.dic.28.

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos (Expediente 594, L.o. 10 Fo 496), por resolución del 14 del actual, se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la firma comercial de esta plaza "GENINAZZI HERMANOS" integrada por Enrique y Mario Geninazzi, disponiéndose la ocupación judicial de los bienes, libros, documentos y papeles y la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica. Y se previene: 1.o Que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes o efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o

Que se intima a todas las personas que tengan documentos o bienes de los fallidos los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don José Mesa Carrión; y 4.o Que se ha fijado el término de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.60 Dic.12-11965-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA VISCAINO o VIZCAINO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 11 de 1942. — Juan A. Poey, Actuario Interino.

$4.50 Dic.16-12071-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IBARRA DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Esta publicación se hace en cumplimiento del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — San José, Diciembre 5 de 1942 — Juan A. Poey, Actuario

$8.00 Dic.11-11907-v.dic.22. En.11-v.en.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que en este Juzgado (expediente 618. Libro 10 Folio 504). ha comparecido don JUAN ANGEL MENENDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) De Matrimonio de Alejandrina Blanca Vicente con José María Basilio González, por aparecer la contrayente con los nombres y apellido de Blanca Pérez en vez de los expresados, y 2.o) De nacimiento de dicha Alejandrina Blanca Vicente y de sus hijos José María Epifanio Atahualpa, Ismael Gabriel, Carlos Esteban, Sigifredo Tomás y Blanca González Vicente dado que en la primera el apellido paterno de la inscripta aparece Pérez en vez de Vicente y en las demás porque los nombres y apellido de los inscriptos aparecen "Blanca Pérez" en vez de Alejandrina Blanca Vicente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —San José, Diciembre 4 de 1942. — Juan A. Poey, Actuario Interino.

$9.00 Dic.11-11906-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.11-11908-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANDRES FERNANDEZ o GREGORIO ANDRES FERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 2 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.11-11909-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a doña Rosa Martínez de León, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Dic.9-11790-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOVI o PEDRO BALDOVI CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación — San José, Noviembre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$9.60 Dic.11-11910-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ ARBELO o BLAS FRANCISCO MARTINEZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.9-11791-v.dic.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RIVAS DE CENTURION o PETRONA ISABEL RIVAS DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 12 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Dic.18-12159-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX JOSE MARIA GOROSTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 7 de 1942. — Horacio A Cazalás, Actuario

$3.75 Dic.14-12002-v.dic.24.

Incapacidad

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, de fecha 16 de Setiembre de 1942, recaída en los autos "ALDO GAUTHIER. Incapacidad", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don Aldo Gauthier, habiendo sido designada curadora legítima del mismo a su señora madre doña María Celestina Guigou de Gauthier. Y de acuerdo con el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 13 de 1942 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.48 Dic.12-11956-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TOMASA AGUINAGA DE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$7.20 Dic.9-11805-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

Quiebra

Por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1942, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "EMILIO JUAN HALLER. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta ciudad don Emilio Juan Haller, previniéndose, en consecuencia: Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa; 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Y fíjase el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Jesús F Chelle, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Noviembre 20 de 1942. — Horacio A Cazalás, Actuario.

(Costas) Nov.28-11465-v.dic.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o SANTOS EUGENIA MARY o MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Octubre 7 de 1942 N A Pucurull, Juez de Paz.

$3.84 Dic.12-11955-v.dic.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinlo Vaz Martins, dictada en autos "JOAQUINA o JOAQUINA DE LA CONCEPCION OLAVARRIA FIGUEROA DE MELLO. Sucesión" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Abilio Gómez, en representación de doña Anacleta González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de defunción de Joaquina de la Concepción Olavarría de Mello: donde dice "Joaquina Olavarría Figueroa de Mello" debe decir "Joaquina de la Concepción Olavarría Figueroa de Mello". Partida de nacimiento de Héctor Ceferino Mello: donde dice "Héctor Severino Mello" debe decir Héctor Ceferino Mello. Partida de matrimonio de Héctor Ceferino Mello y Joaquina de la Concepción Olavarría: donde refiriéndose al nombre de los contrayentes dice "Héctor Seferino Mello y Joaquina Concepción Olavarría" debe decir Héctor Ceferino Mello y Joaquina de la Concepción Olavarría Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.00 Dic.4-11678-v.dic.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paso de los Toros, Diciembre 1.o de 1942. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.

$6.00 Dic.18-12156-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA FLEITAS DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1942. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$3.75 Dic 16-12057-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARGARITA MAS DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Diciembre 3 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Dic.16-12058-v.dic 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres Diciembre 3 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Dic.16-12059-v dic 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR O LEONOR MARIA ACOSTA DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Dic.16-12060-v.dic.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JULIO GONZALEZ, solicitando la rectificación del acta de la partida de legitimación de su hijo Ruben González, nacido el día 30 de Di-

ciembre de 1924 en la primera sección judicial de este Departamento y legitimado ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1.a sección judicial el día 2 de Abril de 1934, en cuya acta se estableció como fecha de nacimiento el año 1925, cuando debió establecerse el año 1924 que es la fecha verdadera de dicho nacimiento. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1942 — Hugo D Goyenola Actuario.

$5.00 Dic.18-12062-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARABALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1942 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Dic.16-12061-v.dic.28.

REMATES JUDICIALES

ENRIQUE L. CASTIGLIONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra NICOLAS MARIA CANTOR TOM. Ejecución de hipoteca' (Lo. 31. Fo. 550), se hace saber que el día 7 de Enero del año próximo venidero a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Enrique Castiglioni, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien. Un solar de terreno y mejoras con los edificios construídos y a construirse, empadronado con el número 89.611, ubicado en el barrio "Buenos Aires", 17.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 18 de la fracción "O" en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Junio de 1887, compuesto de una superficie de 558 metros 11 decímetros, teniendo 11 metros 42 centímetros de frente al Nordeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 48 metros 70 centímetros de frente al Sudeste, a camino público denominado hoy Teniente Galeano, formando esquina; 11 metros 25 centímetros al Sudoeste, donde linda con el solar 10, y 50 metros 52 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar 17. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). a disposición de los interesados; 3.o Que se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y remate. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.18-12182-v.en.7.

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con MARIO ALBERTO y ENRIQUE B. GENINAZZI. Ejecución de prenda" (Lo. 10. Fo. 507. N.o 628), se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, en el local de la calle 18 de Julio esquina Colón, de esta ciudad, por el rematador don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario. de los siguientes bienes: 1.o Una batidora y conservadora de helados con tres depósitos para seis litros cada una, marca "Frigidaire"; y 2.o Una vitrina marca "Frigidaire" número 1039, con compresor independiente, con los siguientes motores: la batidora y conservadora dos dínamos marca "Centuri" número 1460; la vitrina, un dínamo marca "Delco", motor 2535. Se previene que la venta se efectuará al contado, siendo de cargo de los compradores la comisión de remate, salvo que compre el Banco ejecutante, en cuyo caso será de cargo de la cosa prendada. — San José, Diciembre 14 de 1942. — Juan A. Poey. Actuario Interino.

$16.00 Dic.18-12193-v.dic.30.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados "Terkiel (Meer) contra ALEXANDROVICH (IGNACIO). Juicio ejecutivo. Libro 39. Folio 560", se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre corriente, a las diecisiete horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Antonio Campos, asistido del Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Los derechos a la escrituración de un solar de terreno con edificio, señalado con el número nueve en el plano trazado en Enero de mil novecientos veinticinco por el agrimensor Luis María de Mula, ubicado en "Las Toscas" (Departamento de Canelones) y compuesto de un área de setecientos cincuenta metros cuadrados que se deslinda así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Este. a calle "A"; igual medida al Oeste, lindando con el solar "trece"; sesenta metros al Norte. con el solar "diez" e igual medida al Sur, con el solar "ocho". Se previene: 1.o Que el mencionado bien fué tasado en dos mil cien pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 3.o Que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 4.o Que la comisión de remate será de cargo del comprador, el que deberá pagarla en el acto de serle aceptada la oferta. -- Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$24.00 Dic.17-11539-v.dic.29.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado 'Banco Hipotecario del Uruguay contra JOSE TORRIERI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación. se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Luis Siécola. asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro, señalado con el número 13 de la fracción letra "A" en plano del agrimensor Casimiro Pfüffy, del 5 de Noviembre de 1887, y compuesto de una superficie de quinientos cuarenta y cuatro metros diez decímetros, deslindado: 10 metros 30 centímetros de frente al Este. a la calle Julio César. edificio 1437 y 1437 (bis), entre las de Rivera y Francisco Bauzá; 51 metros 71 centímetros al Norte, lindando con el solar 14; 53 metros 94 centímetros al Sur, con el solar 12 de la sucesión de Luis Raffo, y al Oeste, confina con terrenos de la primera sección del barrio "Nueva Roma". Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana 569 serie "25"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude, respecto al bien a subastarse por concepto de saneamiento. cordón. vereda, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 5.997 05, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Dic.15-12050-v.dic.30.

DANIEL E. GUTIERREZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra GREGORIO CESAR PINTOS DIAGO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 18 horas. en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor. por el martillero don Daniel E. Gutiérrez, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras en el "Parque Rodó", décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número noventa y dos mil novecientos sesenta y tres y compuesto de una superficie de ciento diez metros cincuenta decímetros, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Agosto de 1927, deslindándose así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la avenida Sarmiento, edificio 2303. por 13 metros de fondo que, por ser esquina, son también de frente al Oeste, a la calle Victoria (hoy Ingeniero C. M. Maggiolo). confinando, por el Norte, con Vicente Ascone y por el Este, con Anselmo Serratto. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana 130 serie "27"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por concepto de saneamiento, pavimento. cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.359.54, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Dic.15-12051-v.dic.30.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sociedad Hospital Británico del Uruguay contra RINA FRANZ DE BECKER y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 del corriente, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Cuatro solares de terreno con edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 60.890, 30.891, 69.892 y 60.893. situados en el barrio "Flor de Maroñas". 11.a sección judicial de Montevideo, que por estar unidos forman un solo lote, según plano del ingeniero Hugo Dall'Orto, de 15 de Abril de 1930, se componen en conjunto de una superficie de 2.119 metros 2 decímetros que se deslindan así: 34 metros 20 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Mateo Cortés (antes Solís), donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 33 (ahora 5216) distante el punto más cercano de dicho frente 37 metros 60 centímetros de la esquina formada por esa calle con la denominada Ruben Darío; 58 metros 32 centímetros en la línea del Nordeste, lindando con Antonio Vecino; 39 metros 70 centímetros en el Sudeste, lindando con Melany Cogand; 30 metros en el Sudoeste, con Manuel Cao, y la línea del Oeste, que es quebrada, mide del frente hacia el fondo 21 metros 475 milímetros, desde cuyo punto sale una línea en dirección del Nordeste al Sudoeste. que mide 28 metros 38 centímetros, lindando por ambas líneas, con José Carly. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., etc., serán de cuenta del comprador (artículo 895 y siguientes del Código de Procedimiento Civil); 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$43.50 Dic.14-11997-v.dic.31.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, dictado en los autos "Carlos Hontou Aguiar, por los herederos de la Sucesión Clotilde Hontou de Bruquetas, contra JOSE H. OROSE. Cobro de alquileres". venidos a este Juzgado de Paz de la 15.a sección judicial de Montevideo, a cargo del doctor José Martinelli Gómez, a sus efectos se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil Ad - hoc don Ataliva Galup Bentancourt, y del Actuario Ad - hoc don Rafael Howard Fuller, a la venta en remate público, al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él contenido, situado en la décimoquinta sección judicial de Montevideo, en la manzana número 1141, señalado dicho solar con el número 4 en los planos levantados en Enero de 1898 y en Agosto de 1900, por el agrimensor don Agustín Risso y por el ingeniero don Luis Casselli, respectivamente. y compuesto de una superficie de 206 metros 9.474 centímetros cuadrados con 8 metros 63 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Salsipuedes (hoy Juan Paullier), donde la puerta

entrada tenía el número 23 (hoy 1690), entre las de Carmen (hoy Dante) y Colonia; 22 metros 46 centímetros en la línea perpendicular del costado Norte, que confina con el solar número 3, de Francisco Botta; 25 metros 50 centímetros, la del costado Sud, que confina con el número 5, de Francisco Molinari, y 9 metros 15 centímetros al fondo al Este, lindando con sucesores del General Sandalio Giménez. Dicho bien está empadronado, según certificado de empadronamiento, con el número 21.245. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que si el mejor postor no consignase el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada se prescindirá de ella y se continuará el remate: 3.o Que la propiedad que se vende tiene un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, que ascendía, a la fecha 24 de Marzo de 1939 a la cantidad de $ 244.97 (doscientos cuarenta y cuatro pesos noventa y siete centésimos), gravamen que tomará a su cargo el comprador; 4.o Que no se admitirá oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, o sea, inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00); 5.o Que están de manifiesto a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí número 570 los títulos de la propiedad, y los expedientes y demás antecedentes se encuentran también de manifiesto a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de la 15.a sección judicial de Montevideo. —. Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Rafael Howard Fuller, Actuario Ad - hoc.

Más Informes: Piedras, 818.

$52.50 Dic.14-11998-v.dic.31.

LUIS SIECOLA
REMATE

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos "José María Durán con SANTOS S. PEREZ Ejecución de prenda". Libro 30. Folio 121, se hace saber que el día 24 de Diciembre a las 15 horas y 30, en el local sito en la calle Cerrito número 530 "Garaje Del Comercio" se procederá a la venta sobre la base de $ 3.133.33 o sea las 2|3 partes de su tasación: Un camión marca "Mack" Motor E N 12-1151. Chassis E. E-1 S. H-3497 Padrón 5612. Matriculado en la ciudad de Lavalleja con el número P. 2011. Exhibición desde el día 16. Consignación en el acto el 30 o|o en seña, se entrega de inmediato. Comisión 6 o|o. Informes Cerrito 665 U. T. E. 81.904.

$10.00 Dic.14-12007-v.dic.24.

ANGEL D. ARIAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de LUIS BORSARI", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Diciembre, se procederá por el martillero señor Angel D. Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 3.900.00, en el lugar de su ubicación y a la hora 17 y 30, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 101 de la villa del Cerro, de este Departamento, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este, a la calle Chile números 245|249 (antes 30|32), por 21 metros 75 milímetros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Norte, a la calle Francia números 1753 y 1763 (antes 40|42), lindando: por el Sur, con Teodora Barragán, y por el Oeste, con José Toribio Empadronado con el número 25.402. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados son por cuenta del comprador, no así los del remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.00 Dic.12-11966-v.dic.29.

CARLOS COMESAÑA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Montevideo, en los autos "Passeggi contra RIOS LARRAÑAGA. Cobro ejecutivo de pesos" se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el salón de ventas calle Sarandí 432 el día 24 del corriente a la hora 17, de un auto "Packard" padrón número 58485, matrícula 20911 por intermedio del martillero Carlos Comesaña.

$6.00 Dic.14-11999-v.dic.24.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL

El día 21 de Diciembre a las 14 horas en el local calle Pablo de María número 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en autos "ALTAMIRANO Y ETCHEPARE. Quiebra", "GOYHENEIX PEDRO. Herencia yacente", "ORDOÑEZ DE ABASCAL BERNARDA. Int." Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno en autos "JUAN CAMPEON Int.", "JOSE VICENTE ITURZAETA. Testamentaría" de Paz de la 1.a sección en autos "Guillermo y Luis Causa con ERNESTO ZURLA. Intimación" "Tomás Molina y otro denuncia de fallecimiento de BENITO PENADES REIG". "Félix Jablonka y Compañía con DAVID GUPER. Emb. Prev.". Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en autos "Plácido S. Olariaga con GUILLERMO SARRILLI PALACIOS" Cantidad de ropas, vitrinas, mostradores, muebles varios etc Informes Misiones 1523 Ute. 81420.

$9.00 Dic.11-11930-v.dic.21.

SANTIAGO TORRE
JUDICIAL

De todas las existencias de un café y bar. Orden Juzgado de Paz 12.a sección. Autos: "José Malacrida con MAXIMO AMOR". Rematará el jueves 24 de Diciembre a las 16 horas en su salón Misiones 1366.

$3.00 Dic.14-12041-v.dic.24.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 13.a sección judicial de Montevideo dictada en el expediente "LINDOLFO TABAREZ con propiedad empadronada con el número 58 762. Cobro de pesos" se hace saber que el día 28 del corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público por el martillero don Luis Biestro, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, del siguiente bien sobre la base de ochocientos ochenta y un pesos con treinta y tres centésimos: un solar de terreno ubicado en la manzana número 94 "A" de la villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 58 762, de una superficie de 881 metros cuadrados 33 centímetros, lindando en 20 metros 52 centímetros de frente al Sur sobre la calle Fran ia entre las de Bogotá y Río de Janeiro: 42 metros 95 centímetros de fondo confinando al Norte con las propiedades padrones números 117.885 y 93.490; al Este con las raíces empadronados con los N.os 58.471, 58.470, y 25.263 y al Oeste con los inmuebles padrones números 94 433 y 94 435 Se previene: A) Que los gastos y honorarios de las escrituras impuestos universitarios certificados de los registros como asimismo todo lo que se adeude por concepto de colector, contribución inmobiliaria y comisión legal del rematador serán de cargo exclusivo del comprador, debiendo éste consignar, en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma. B) Que no existen títulos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Francisco R. Pujol, Actuario ad-hoc.

$29.40 Dic.11-11934-v.dic.28.

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Al mejor postor. Mercaderías, instalaciones, caja de hierro, etc. En el Mercado del Puerto, puesto de la sucesión de FRANCISCO MARINO por orden del Juzgado Civil de 3.er turno Remataré en su ubicación el día 23 de Diciembre a la hora 14 y 30. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Bartolomé Mitre 1419. Teléfono 81808.

$5.00 Dic.11-11935-v.dic.22.

GERARDO NOBLIA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "JUAN PAULINO BARAIBAR. Solicita se declare incapaz a la señora Antonia Josefa Azpiroz. Libro 20. Folio 198" se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero Gerardo Noblia, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación que lo es de seiscientos pesos, del bien motivo de esta ejecución, y que a continuación se describe: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana ochenta y ocho, de esta ciudad, padrón número 631, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros, cuyos límites son: al Oeste, calle 25 de Agosto; al Sur, terreno de José López Castro, y al Este y Norte, terrenos de Gabriel González. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. 3.o) Que el expediente se halla en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término legal, en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos — Jaime Roca Esteves, Actuario

(Gestión Fiscal) Dic.10-11829-v dic.28

PEREZ y SOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra DAMASO FELIPE MOLINA Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Pando 3013, se venderá en remate público y al mejor postor, por un martillero de la firma "Pérez y Sosa" asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes Dos fracciones contiguas de terreno y mejoras, ubicadas en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, manzana 818, empadronadas con el número 82.969 y que son parte de las señaladas con los números 19 y 20 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1895, cuyas áreas y linderos son: de la primera, 123 metros, 25 decímetros 24 centímetros, teniendo 7 metros 18 centímetros de frente al Este, a la calle Pando, edificio 3013, entre la de Bella Vista y el bulevar General Artigas, por 17 metros 18 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con propiedad de Domingo Luissi: al Sur, con la de José S. Gascue y al Oeste con el solar 21; y la segunda, tiene un metro de frente al Este a la citada calle Pando, por 8 metros 59 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con la fracción antes descripta: al Sur, con propiedad de José S. Gascue, y al Oeste con la de Miguel Garriga. Se previene que A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca ley 13 de Julio de 1921, número 94 serie "25"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Según nota resultante de los títulos de propiedad el bien está gravado en segundo término a favor del señor Pilades Miguel Bertolotto; F) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante El comprador podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo vigente en el Banco Hipotecario del Uruguay hasta la suma de $ 2.500.00, en las condiciones de los préstamos comunes debiendo cancelar previamente, si hiciere uso de esa facilidad de pagos, las deudas existentes por servicios de urbanización.

(Cuenta corriente) Dic.9-11795-v.dic.19

LUIS A. RODRIGUEZ BENIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión REGINA FERNANDEZ DE LOSTAO, y desde fojas 12, Sucesión REGINA MATABUENA DE FERNANDEZ" se hace saber al público que el día 26 de Diciembre del corriente, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Luis A. Rodríguez Benia, con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 3.066.67, el siguiente bien inmueble: 1.o Una fracción de terreno, edificios y mejoras, ubicada en la 19.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 18.998 manzana número 1013, solar señalado con el número 3 en el plano levantado en Setiembre de 1901 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y compuesta de una superficie de 287 metros 25 decímetros con 8 metros 36 centímetros de frente al Norte, a la calle Isla de Gorriti, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2092 entre las de Joaquín Requena y Joaquín de Salterain, por 34 metros 36 centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar 7, de la sucesión de Manuel Alejandro Pérez; por el Este con el solar 4, de doña Tomasa A. de Valverde, y por el Oeste, con el número 2, de don Santiago Pratto: 2.o Acto continuo, con la base de $ 1.133.34, un panteón ubicado en el Cementerio del Buceo señalado con el número 82 (bis) cuya parcela se compone de un área de 2 metros 50 centímetros, por 3 metros 10 centímetros, según título exp:

dido por el Concejo de Administración Departamental de Montevideo con el número 0636, inscripto en el libro 1 del Registro de Sepulcros al folio 204. Se previene 1.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.50 Dic.9-11828-v.dic.26.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Petronila Pérez de Scarone y otros con ZELMIRA CARBALLO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en el barrio Umberto Primo, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.326, compuesto de una superficie de 562 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Juan de Dios Peza (antes bulevar Víctor Manuel); 37 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con Bentancour; 36 metros 937 milímetros al Sudeste lindando con el solar dos, y en su fondo al Sudoeste, mide 18 metros 73 centímetros, continuando con los solares 3 y 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de afirmado, caño colector, medianerías, cordón, veredas, contribuciones inmobiliarias y demás que pudiera adeudarse, así como los certificados, impuestos, gastos y honorarios de escrituras y comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Zabala, 1426.

$33.00 Dic.2-11600-v.dic.19.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

El sábado 19 de Diciembre a las 17 horas (5 p. m.), remataremos con la base de $ 115 el metro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON. Sucesión" se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: Un terreno con las demás mejoras que contiene, empadronado con el número 35.255, situado con frente a la rambla Wilson número 300, con un área de 1.110 metros 66 decímetros cuadrados y que, según plano presentado en autos y practicado por el agrimensor Hugo Dall'Orto, con fecha 20 de Junio del año actual, se deslinda así: en 24 metros 90 centímetros al Sur, entre avenida Larrañaga y el puerto del Buceo; 42 metros 18 centímetros al Este, lindando con propiedad municipal; 25 metros al Norte, linda con propiedad de Sucesión Dominga de León, y al Oeste, en 46 metros 58 centímetros, con propiedad de Francisco Solano Díaz. Se hace constar que dicho terreno está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 4.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$26.00 Dic.2-11588-v.dic.19.

NEMESIO SOSA

REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente "AFODISIO BARRIOS, por sus menores hijas DAISY JULIA H. e IRMA BARRIOS; JACINTO U. MEDEIROS, TOMAS O. MEDEIROS, ERCILIA U. MEDEIROS, AVELINA V. M. DE ALZA MARIÑO, EDELMIRA D. y FLORA MEDEIROS DE MOLINA. Venta judicial" se hace saber que el día 23 del mes de Diciembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, en la Villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y en lotes separados, por intermedio del martillero don Nemesio Sosa asistido del señor Juez de Paz del mencionado Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 horas a las 10 y 15 minutos: Una fracción de campo y monte ubicada en la costa del río Cebollatí, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con los números 3649 y 8114, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas y lindando: por el Noreste con predio de Cecilia Medeiros; por el Sureste y Suroeste con terrenos de Fancisco Medeiros, y por el Noroeste, con el río Cebollatí. Avaluada, a los efectos de esta venta, en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos. Y 2.o De las 10 y 20' a las 10 y y 35': Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 46 de la Villa de Lascano, empadronada con el número 461, compuesta de una superficie de ochocientos metros y lindando: por el Sur en veinte metros, con la calle 1.o de Agosto; por el Este, en cuarenta metros, con terreno de Antonio Ses a; por el Oeste, en cuarenta metros, con predio de Serafina Correa de Medeiros, y por el Norte, en veinte metros, con terreno de Isaura Acuña. Avaluada en la suma de mil ochocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores; y D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan en el Juzgado de Paz de la 3.a sección a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$68.00 Nov.30-11550-v.dic.23.

ANALIO CANOURA RISSO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Sucesiones JULIO GROSSY y MARGARITA VIÑALES DE GROSSY, y desde fojas 129 vuelta, Sucesiones de DANIEL SANTIAGO VIÑALES y CARMEN SANTOS VIÑALES" se hace saber al público que el 23 de Diciembre próximo, a la hora que se expresará, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Analio Canoura Risso, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas, con la base de $ 1.400.00: Una fracción de terreno y las mejoras en él existentes, situada en el barrio Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 48.889, designada con el número 10 de la manzana número 11 del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 330 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 17 metros 20 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Juan Carlos Blanco, actualmente denominada Albéniz; 19 metros en el costado Sudeste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Quebracho (hoy San Francisco); igual extensión en el costado Nordoeste, lindando con el solar número 9 y 17 metros 60 centímetros en la línea Sudoeste, lindando con el solar número 8. 2.o A continuación, con la base de $ 200.00: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana número 77 de la ciudad de Maldonado, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 51 metros 54 centímetros de fondo, con una superficie de 1.106 metros, 82 decímetros 15 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Manuel Grosel; al Sur, con Pedro Silva; al Este, camino Velázquez, y al Oeste, calle San Carlos. El inmueble descripto está empadronado con el número 429. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser le aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta de los compradores, así como también lo que se adeudare por pavimento, saneamiento, medianerías, etc.; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$68.40 Nov.26-11354-v.dic.21.

ERNESTO BALSEIRO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CURUCHET DE ETCHEGARAY (MARIANA). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 403. Lo. 9. Fo. 172), se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre de 1942, a las dieciocho horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Ernesto Balseiro asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 594.40, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 110.222 situado sobre la línea Noroeste de la calle Bogotá entre Burdeos y Berna. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de os derechos reales que pudieran gravar el bien; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$28.00 Dic.12-11994-v.dic.29.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha seis de Noviembre próximo pasado, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALLEGUE (AGUSTIN). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 456. Lo. 9. Fo. 373), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre de 1942, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 529.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 37.403, situado sobre la línea Norte de la calle Vicente Y. Pinzón entre B. Riquet y Vidaurreta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

Más informes: Zabala, 1426.

$30.00 Dic.2-11601-v.dic.19.

S. PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra EDUARDO BIDART. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 6. Fo. 422), se hace saber al público que el día jueves 24 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero S. Pedreira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 231.93, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno de forma triangular ubicada en el "Pueblo Victoria" vigésima sección judicial de este Departamento, que forma parte del solar señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos Mac - Coll, de 5 de Julio de 1924, empadronada con el número 37.290 y compuesta de una superficie de 49 metros 70 decímetros, que se deslinda

así: 21 metros de frente al Sudoeste, a la calle Fraternidad; 4 metros 78 centímetros al Sudeste, lindando con el solar número 2, y al Noreste, una línea señalada en el mismo plano, en rojo, que le da frente en la actualidad a la avenida Simón Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta número 31.312 por concepto de pavimento construído en el frente de la calle Fraternidad, cuyo importe asciende a pesos 685.67, más los intereses legales hasta la fecha del pago; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$45.00 Dic.7-11750-v.dic.24.

RAFAEL MOLL
(25 de Mayo, 511)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de JULIA FERNANDEZ DE ESPINO" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 18, se procederá por el martillero señor Rafael Moll, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 4 800.00 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada (Departamento de Montevideo), empadronado con el número 11459 y que según plano levantado por el agrimensor Luis Guidotto el 25 de Noviembre último, se compone de una superficie de 141 metros 3.262 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a la avenida General San Martín número 2253; igual dimensión en su fondo al Noroeste, lindando con padrón número 11 458; 17 metros 18 centímetros al Sudoeste, que por ser esquina, son también de frente a calle Cuñapirú, igual dimensión al Noreste, lindando con el padrón número 11.463. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que adeudándose un saldo por pavimento de $ 471.68 al día 4 de Octubre próximo pasado, éste será descargo del comprador, conjuntamente con los intereses desde esa fecha en adelante; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.60 Dic.10-11849-v.dic.24.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Pedro Casartelli contra MARIA GLORIA SILVEIRA MACHADO DE CHAINE NUÑEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 1.o de Febrero próximo y a la hora 11, se procederá por el martillero señor Raúl Aguerrebere, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y en las puertas del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus edificios, situada en el pueblo 25 de Agosto, décimotercera sección del Departamento de Florida, manzana número 16, empadronada con el número 350, señalada con el número 5 en el plano de mensura del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto con el número 3 en la Dirección General de Avalúos, cuya fracción tiene una superficie de 340 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, a calle Mateo Lázaro Cortés; igual medida al Este, lindando con terreno de Enrique Marshall; 34 metros al Norte, lindando con el solar número 4, y al Sur, igual medida, con el solar número 6, de Angel Curbelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Dic.9-11808-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

ARTURO SAAVEDRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Elías Hofstadter contra ALEJANDRO NICOLAS RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por el martillero señor Arturo Saavedra, asistido del señor Alguacil, en remate público al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio y las mejoras que contienen o le accedan, empadronado con el número 32.853, ubicado en el "Barrio de León" próximo a la Aldea y jurisdicción de la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 25 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1912, cuya área, según título, es de 189 metros 20 decímetros cuadrados, con 8 metros 80 centímetros de frente al Sud, a calle oficial (hoy Luciano Romero) número 3315 por 21 metros 50 centímetros de fondo al Norte, cuya línea limita con el solar 28; por el Este, con el 24, y por el Oeste, con el 26. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.50 Dic.2-11628-v.dic.19.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera con ANGEL BROGGINI. Ejecución de hipoteca" (L. 31, F. 640) se hace saber que el día 30 del corriente a las 16 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero designado en autos don Federico Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y las que reciba en adelante, empadronado con el número 81 737, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 5 de la manzana "B" en el plano de fraccionamiento, levantado en Octubre de 1908, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 357 metros 76 decímetros con 8 metros 60 centímetros de ancho o frente al Sud a la calle Herrero y Espinosa, denominada antes Florencio Sánchez, donde el edificio se designa con el número 35, por 41 metros 60 centímetros de largo lindando por el Norte con el solar 15 de Juan Laguzzi, por el Este con el 6 y por el Oeste con los solares 4 y 16. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos legales siendo de su cuenta los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento vereda, cordón, caño colector medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$37.50 Dic.11-11925-v.dic.30.

PONCE DE LEON y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROSA PRAXEDES VIDAL. Sucesión" se hace público que el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por los martilleros Ponce de León y Dutra, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 105.00 la hectárea del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita próximo al arroyo Santa Lucía Chico, 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de 483 hectáreas 2.658 metros cuadrados e individualizada con el número 3 en el plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra del 1.o de Agosto de 1926 siendo parte de los inmuebles empadronados con los números 804, 793, 6.852, 796, 797 y 800, dentro de los siguientes límites: Norte, lote número 4, de José Agustín Vidal; Sud, lote número 2, de doña Teodora R. Vidal; Este, camino nacional por medio, con las fracciones de Juana Paula Vidal y del lote número 6, adquirido de Juan Pío Vidal, y Oeste, arroyo Santa Lucía Chico, por medio, con terrenos del Municipio. Padrón actual: número 9.165. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.90 Dic.1.o-11546-v.dic.23.

JOSE LUIS FIALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Casa calle Carreras Nacionales, 4053

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Juan Albacete contra VALERIANO RODRIGUEZ QUINTERO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 29 de Diciembre, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José Luis Fialo, y asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo (hoy 17.a sección), empadronado con el número 79114, señalado con el número 286, fracción letra J en el plano trazado en Julio de 1910 por el agrimensor Donato Gaminara compuesto de una superficie total de 380 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Nordeste, sobre la calle Carreras Nacionales, entre las de Torricelli y Wellington, por 38 metros de fondo lindando: al Sudoeste, con el solar número 278; al Sudeste, con el solar número 285, y al Nordoeste, con el número 287. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara.

Informes: Juncal número 1470 (1.er piso).

$36.00 Dic.10-11850-v.dic.28.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Artigas, el día 28 del actual, a la hora 9 en el local del martillero designado, don Elio Menoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor bajo la base de las dos terceras partes de la respectiva tasación, de las mercaderías embargadas en los autos "Viuda e Hijos de J. I. Aguerre y otros contra ASCENSION GONZALEZ (hijo) Cobro ejecutivo de pesos". A los efectos legales se hace esta publicación, en Artigas, a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.00 Dic.16-12081-v.dic.28.

GRACIANO BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Liné Aranda Correa y resolución del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, dictada en los autos caratulados "Calisto Giorello. Sus sucesores contra ULISES BONNAFON. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Graciano Beyhaut a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una parcela de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad 7.a sección de Canelones, empadronada con el número 595, compuesta del área encerrada dentro de los límites siguientes: al Norte, línea quebrada de una extensión total de 50 metros y 15 centímetros, inmueble que fué de doña Ramona Acebedo de Parga, esta línea dividida en tres tramos, uno de 27 metros y cinco centímetros desde el límite con la sucesión Ranetti hacia el Este; otro que, partiendo del extremo Este del tramo anterior lleva rumbo de Norte a Sur y tiene una longitud de 7 metros y 15 centímetros, y otro que, partiendo del extremo Sur del segundo tramo, va de Oeste a Este hasta llegar a la calle 25 de Mayo, con una medida de 15 metros y 95 centímetros lineales; al Sur, en 43 metros, linda con inmueble del señor Bonnafon; al Este, en 11 metros y 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, y al Oeste, en 18 metros 65 centímetros, confina con inmueble de los suce-

sores de Andrés Rapetti. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o Que los gastos de escrituras de ratificación y compra así como certificados, serán por cuenta del comprador. — Pando, Diciembre 9 de 1942. — Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz.

$42.50 Dic.12-11969-v.dic.30.

JULIO A. BAUHOFFER
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Juan León Bengoa, en los autos caratulados "Sucesión de ASTORGA VICENTA ANTONIA. Venta judicial de bienes" Y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo a las once horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio A. Bauhoffer asistido del suscripto se procederá a la venta al mejor postor de los siguientes bienes Lote número 1: una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene cuya superficie mide siete metros noventa y cinco centímetros de frente al Este a la calle Guazú por treinta y nueve metros sesenta y nueve centímetros de fondo y linda. al Norte parte con Silvestre Tonietti y parte con la fracción dos de propiedad de la sucesión de Vicenta A. Astorga; al Oeste con otro inmueble de la misma sucesión y al Sur con Castor Caldalda. Lote número 2: una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, cuyo terreno mide catorce metros sesenta y nueve centímetros de frente al Norte a la calle José E. Rodó, por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Oeste con otra propiedad de la sucesión Vicenta A. Astorga, al Este con Silvestre Tonietti y al Sur con el lote uno de la misma sucesión Ambos lotes están empadronados con el número 503 ubicados en esta Villa y son parte del solar uno de la manzana veinticuatro del Cuartel del Sur. Se previene A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma C) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador. serán de cargo del comprador. D) Que no se admitirá oferta que no supere las bases de ochocientos y novecientos pesos fijadas para los lotes uno y dos respectivamente.— Nueva Palmira, Noviembre 21 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$42.00 Dic.11-11939-v.dic.29.

ARTURO N. DE SOUZA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo, dictada en autos caratulados "Testamentaria de EUGENIO E OTEGUI", se hace saber al público que el día treinta de Diciembre corriente a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle 25 de Mayo 800, se procederá por intermedio del martillero don Arturo N de Souza, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público y con la base de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos, del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la segunda sección del Departamento de Durazno, señalada con el número uno en el plano levantado por el ingeniero don Luis Andreoni, en Marzo de 1899, compuesta de novecientos sesenta y siete hectáreas y nueve mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados, que se deslindan así: por el Noreste y Este, con campos de don Felipe Victora y del cual lo divide una línea recta que parte del arroyo Sarandí y termina en la cuchilla del Rincón; por el Noroeste el arroyo Sarandí, por medio, con campos de don Santiago Bordaberry; por el Oeste y Suroeste, con la fracción número dos, de don Juan C. Mendy (antes de doña María Legrand de Beherens) y por el Sur y Sureste, con doña Balbina de los Santos y don Juan Cruz Otegui. Esta fracción de campo está empadronada con el número 438 para el pago de la contribución inmobiliaria. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, previniéndose que en caso de que no consignase de inmediato el importe de ese diez por ciento, se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2.o Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 4.o Que el remate se efectuará con la base ya expresada de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos. — Durazno, Diciembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$51.00 Dic.10-11837-v.dic.28.

MODESTO PASCUAL FRESIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor Roberto C. Zubillaga, recaída en los autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (Lo 24. Fo. 455), se hace saber que durante los días diecinueve y veinte de Diciembre próximo, de las horas 15 en adelante y de las horas 9 en adelante, respectivamente, en el local que ocupaba la firma fallida, sito en Villa Sarandí, y en el orden que más adelante se establecerá, el martillero Modesto Pascual Fresia, asistido del Alguacil Ad-Hoc, Fortunato Dei Cass y del suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedras Coloradas", undécima sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de ochenta y una hectáreas, dos mil ochocientos ochenta metros cuadrados, que linda: al Norte, con Claudia Rodríguez de González y Evaristo Pisón (antes Eusebia Rodríguez), Sur, con Lorenzo Celayeta (antes Cándido Artigas; al Este, con Amadeo Rodríguez y al Oeste, con Amadeo Rodríguez (antes Carlos Rodríguez) Empadronada con el número 2770. Aforada en siete mil pesos Base de venta: $ 4 666 67. 2.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedras Coloradas", undécima sección judicial de Florida, compuesta, según títulos, de cincuenta y una hectáreas nueve mil trescientos setenta y siete centiáreas treinta y un decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con el arroyo o cañada Piedras Coloradas; al Sur, con la sucesión de Ramona Natividad Coitiño; al Este, con Juan de la Cruz Coitiño y Matilde Coitiño de Pereyra, y al Oeste, con la sucesión de Doroteo Coitiño Empadronada con el número 2785. Aforada en cuatro mil doscientos pesos Base de venta: $ 2.800.00. 3.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de ocho hectáreas, ocho mil quinientos cuarenta y cinco centiáreas que linda: al Norte con Baldomero Cardozo; al Este, con Antonia Gómez de Alcoba; al Sur, con Patricia Franco de Gómez, y al Oeste, con Baldomero Cardozo. Empadronada con el número 2940. Aforada en ochocientos pesos. Base de venta: $ 533 33 4 o Dos pequeñas fracciones de campo con todo lo plantado, edificado y demás mejoras que contienen, situadas en los alrededores de Villa Sarandí décima sección judicial de Florida, compuestas, en conjunto, de dos hectáreas, novecientos catorce metros cincuenta y ocho centiáreas, que lindan actualmente: al Norte, con Francisco Jaumandreu; al Este, con camino departamental a Durazno y carretera nacional: al Sur, con Faustino Lascombe y Luis San Martín, y al Oeste con vía del Ferrocarril Central. Empadronadas con los números 3076 y 3080 Aforadas en doscientos pesos. Base de venta: $ 133 33. 5.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de ochocientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la Asociación de Asistencia Social; al Sur, con Emilia Almada; al Este, con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con calle Logroño Empadronado con el número 535. Aforado en seis mil pesos. Base de venta: $ 4 000 00. 6 o Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 63 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos de mil cincuenta y seis metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, calle 18 de Julio; al Sur, con Ignacio y Marcos Viña: al Este, con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con Ana Rosa Prandi. Empadronado con el número 527 Aforado en tres mil cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 2.266 67. 7.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 63 de la misma Villa Sarandí, compuesto, según títulos, de novecientos sesenta y seis metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con calle 18 de Julio; al Este, con José E. Rodó; al Sur, con Ignacio y Marcos Viña, y al Oeste, con más propiedad de la firma "Freire y Molina" Empadronado con el número 528. Aforado en dos mil ochocientos pesos. Base de venta: $ 1.766.67. 8.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 62 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de trescientos un metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Carmen Pemperán de Alzúa; al Este, con la calle Logroño; al Sur, con Genaro García, y al Oeste, con Aníbal Bentancor Empadronado con el número 517. Aforado en dos mil ochocientos pesos. Base de venta: $ 466.67. 10.o Un terreno solar, las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 68 de Villa Sarandí décisa sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera; al Sur, con José Z. Martínez; al Este, con Francisco Irigoyen, y al Oeste, con Adrián Espinell. Empadronado con el número 568. Aforado en setecientos pesos. Base de venta: $ 466.67. 10.o Un tererno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana 63 de villa Sarandí compuesto según títulos, de mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Asociación de Asistencia Social; al Sur, con la calle Rivera; al Este, con Francisco Acerenza, y al Oeste, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Emilia Almada. Empadronado con el número 533. Aforado en seiscientos pesos. Base de venta: $ 400 00 11 o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 85 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto según títulos, de mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con calle 12 de Octubre; al Sur, con sucesión Francisco y José Tamiel; al Este, con Margarita Soria, y al Oeste, con la calle José E. Rodó. Empadronado con el número 733 Aforado en quinientos pesos. Base de venta: $ 333 33. 12.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 63 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de mil metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Ignacio Viña; al Sur, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Francisco Acerenza; al Este, con la calle José E. Rodó, y al Oeste, con la Asociación de Asistencia Social. Empadronado con el número 531. Aforado en cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 266.67. 13.o Un terreno solar y demás mejoras que contienee, sin edificación, situado en la manzana número 96 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil doscientos ochenta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera; al Sur, con Julio Loreto Durán; al Este, con Isidora Pérez de Castillo, y al Oeste, con propiedad de la firma "Freire y Molina" Empadronado con el número 842. Aforado en cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 266 67. 14.a Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 83 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Rómulo Caorsi; al Sur, con la calle Agraciada; al Este, con la calle Logroño, y al Oeste, con Pedro S. López. Empadronado con el número 725. Aforado en trescientos cincuenta pesos. Base de venta: $ 233 33 15.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 96. de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto de ochocientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados, según títulos, y que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera al Sur, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Jacinto Roque Castelli; al Este con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con José Agratti. Empadronado con el número 841. Aforado en trescientos pesos. Base de venta: $ 200.00 16 o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 94 de Villa Sarandí décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de seiscientos sesenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte con Felipa Z de Flores e Hijos; al Sur, con la calle José P. Varela; al Este, con la calle José E. Rodó, y al Oeste, con Nicasia M. de Ojeda. Empadronado con el número 836. Aforado en cien pesos. Base de venta: $ 66.67. 17.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 99 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de cuatrocientos veinte metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle 12 de Octubre; al Sur, con Gabino Borges; al Este, con Mario Castillo, y al Oeste, con Luciano Lema y Adelaida G. L. de Ferreira Empadronado con el número 879 y aforado en cien pesos. Base de venta: $ 66.67. Acciones: Dos acciones de la Fábrica Nacional de Cerveza, S. A., por un valor de cien pesos cada una. Base de venta: $ 133.33. Una acción de la Caja Popular de Florida, Institución de Ahorro y Crédito, por un valor de cien pesos. Base de venta: $ 66.67. Se previene: A) Que durante las horas de la tarde indicadas precedentemente, del día diecinueve, se procederá a la venta de los

inmuebles citados del primer al octavo término. Durante las horas de la mañana y tarde, si fuere necesario, del día veinte, se sacarán a la venta los demás bienes inmuebles y acciones determinados; B) La venta de las acciones se hará al contado y los adquirentes de los inmuebles deberán consignar el diez por ciento de su compra en el acto de serle ésta aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que los gastos de escrituración, compromiso y definitiva y certificados, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos, antecedentes y expedientes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. E) Que a los efectos de las diligencias respectivas se habilitaron los días y horas necesarios. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Noviembre 23 de 1942. -- Milton Galmés, Actuario.

$288.00 Nov.26-11377-v.dic.19.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en los autos: "Angel Ugarte con JOSEFA ROSES DE DEUBALDO y la sucesión de ANGEL DEUBALDO. Ejecución de hipoteca". (Libro 21. Folio 221) se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo a las diez horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y cuantas mejoras contiene situada en la manzana cuarenta de esta ciudad de Minas, padrón número doscientos ochenta y siete, compuesta de una superficie de mil doscientos treinta metros, doce decímetros cuadrados, o sean: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a calle 18 de Julio, por cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros de fondo y lindando: al Sureste, con Matilde N. de Vida; al Noroeste con sucesión de José Miguel Arostegui, y al Suroeste, veintiocho metros, con el Mercado Municipal. Se previene: A) Que el título del inmueble a venderse estará en la Oficina de este Juzgado, donde podrán examinarlo los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar en efectivo, en el acto de ser aceptada su oferta, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Noviembre 26 de 1942. —José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$30.00 Dic.3-11615-v.dic.21.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesión de FRANCISCO PEDUZZI", se hace saber que el día 4 de Febrero próximo, de las 10 a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea, la suma de $ 233.32 centésimos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en Villa Aiguá, 8.a sección de este Departamento, señalado con el número 5 de la manzana 54 del plano respectivo, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sudoeste, a la calle Treinta y Tres, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sudeste, con el solar número 3; al Nordeste, con el solar número 6; al Nordoeste, con el solar número 7. Padrón número 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, incluso los certificados correspondientes, pavimento, cordón, medianería u otras cargas análogas serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina, a fin de ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 9 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$28.80 Dic.16-12096-v.en.4.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Fiscal Letrado contra los sucesores de JOSEFA GARCIA VILLAVERDE DE GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 30 del corriente, de las 10 horas en adelante, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y por separado, de los siguientes inmuebles: 1.o Un terreno y sus mejoras, situado en el pueblo de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalado con la letra "B" de la manzana número 36 del plano de mensura y división levantado en Marzo de 1890 por el agrimensor don Francisco Surroca, empadronado con el número 213 (antes padrón 364), compuesto de una superficie de 825 metros que se deslindan así: 16 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle 5, por 50 metros de fondo, lindando: al Sudeste, la playa; al Noreste, el solar letra "A", y al Noroeste, con el solar letra "C" del citado plano; 2.o Otro terreno y sus mejoras ubicado en el expresado pueblo de Punta del Este, empadronado con el número 83 (antes padrón 148), señalado con la letra "J" de la manzana número 14 del plano de mensura del agrimensor Surroca, a que se ha hecho referencia anteriormente, compuesto, según título, de una superficie de 817 metros 50 centímetros de frente al Sur, sobre la calle 4, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: solar letra "I"; al Este, solar letra "H" y al Oeste, con el solar letra "L"; 3.o Otros dos terrenos y sus mejoras, ubicados en la nombrada localidad de Punta del Este, empadronados con el número 382, señalados con las letras "F" y "H" de la manzana número 64 en el plano de los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, de Marzo de 1890, de una superficie, en conjunto, por estar unidos, según el referido plano, de 1633 metros 50 decímetros cuadrados, compuestos de 33 metros de frente, sobre la calle 19, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Norte, solar "D", de los sucesores de Guillermo Lyons y otros; al Sur, solar "J", de Ricardo Ruibet, y al Oeste, con los solares "E" y "G", de Otto Bernardt; 4.o Otro terreno y sus mejoras, ubicado en el nombrado pueblo de Punta del Este, 1.a sección de este Departamento, empadronado con el número 413, señalado con la letra "E" de la manzana 68 en el plano del agrimensor Francisco Surroca, de Marzo de 1890, compuesto de una superficie de 1178 metros 6775 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 49 metros 50 centímetros, con el solar letra "C" y en 27 metros 45 centímetros, con el solar letra "D"; al Sur, en 75 metros 92 centímetros, con el solar letra "F"; al Sureste, en 19 metros 84 centímetros, con la zona fiscal que da a la playa Brava, y al Oeste, en 16 metros 50 centímetros, con la calle 17; 5.o Otro terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la localidad de Punta del Este, 1.a sección de este Departamento, empadronado con el número 343 integrado por los solares "A", "B", "C" y "D" de la manzana 59, del plano del agrimensor Francisco Surroca, a que se ha hecho referencia, compuesto de casa solar de un área de 816 metros 75 decímetros e integrado también por parte del solar "G" de la misma manzana, compuesto de 174 metros 4096 centímetros, solares que por estar unidos forman un total de 3441 metros 4096 centímetros que se deslindan así: 66 metros de frente al Norte, sobre la calle 22 por 69 metros 82 decímetros de fondo que, por ser esquina, lo son también de frente al Oeste, sobre la calle 18, lindando, en el costado Sur, con el resto del solar "G" en una línea de 7 metros 70 centímetros que parte de su frente en dirección al Oeste, cuya altura forma dos ángulos rectángulos: el primero de 15 centímetros en dirección de Norte a Sur, por cuatro metros cuarenta y ocho centímetros, y el segundo, de 63 centímetros en dirección Norte a Sur, por 4 metros 32 centímetros con dirección al Este, hasta unirse con el límite confinante con el solar "H"; de este punto, una línea de Sur a Norte, de 11 metros 11 centímetros, con frente al Oeste, lindando con el solar "H", siguiendo por último con frente al Sur, una línea de 49 metros 50 centímetros de Este a Oeste, lindando con los solares "H", "I" y "J", y por el Oeste, en 49 metros 50 centímetros, con el solar "E" del citado plano; 6.o Otro terreno y sus mejoras, situado en el nombrado pueblo de Punta del Este, empadronado con el número 533, señalado en el plano del agrimensor Surroca, a que se ha hecho referencia, con la letra "L" de la manzana número 52 de un área de 816 metros 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 16 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle 22, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Este, por formar esquina, con la calle 19; al Norte, con el solar letra "F" y al Oeste, con el solar letra "K"; 7.o Otro terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en el pueblo de Punta del Este, empadronado con el número 453, integrado por los solares "G" y "E" de la manzana 74, según plano del agrimensor Francisco Surroca, de Marzo de 1890, compuesto cada solar de 816 metros 75 centímetros cuadrados y que forman, en conjunto, por estar unidos, una superficie de 1633 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: por los costados Este y Oeste, mide 33 metros por cada costado, y por los costados Norte y Sur, 49 metros 50 centímetros por cada lado, lindando: al Norte, solar letra "C"; al Sur, solar letra "I", y al Este, los solares letras "F" y "H", y al Oeste la calle 10 (hoy calle 18); 8.o Un terreno con sus construcciones, ubicado en la manzana número 1 de la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con los números del 8 al 13, compuesto, según títulos, de un área de 1844 metros 7025 centímetros y, según croquis de la Oficina Técnica de Empadronamiento, de 2056 metros cuadrados, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, a la calle Ituzaingó, con puertas de entradas números 61 y 63, por igual extensión al fondo, hacia el Sur, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Rocha (hoy Román Guerra), por donde las puertas del edificio tienen los números 111, 113 y 117, lindando, por el Sur, con la sucesión Francisco Calamet, y por el Oeste, con la sucesión Escudero; 9.o Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por el "Retete", empadronada con el número 6452, compuesta su área de 379 hectáreas, 9224 metros 62 decímetros cuadrados, señalado con la letra "J" en el plano levantado por el agrimensor don Carlos A. Furtado en el año 1924, lindante: al Norte, don Elías Castellanos; al Sur, doña Rosa Giménez de Correa; al Este, las fracciones "J", "G" y "D" del mismo plano, y al Oeste, Cesáreo Viera; 10.o Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1387 (antes padrón 259), compuesta de 20 metros de frente al Sur, sobre la prolongación de la calle Treinta y Tres, por 30 metros de fondo que, por formar esquina, lo son también de frente al Oeste, a la calle Doctor Andrés Ceheiro, lindando: al Norte y Este, con el terreno de la sucesión Miraballes, y al Sur y Oeste, las expresadas calles. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y que, de no efectuar dicha consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; B) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromisos de venta, incluso los certificados correspondiente y lo que se adeudare al día de las escrituraciones por concepto de contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, medianerías y otras cargas análogas, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 9 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

(Gestión Fiscal) Dic.12-11978-v.dic.30.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados "CAMILA S. MARTINEZ DE ACOSTA y otros. Venia para vender", se hace saber al público que el día 28 del mes de Diciembre del año en curso y en las puertas del Juzgado de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se procederá por el martillero don Antonio Devitta, asistido del suscripto Juez de Paz y del Actuario Ad - hoc, Escribana Aurora Zárate Peyre, a las diez horas, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 3141, compuesta de una superficie de 53 hectáreas, 4159 metros 89 decímetros, cuyo plano lleva el número 322 en el Registro General de Avalúos y está lindando al Norte, con Zoila Y. de Cabrera; al Este, esta misma propietaria y José Cabrera; al Sur Antonio María Cabrera, y al Oeste, arroyo Sarandí Grande. B) Otra fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado que es parte de la empadronada en mayor área con el número 3192, señalada con el número 11 en el plano registrado con el número 321 en la Dirección General de Avalúos, compuesta de una superficie de 46 hectáreas, 4010 metros treinta y ocho decímetros, lindando: al Norte la sucesión de Gabriel Martínez; al Este la misma sucesión, doña Isabel F. Chavez de Pagola y Manuel Pumar; al Sur doña Cesárea Seco de Dutra, y al Oeste, más campo de la sucesión.

Se previene: 1.o Que el inmueble descripto en primer término se sacará a la venta con la base de $ 54.00 la hectárea y el descripto en segundo término con la base de $ 56.00 la hectárea; 2.o Que no se aceptará ninguna oferta que no exceda a la base fijada; 3.o Que el mejor postor, en

el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escritura definitiva y de compromiso y certificados serán de cuenta de los adquirentes: 5.o Que el inmueble descripto en segundo término forma parte del que en mayor área se encuentra gravado al Banco Hipotecario del Uruguay según carpeta hipoteca rural número 394 serie "30 cuya hipoteca será cancelada con el producto de estas ventas; 6.o Que los títulos correspondientes al bien descripto en primer término se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina y los correspondientes a la fracción descripta en segundo término se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta hipoteca rural número 394 serie "30); y 7.o Que la comisión del rematador será de cuenta y cargo de los adquirentes Para su publicación por el término de quince días se expide el presente en el Pueblo Aiguá, 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos — Nicanor Castro Díaz. Juez de. Paz.

$60.60 Dic.11-11810-v.dic.28.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos 'Sucesión de ADRIANO RODRIGUEZ" se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Antonio Devitta, asistido del suscripto Juez y del Actuario Ad - hoc. Escribano don Juan Pedro Mangiarotti, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien inmueble. Un terreno con el edificio en él construído, situado en este pueblo, empadronado con el número ciento noventa, señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Amancio D Mazzoni, compuesto de una superficie de seiscientas treinta y ocho centiáreas, cincuenta y dos decímetros y diez centímetros lindando: al Sudeste, calle 25 de Agosto, donde forma un pequeño martillo 4 metros; cincuenta y nueve centímetros, con Florismán E. Casanova; Nordoeste, fracción seis del plano dicho; Nordeste, fracciones siete y ocho, y Sudoeste, veintiún metros setenta centímetros, fracción número uno del nombrado Casanova y en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con fracción número dos del plano dicho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Que los títulos de propiedad se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Aiguá, Noviembre 23 de 1942 - Nicanor Castro Díaz. Juez de Paz

$27.60 Dic.9-11789-v.dic.26.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente "CAMERA DE JURIOL CRISTINA MARIA Sucesión" se hace saber que el martes 29 de Diciembre en curso, de 9 a 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio y Zorrilla, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto a la venta en almoneda, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de la tasación, de una fracción de chacra con el edificio alambrados y demás mejoras, situada en "Colonia Porvenir" 2.a sección judicial del Departamento, empadronada con el número 4248, con una superficie de 7 hectáreas 9400 metros que se deslindan: al Norte, calle "Once"; al Este. calle "B"; al Sur, camino general al paso del Rabón, al Oeste. Freilana Páez Se previene 1.o la base es de $ 2 129 33; 2 o El mejor postor deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 3.o Los gastos y honorarios de las escrituras y certificados serán de cargo del comprador; 4.o Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Diciembre 2 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 Dic.7--11753-v.dic.24.

ERNESTO V. OLID

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B Alzamora, y en el expediente "Incidente Sucesión JUAN JOSE BENGOCHEA Venta judicial" se hace saber que el día 31 del corriente mes y año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero don Ernesto V Olid, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario. de los siguientes bienes: 1.o De las 9 y 30' a las 9 y 45': Un terreno solar, con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número sesenta y cinco, de la ciudad de Rocha, empadronado con el número seiscientos setenta y seis, compuesto, según plano levantado por el agrimensor Homero Cardoso, en Marzo del corriente año e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento con el número cuarenta y tres, el día 14 de Abril del actual año 1942, de una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuarenta y un decímetros cuadrados, identificado en el plano referido con el número uno, y limita: por un lado, línea quebrada formada por tres rectas que miden, respectivamente, doce metros doce centímetros, un metro doce centímetros y cinco metros veinte centímetros, con propiedad de Nicolás Saviotti; por otro lado, línea recta de trece metros treinta centímetros de frente a la calle José P. Ramírez; por otro, en una línea de treinta y cuatro metros veinte centímetros, con propiedad de doña Rosario A. Arrarte; por otro lado, línea quebrada formada por tres rectas que miden once metros treinta y nueve centímetros un metro y ocho, metros veinticinco centímetros, respectivamente, con la fracción número tres, del mismo plano; por otro lado, en tres metros cincuenta centímetros, con la calle Uruguay; por otro, en diez metros quince centímetros, con la fracción número dos del mismo plano, y por otro lado, en una línea quebrada compuesta de cuatro rectas que miden, respectivamente, once metros veintidós centímetros, dos metros sesenta y dos centímetros, dos metros noventa y dos centímetros y dos metros veintiún centímetros, con la fracción que en el plano referido se señala con el número dos, anteriormente citada; y 2.o De las 9 y 50' a las 10 y 5': Una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en las adyacencias de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial de este Departamento, identificada con el número uno en el deslinde practicado por el agrimensor José B. Correa, empadronada con el número 2956 y que, según plano expedido por el profesional nombrado, en Octubre de mil novecientos treinta y nueve e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el número ciento veintisiete el día trece del mes y año citados, se compone de una superficie de nueve mil doscientos sesenta y nueve metros dos mil cuatrocientos veinticinco centímetros cuadrados, cuyos límites son: por un lado, línea recta de ochenta y nueve metros de frente a la avenida General Rivera; por otro lado, en una línea quebrada formada de tres rectas que miden, respectivamente, veinte metros, diecinueve metros cinco centímetros y ciento cuarenta y un metros noventa y dos centímetros, con la fracción que en el plano referido se identifica con el número dos; por otro, línea de cincuenta y nueve metros noventa y cuatro centímetros, con predio de la sucesión de Laudelino Prieto; y por el otro, línea recta de ciento sesenta y cuatro metros veinte centímetros, con propiedad del señor Artigas Baranzano. Tasadas, a los efectos de esta venta la propiedad descripta en el número 1.o, en la suma de trece mil quinientos pesos, y la descripta con el número 2.o, en dos mil setecientos ochenta pesos con setenta y siete centésimos Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; y C) Que los gastos que demande el compromiso y la escritura definitiva de venta serán por cuenta del comprador. — Rocha, Diciembre 9 de 1942 — Próspero M Rubert, Escribano.

$84.00 Dic.12-11962-v.dic.30.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Banco de la República O. del Uruguay contra PURA ANGELA LARROSA. MARIA E., MELCHORA M EDUARDO B., ANITA T., EUDOXIA G., BLANCA I., CELESTE E. y HERMELINA BARRIOS. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Diciembre entrante y en las puertas de este Juzgado, de las 11 a las 11 horas y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios, pavimento, medianerías y demás mejoras que en ella existen, situada en la manzana número 42 de la ciudad de Rocha empadronada con el número 503 y que, según plano levantado por el agrimensor José B. Correa e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el número 81 el 29 de Julio de 1937 se compone de una superficie de dos mil trescientos ochenta y seis metros nueve mil ochenta y siete centímetros, lindando: por el Nordeste, línea quebrada de tres segmentos que miden, respectivamente, 35 metros 42 centímetros, 3 metros 30 centímetros y 19 metros 10 centímetros, por medio, con propiedades de Lucrecia Sosa, de Melchora Decuadra, de la Sucesión Teresa G. de Agresta y de la Sucesión Clodomiro Núñez; por el Sudeste, línea quebrada compuesta de siete segmentos que miden, respectivamente, 20 metros 76 centímetros, 17 metros 89 centímetros, 17 metros 25 centímetros, 6 metros 45 centímetros, 12 metros 32 centímetros, 1 metro 27 centímetros y 5 metros 20 centímetros, por medio, con propiedades de Miguel Angel Larrañaga, de Jacinta Rocha, de Victoriano Banat y de Juan Puig; por el Sudoeste, en 42 metros 35 centímetros, con la calle Leonardo Olivera, y por el Nordoeste, en 59 metros 65 centímetros, con la calle Rincón. Se previene: A) Que los títulos del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos, salvo que el adquirente sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados, incluyéndose, por tanto, su importe en la planilla de costas que oportunamente se formulará; y D) Que serán también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración del inmueble hipotecado y con respecto al mismo, por concepto de pavimento, cordón, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$54.00 Dic.4-11666-v.dic.22.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade segundo turno dictado en autos. "Sucesión JULIA PISACCO DE VECE" se hace saber al público que el día 28 del actual, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el Alguacil, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda los siguientes inmuebles: 1.o la octava parte proindivisa de un terreno con las mejoras y finca que contiene, ubicado en la manzana H, 2.a sección de Salto; padrón número 1839, compuesto de 130 metros 72 centímetros de superficie, que linda: Este, calle José Amorim; Sud, calle Agraciada; Norte, María Pisacco; Oeste, Juana Pisacco; 2.o La octava parte proindivisa de un tereno y finca en él construído, ubicado en la 2.a sección de Salto, manzana 35 y medio, padrón número 827, lindando: Oeste, calle José Amorim; Este, Enrique G. Collman; Sur y Norte, Luisa Araújo de Arjos, con una superficie de 295 metros 88 decímetros; 3.o La octava parte proindivisa de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 2.a sección de Salto, manzana B 16, padrón número 4760, de 309 metros 7319 centímetros, lindando: Norte, calle 8 de Octubre; Sur, sucesiones de Grassi y Gallino; Este, Gregorio Pedro Pisacco; Oeste, Mariana Pisacco de Santos, teniéndose como base las sumas de $ 133.33, $ 208.33 y $ 25.00, respectivamente, a que ascienden los 2|3 de su tasación Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), siendo de su cargo los gastos de certificados y escritura y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 2 de 1942. — Atilio D'Angelo Actuario.

$36.00 Dic.7-11760-v.dic.24.

GIL A. ISOLICA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Salto, en autos "Juana Gallino de Lanzieri con FARIDE HOMSE. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre entrante, a las diez horas, y en el lugar de ubicación, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero don Gil A. Isólica, asistido del Alguacil Ad - hoc. del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada en mayor área con el número 246 y compuesta de una superficie total de 129 metros cuadrados y 5568 centímetros, descontando la ochava, que linda: al Norte, calle 19 de Abril; al Este calle Doctor Zorrilla de San Martín; al Sur, con Eriberto Pratt, y Oeste, con Horacio B Grassi. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho; que serán de su cargo los gastos de escrituras certificados y demás que correspondan y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 26 de 1942 — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz

$27.00 Dic.7-11761-v.dic.24.

CESAR E. PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión FEDERICO CHAPPER" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 641 se procederá a la venta en pública subasta, por el rematador don César E. Pérez asistido de los señores Alguacil y Actuario del siguiente bien. Una fracción de terreno con todas sus mejoras, padrón 1031 que es parte del sitio esquina número 4 de la manzana 18 del cuarto cuartel de esta ciudad, cuya fracción según títulos tiene un área de 849 metros cuadrados, y según plano, de 726 metros 97 decímetros cuadrados, según dicho plano agregado al expediente linda: al Norte, en 23 metros 10 con José Corales: al Sur en una línea quebrada de tres tramos de 10.80 8 metros 80 y 4 metros 72 con la calle Larrañaga en el primero y con E. Fasola en los dos últimos. al Oeste en otra línea quebrada también de tres tramos en el primero de 21 metros 39 con Ricardo Roquero y en los otros dos de 2 metros 80 y 16 metros 82 con el nombrado Fasola, y al Este en 40 metros 15 con la calle 5 de Mayo. Se previene que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avalúo, o sea, sobre la suma de $ 5.333.33. 2.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 3.o) El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Diciembre 5 de 1942. — Juan A. Poey, Actuario interino.

$36.00 Dic.10-11905-v.dic.28.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictada con fecha 5 de Diciembre de 1942 en autos "Hugo D. Goyenola Solicitando la venta en subasta pública de los bienes de la sucesión de José Aníbal Goyenola Libro 17, Número 847 Folio 143" se hace saber al público en general que el día treinta del actual se venderá en subasta pública, a las nueve horas para proseguirla en las horas subsiguientes, y en el lugar de sus ubicaciones, por el señor Alguacil de este Juzgado asistido del suscripto Actuario ad-hoc y por intermedio del pregonero designado señor Antonio G. Lacurcia, en la forma y con las bases que se expresan los siguientes bienes: Primero. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana número 61, de esta ciudad Treinta y Tres según título, con una superficie de 5.415 metros 75 decímetros 60 centímetros y según plano citado más adelante con 418 metros 60 decímetros, se deslinda así: 19 metros 36 centímetros al Norte a la calle Pablo Zufriategui; por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando por el Este, con Juan José Sabatino; al Sur, Martín Eloseguí, y al Oeste, calle Manuel Freire Padrón 641 Segundo. Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 85 de esta ciudad Treinta y Tres compuesto de 21 metros 475 de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe; por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando: por el Sur, con terreno de la sucesión de doña Antonia Goyenola de Cruz y con el que a continuación se describe; por el Norte, con Roque Almeida hoy Bautista Montou, y por el Este con Manuel Felipe Lago Padrón número 339. Tercero. Otro terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 35 de esta ciudad Treinta y Tres, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe; por 32 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Sur con la calle Basilio Araújo; por el Este, con la sucesión de Antonia Goyenola de Cruz; por el Norte, con el anteriormente descripto. Padrón número 338. Dichos bienes serán vendidos, de acuerdo con los planos levantados por el agrimensor don Aladino José Amaro, inscriptos con los números 83, 84 y 85 en la Dirección General de Avalúos el 7 de Noviembre de 1942, en las siguientes fracciones y con las siguientes bases: El bien descripto en primer término en tres fracciones: Fracción A con $ 1.200.00. La fracción B con $ 1.000.00, y la fracción C con $ 1.100.00. El relacionado en segundo lugar en tres fracciones La A y B en conjunto con $ 3.500.00 o separadamente indistintamente, la A con $ 3.000.00 la B con $ 800.00, y la C conjuntamente con la fracción B del bien descripto en tercer término, con la base de $ 2.500.00. El bien relacionado en tercer lugar, en dos fracciones. La A, con $ 4.000.00, y la B con la C como se estableció anteriormente. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las bases fijadas. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del valor de su oferta como garantía de la misma. C) Que los títulos y planos y demás antecedentes relacionados con los bienes a venderse se encuentran agregados a los autos referidos y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. D) Los gastos de escrituración, serán por cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1942. — Carlos A. Larrosa, Actuario ad-hoc.

$73.50 Dic.12-11947-v.dic.30.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1566 serie "26", a cargo de LUIS, DORA RENE OLGA ANITA, ENRIQUE RAUL, RICARDO GREGORIO, ALBERTO GREGORIO, JUAN CARLOS, PEDRO JULIAN, MIGUEL ANGEL, JOSE ROSARIO y JOSE LUIS SOMMA; de ROSA SOMMA DE VIGNALE y de FILOMENA JACINTA SOMMA DE CASTELLI, el día 29 del corriente, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos treinta y tres pesos ($ 2.533.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión" décima sección judicial de este Departamento padrón setenta mil cuatrocientos siete, con una superficie de trescientos treinta y un metros doscientos setenta y cinco milímetros, deslindado: 9 metros 50 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Lindoro Forteza, edificio 2677, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 34 metros 845 milímetros de fondo al Sur, por donde linda, así como por el Este, con la sucesión de Mariano de Elía Illa, y por el Oeste, con el solar 4, de Felicio Palazzo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.222.49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ochocientos dos pesos cincuenta centésimos ($ 1.802.50), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.802.50 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Armando Arestí Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.9-11796-v.dic.19

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con intervención del contador Juan J. Pacor, calle Pablo de María 1274, he prometido vender a favor de don DAVID MIGUEL RADI, el comercio de mi propiedad en el ramo de provisión y fiambrería situado en la calle Constituyente número 2031 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Francisco Gargano.

$5.00 Dic.12-11959-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO MAUTONE el comercio que en el ramo de peluquería y salón de lustrar tengo instalado en la calle San Martín 2661 (bis). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1363. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Dorotea Ferreira. — Francisco Mautone.

$5.00 Dic.1.o-11552-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FRANCISCO IGARI el almacén sito en la calle Washington Beltrán número 199 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada dirección se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 7 de 1942. — Francisco Igari. — Pedro C. Barla.

$5.00 Dic.16-12086-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a DUCLOS Y COMPAÑIA la farmacia denominada "Edison" que tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 3917 de esta ciudad. A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la escribanía del señor Arturo Ribot con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. —Negrotto y Compañía.

$5.00 Dic.16-12068-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que en escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, la señora Matilde Concepción Busquets de Gaggioni y su esposo don Wáshington Gaggioni y doña Beatriz Hilda Busquets venderán en favor de la señora MARIA LUISA DE NAVA DE BUSQUETS, la parte indivisa que a los primeramente nombrados, como socios comanditarios les corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza, de "Busquets Hermanos y Compañía" en los ramos de almacén bazar ferretería, barraca etc., tomando la compradora a su cargo, y en la parte que pueda corresponder a los vendedores, tanto el activo como el pasivo de dicho comercio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicha casa de comercio, en la ciudad de Maldonado, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó, dentro del plazo legal. — Maldonado, Diciembre 7 de 1942. — Matilde Concepción Busquets de Gaggioni. — Wáshington Gaggioni. — Beatriz Hilda Busquets. — María Luisa de Nava de Busquets.

$5.00 Dic.16-12101-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor RAUL VAZQUEZ BLANCO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 3390 de la calle Isabela en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Raúl Ouillier.

$5.00 Dic.16-12064-v.en.5.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1942 a las 18 horas en la oficina de la Compañía calle Juncal número 1414 (escritorio 23) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria anual del Directorio, balance y cuentas e informe de la comisión de cuentas. Nombramiento de Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — El Secretario.

$5.85 Dic.16-12067-v.en.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904: se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para explotar un negocio en el ramo de despachantes de aduana comisiones y consignaciones en general, que gira en esta plaza bajo la denominación Huarte e Igorra. El socio señor RAUL IGORRA se hace cargo del activo y pasivo, retirándose por completo el socio señor Angel Huarte. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la escribanía del señor Felipe Alberto Casao, calle Rincón número 436. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Angel Huarte. — Raúl Igorra.

$6.00 Dic.14-11980-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Les comunico que he prometido vender al señor LUIS MORENO parte de mi establecimiento hotel y pensión "A B C" situado en la calle Sarandí número 392. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores presenten las cuentas en la escribanía García Gil calle Ituzaingó número 1393 dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Rómulo A. Bonilla.

$5.00 Dic.15-12049-v.en.4.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que los señores Manuel Veiga y Antonio Fariña han resuelto disolver la sociedad de hecho que tienen formada y gira bajo la razón "VEIGA y FARIÑA" en el ramo de panadería, con domicilio en la avenida Lezica números 6345 y 6347 (Villa Colón), de este Departamento, quedando el socio Manuel Veiga a cargo del activo y pasivo de la sociedad que se disuelve. Asimismo se comunica que el nombrado Manuel Veiga constituirá nueva sociedad con Manuel Outeiro, la que girará en el mismo ramo y domicilio que la anterior bajo la razón "Outeiro y Veiga" y denominación "La Aviación". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Oscar G. Boix, Rincón 638, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942.

$8.00 Dic.5-11733-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de farmacia, giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Farmacia Nueva" y razón social "De Souza Faccio y Compañía". El socio Bernardo Sánchez ha prometido vender al otro socio JUAN CLEMENTE DE SOUZA FACCIO, por ante la escribano Violeta Blanca Albrieux de Cantero, su parte proindivisa en la referida sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el local de la referida farmacia calle 18 de Julio número 271. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1942. — Juan Clemente de Souza Faccio.— Bernardo Sánchez.

$7.00 Dic.10-11843-v.dic.29.

C. I. P. A.
(Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 21 de Diciembre corriente a las 17 y 30 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau número 1908 para considerar el siguiente orden del día 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21) 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 12 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13) 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48). 4.o) Elección del Síndico y su suplente (Artículo 47) 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Artículo 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de accionista. (Artículo 15). La inscripción debe hacerse en la Gerencia de la Compañía calle 25 de Mayo número 555 (4.o piso escritorio K), todos los días hábiles de las 12 a las 17 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942.

$12.00 Dic.10-11735-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don FAUSTINO GARCIA ALVAREZ, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y con la denominación de "Artigas" tenemos establecido en la calle Bartolomé Mitre número 1361 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a quienes se consideraren acreedores, para que concurran a dicho local, dentro de treinta días. — César Fontao. — José Bengolea. — Domingo J. Fernández.

$5.00 Dic.9-11785-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta el giro comercial en el ramo de carnicería que tengo establecido en la casa número 3253 de la calle Santiago Sierra, de esta Capital haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 para que, quienes se consideren mis acreedores concurran con sus justificativos correspondientes a la escribanía de Carlos E. Schickendantz calle Juan C. Gómez número 1434 de 9 a 12. —Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Juan Ribeiro Rodríguez.

$5.00 Dic.11-11895-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señorita IRMA SACCHI, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de Farmacia y anexos, tengo instalada en la calle Juan D. Jackson 1200 esquina Canelones, bajo la denominación de farmacia "Jackson", debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el domicilio indicado. — Germán Núñez.

$5.00 Dic.11-11942-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de la señora LUISA CASANOVA DE TOLEDO la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Bruselas 4202, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Benjamín Meier.

$5.00 Dic.11-11926-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Erebo Zunino y los señores Manuel Araújo y José Pérez referente al café bar y pizería situado en la calle avenida Larrañaga 2851, de esta ciudad haciéndose cargo del mencionado comercio el señor EREBO ZUNINO y desligándose del mismo los señores Manuel Araújo y José Pérez. A los efectos que diera lugar se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, a los nueve días del mes de Diciembre de 1942. — Erebo Zunino. — Manuel Araújo. — José Pérez.

$5.00 Dic.11-11927-v.dic.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he constituído sociedad con el señor MANUEL LOIS, de mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo instalada en la calle Orinoco 4942 bis. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos mis acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942.— Mercelino Morgade. — Manuel Lois.

$5.00 Dic.11-11928-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora MARIA CELIA PAZ DE COUSTE, mi casa de comercio que en el ramo de almacén, frutas y verduras, tengo establecida en la calle Guadalupe 1581. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — María Inés Muiños de Blanco. —María Celia Paz de Couste.

$5.00 Dic.11-11929-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Aurio Fernández y Pedro Jacobo Legún, con respecto al comercio de despacho de café establecido en la ciudad de Florida, calle Independencia número 696 haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor AURIO FERNANDEZ. Los acreedores del señor Pedro Jacobo Legún deberán presentarse dentro del plazo legal en la indicada oficina. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Aurio Fernández. — Pedro Jacobo Legún.

$5.00 Dic.11-11898-v.dic.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que por escritura que el 30 de Noviembre del corriente autorizó el escribano Héctor Casaravilla, quedó disuelta por haberse extinguido el objeto para que le fué constituída la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de representaciones bajo la denominación de "CONSORCIO DE REPRESENTACION EUROPEAS". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, para que los acreedores se presenten, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 72. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Juan Bruriu des Roziers. — Luis Alberto Méndez.

$5.00 Dic.11-11871-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que por intermedio de las oficinas Extra de Eduardo Decia, calle Dante 1914, he prometido vender al señor BEREK DYNER la pensión familiar situada en la calle San José 820 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Sara Yedwawienska. — Berek Dyner.

$5.00 Dic.7-11739-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor HOVHANNOS HOVSEPIAN el almacén de comestibles, situado en la calle Gobernador del Pino número 4049 esquina a la de Emilio Romero, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre de 1942. — Mateo Bueonjic. — Hovhannos Hovsepian.

$5.00 Dic.12-11946-v.dic.31.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero, S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Diciembre de 1942 a las 15 horas en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 12.o ejercicio anual cerrado el 31 de Octubre de 1942; 2.o Lectura del informe de la Sindicatura; 3.o Elección de tres Directores y suplentes respectivos; 4.o Fijar la remuneración del Síndico; 5.o Elección de Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 27 de los estatutos) deberán depositar en los locales de esta Sociedad, Ganaderos 5140 o Río Negro 1625, sus acciones o los documentos que los justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942.

$13.50 Dic.15-11981-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FEDERICO FERRER el comercio de venta de diarios, revistas y cigarrillos que tengo establecido en esta ciudad, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina Isidoro Rodríguez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Carmelo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl P. Vico. — Federico Ferrer.

$5.00 Dic.1.o-11561-v.dic.21.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425 de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

ALCIDES BOTELLO PINTOS. Domicilio: José Etchegaray 25 de esta ciudad, padrón número 161439, 11.a sección judicial, solar número 19 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Noviembre de 1933 y ubicado con frente a la calle De los Aviadores. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Por el Banco Territorial del Uruguay. Juan Carlos Lara.

$8.78 Dic.4-11691-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores ISAAC y LAUREANO CASIANO MOREIRA el comercio de nuestra propiedad que gira en ramos generales, bajo la razón social de "López y González Delmond" en Chafalote, 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado dentro del término legal. — Chafalote, Noviembre 24 de 1942. — Angel López. — Gumersindo González Delmond.

$5.00 Dic.3-11643-v.dic.22.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don MANUEL OUTEIRO el almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Martín García número 2276, esquina Cabildo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — José Outeiro.

$5.00 Dic.5-11734-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en esta plaza bajo la razón de "TARTACOVSKY y KINDER" retirándose de la misma el socio señor Eugenio Tartacovsky y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Antonio Kinder. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Eugenio Tartacovsky. — Antonio Kinder.

$5.00 Dic.5-11730-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que yo, Jacinto Alonso, prometí vender a don PABLO BRIZ CALVO, y yo, Pablo Briz Calvo, me comprometí a comprar la casa de comercio denominada "Hotel Alonso", que gira en esta plaza, calle General Flores esquina Joaquín Suárez, comprendiendo todas sus existencias, muebles y útiles del mencionado establecimiento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1942. — Jacinto Alonso — Pablo Briz Calvo.

$5.00 Dic.5-11729-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "JOSE y MANUEL FERNANDEZ" establecida con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Larrañaga número 3102, desligándose de la misma el señor José Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Fernández. — Manuel Fernández.

$5.00 Dic.5-11698-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a los Sres. RUFINO RODRIGUEZ y ANGEL GRANDA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Garibaldi número 2463, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Policarpo Abad. — Rufino Rodríguez. — Angel Granda.

$5.00 Dic.5-11699-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ANDRES FACAL VEIGA la provisión de comestibles y frutas situada en la calle General Enrique Martínez número 2039, esquina a la de Cufré de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Esmeralda Dora S. de Cernuschi. — Andrés Facal Veiga.

$5.00 Dic.5-11692-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ROSENDO VEIGA el bar con alcohólicas y horno de pizza situado en la calle Canelones número 800 esquina a la de Florida, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Cipriano Suárez Olivera. — Rosendo Veiga.

$5.00 Dic.5-11693-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Méndez Núñez número 2723, esquina Roque Barcia, con negocio de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don CEFERINO GONZALEZ y quedando desligado completamente el socio don Valentín Martínez. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942 — Ceferino González. — Valentín Martínez.

$5.00 Dic.4-11690-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Marcelino Carrera prometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año, a don JUAN OYENARD, la carnicería sita en esta ciudad, calle Pérez Castellano número 1494, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Marcelino Carrera. — Juan Oyenard.

$5.00 Dic.4-11689-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ARTURO PINKUS la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Gaboto número 1155, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. (Teléfono 8 - 40 - 32). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942 — Luciano Grgaz. — Arturo Pinkus.

$5.00 Dic.4-11681-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que el señor Orlando Nieves Otton se comprometió vender al señor CARLOS MARIA APOLO la casa de comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras situada en esta ciudad, calle Guadalupe 1951, cuyos acreedores podrán presentarse en la calle Paraguay 1679, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Orlando N. Otton. — Carlos M. Apolo.

$5.00 Dic.4-11668-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo de todos sus integrantes y por escritura pública ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JUNG y BAUER, Ltda." entrando en liquidación. A sus efectos y a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Cerro Largo número 915. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942 — Felipe Jung. — Pablo Bauer.

$5.00 Dic.4-11654-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social "Crespi y Hackembruch Hermanos" para la explotación de taller mecánico en general y sus anexos, sito en la calle Piedras número 117 retirándose de la misma los socios Raimundo I. Crespi y Juan Miguel Hackembruch, quedando el activo social a favor de JUAN ANTONIO HACKEMBRUCH, y de su cargo el pasivo social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, determinándose como domicilio a esos efectos la casa de la calle Treinta y Tres número 1324. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1942. — Raimundo I. Crespi — Juan Miguel Hackembruch — Juan Antonio Hackembruch.

$6.00 Dic.4-11648-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor LUIS TESTA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y venta de bebidas alcohólicas tenemos instalada en la calle Luis de la Torre número 600, de esta ciudad, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a la escribanía Antía - Viña, calle Rincón 538, con los justificativos de sus créditos — A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942 — Elvira Cetta de Bugna. — Héctor De Rosa.

$5.00 Dic.4-11653-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio que he prometido vender a don MANUEL TORRES MARIÑO, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecida en la calle Estrella del Norte número 1851, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Alfredo F. Stambuk, calle Sarandí número 522. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Floro Olivero.

$5.00 Dic.14-120[illegible]-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con esta fecha y con intervención del escribano Eduardo Ramos, he prometido vender al señor ALEJO HOUNIE, la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos tengo establecida en esta ciudad en la esquina de las calles Doctor Manuel Ferreira y Zapicán, tomando a mi cargo el activo y pasivo que existiere. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Mercedes, Diciembre 7 de 1942. —Asdrúbal Brossard.

$5.00 Dic.14-12003-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la disposición de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que, con la intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio Democracia 2058, el socio Eusebio Alvarez ha prometido vender al señor AVELINO MENDEZ la casa de comercio en los ramos de almacén y bar, establecida en la calle Rivadavia 2101 esquina Requena. A los efectos legales todos los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942 — A. Méndez. —Eusebio Alvarez.

$5.00 Dic.14-11993-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que como único dueño de la fábrica de aceite de lino situada en la calle Mariano Soler 3312|16 que gira en plaza bajo la razón de Bobre y Rak, he prometido venderla al señor JOSE A. CASTILLO. Los acreedores deben presentarse con sus cuentas en la escribanía del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorio 60). — Montevideo, Diciembre 3 de 1942 — David Bobre — José A. Castillo.

$5.00 Dic.7-11774-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don SIMON KAUFMAN la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de provisión y comestibles tengo instalada en la calle Río Branco número 1522 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1246 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Diciembre de 1942 — Isidoro Better. — Simón Kaufman.

$5.00 Dic.7-11736-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace público que la sucesión de don Juan Harambure ha vendido al señor ALFREDO R. DEAMBROSIS las marcas, máquinas útiles y demás enseres de la fábrica de jabón, velas y estearina establecida en la casa 130 de la calle Ramón Castriz y José Antonio Cabrera de la Unión en este Departamento, debiendo formularse las reclamaciones pertinentes en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124 de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942.

$5.00 Dic.9-11788-v.dic.28.

"PABLO BAUER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE COUTA

El 28 de Noviembre de 1942 ante el escribano Juan C. Mussio Barreto los señores OMAR ALVES PEREIRA y PABLO BAUER constituyeron una sociedad que girará bajo la denominación de "Pablo Bauer" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que surtirá efectos de razón social bajo la firma del socio señor Bauer. Capital: $ 5.000.00, aportados $ 4.500.00 por el señor Bauer y $ 500.00 por el señor Alves Pereira. Objeto: Exportación de lanas y otros frutos del país. Plazo 15 años a partir desde el 1.o de Noviembre de 1942. Domicilio 25 de Mayo 555 (Montevideo). (Contrato inscripto con el número 63 en el tomo 7.o del Registro de Comercio. Y por escritura de la misma fecha autorizada por el citado escribano, el señor Alves Pereira cedió su cuota al señor Bauer, escritura ésta inscripta con el número 64 en el tomo 7.o del Registro de Contratos.

$9.75 Dic.14-12005-v.dic.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores GENE- POSO PALLAS y JESUS REQUEIJO el co- mercio de panadería y anexos denominado "Río D'Or" ubicado en esta ciudad, calle 21 de Setiembre 3475 Los acreedores pre- sentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía González Poggi, Rincón 638 (escritorio 4). Montevideo, Noviembre 15 de 1942. — Francisco Matto. — Generoso Pa- llas — Jesús Requeijo.

$5.00 Dic.1.o-11540-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en ge- neral que he prometido en venta al señor MIGUEL SARLI mi casa de comercio en el ramo de panadería y carnicería estable- cida en este pueblo, en la esquina for- mada por las calles 18 de Julio y camino nacional, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Podrán los acreedores presentar o remitir al estudio del escribano Matías L. Ormae- chea, el justificativo de sus créditos. — Jo- sé Batlle y Ordóñez (Departamento de La- valleja). Noviembre 25 de 1942. — Manuel C González

$5.00 Dic.1.o-11543-v.dic.21.

MOLINOS DE SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Mo- linos San José S. A. para la asamblea or- dinaria que de acuerdo con el artículo 32, inciso A de los estatutos sociales, se efec- tuará el día 19 de Diciembre de 1942, a las diecisiete horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados. 2.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio termi- nado el 31 de Octubre próximo pasado. 3.o Informe del señor Síndico. 4.o Dividendo a distribuirse. 5.o Designación de dos ac- cionistas para firmar el acta — Se hace notar: A) Que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos la asamblea quedará cons- tituída con el número de accionistas que representen un tercio del capital integrado B) Que la asamblea tendrá lugar en el lo- cal del Centro Comercial de San José, calle 18 de Julio número 573 de dicha ciudad, y C) Que el artículo 38 establece que los se- ñores accionistas para concurrir a la asam- blea, deben previamente inscribir sus ac- ciones en la oficina de la Sociedad, lo que podrá hacerse hasta el día 14 de Diciembre de 1942 a las 18 horas. — Andrés Ruiz (hi- jo), Presidente — Amadeo J. Arosteguy, Secretario.

$15.8— Dic 2-11576-v dic 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a don ENRIQUE SOLER la casa de comercio que en el ramo de venta de pan y bizcochos gira en esta ciudad, calle Sie- rra número 2266 Todos los que se conside- ren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía Vero y Aneiros, calle Cerrito número 455. — Montevideo. Diciembre 14 de 1942. — Ale- jandra Lucrecia Mosteiro.

$5.00 Dic.18-12135-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiem- bre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor HEC- TOR SOBRERO la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Resisten- cia 1137 de esta ciudad notificando a los acreedores que el señor Sobrero se hace cargo del activo y pasivo de dicho comer- cio — Montevideo, Noviembre 28 de 1942 — Luis Tarditti. $5.00 Dic.2-11569-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiem- bre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 9 de Octubre de 1942 he vendido a don PEDRO ADAN MELGAR el comercio que en el ramo de sastrería tenía instalado en la calle 18 de Julio de esta ciudad de- biendo presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos den- tro del plazo legal — Minas, Noviembre 9 de 1942 — Vicente Faruelo. — P Adan Melgar.

$5.00 Dic.2-11610-v.dic.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 18 del corriente he vendido a los señores don RO- QUE y don PABLO REZK el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía instalado en la casa número 601 de la calle Aníbal del Campo de esta ciudad, debiendo todos los acreedores presentarse en el re- ferido domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que establece la ley del 6 de Setiembre de 1904 — Minas Noviembre 23 de 1912 — Adan Miguel

$5.00 Dic.2-11611-v.dic.21.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch" para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las 11 horas, en su sede social calle As- cencio 1268, para tratar la siguiente orden del día. Autorización al Directorio para la compra de un campo, ubicado en el Depar- tamento de Soriano. — Montevideo Diciem- bre 7 de 1942 — El Secretario.

$4.50 Dic.9-11792-v.dic.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Gani-Arya" que gi- raba en el ramo de tienda y zapatería en la calle Coronel Raíz número 1699 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pa- sivo de la misma el socio ABDUL GANI y separándose de ella el socio Yaudat Arya. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el co- mercio referido. — Montevideo. 16 de No- viembre de 1942. — Abdul Gani. — Yaudat Arya.

$5.00 Nov.30-11505-v.dic.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general comu- nicamos que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que te- nemos constituída en el ramo de carpinte- ría de obra blanca en la avenida General Flores número 4190 casi Industria bajo la razón social de Ferreri y Brazeiro, quedan- do a cargo del activo y pasivo el señor RI- CARDO FERRERI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las pre- sentes publicaciones, debiendo los acreedo- res presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, en el citado domicilio de la sociedad. — Montevideo Noviembre 27 de 1942. — Ricar- do Ferreri. — Arsenio Argentino Brazei- ro.

$5.00 Dic.2-11580-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiem- bre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido ven- der a don LUCIANO MARTINEZ la casa de comercio de mi propiedad que en los ramos de almacén, lechería confitería y fiambrería" tengo instalada en el bulevar España número 2571 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán pre- sentar sus justificativos al Mgr. Jur Ber- nardo Elpern, calle Convención número 1236. Ute 84032. — Montevideo, 28 de No- viembre de 1942. — Julius Durlacher — Luciano Martínez.

$5.00 Dic.2-11574-v.dic.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sucesión de don Ramón Robirú, re- presentada por doña Carmen Eugenia Ben- tancur o Bentancor y sus menores hijos y don JOSE MARIA LOPEZ, componentes de la sociedad que gira en esta plaza y en la de Santa Lucía bajo la razón social de "LO- PEZ y ROBIRU" cuyo objeto principal es la fabricación de hielo, han resuelto disol- ver la sociedad expresada, quedando a car- go del activo y pasivo de la misma el socio don José María López. Y a los efectos dis- puestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — San José, Diciembre de 1942. — Carmen B. de Robirú. — José María López.

$6.00 Dic.17-12132-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don ARMANDO BAEZ el comercio que en el ramo de al- macén, ferretería y despacho de bebidas ten- go establecido en la calle Natalio López Ra- mos esquina Gonzalo Peneia, de la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del De- partamento de Canelones, debiendo los acree- dores presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el comercio prometido en venta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se ha- cen estas publicaciones. — San Ramón, No- viembre 23 de 1942. — Américo J. Delgado Borche.

$5.00 Dic.17-12130-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad co- mercial que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "J. CASTRO LIMITADA", con fecha 15 de Marzo último. Y a los efec- tos previstos por la ley de 26 de Setiem- bre de 1904 hacemos la presente publica- ción. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Julio Castro — Francisco Ferrer. — C V. Metzen (hijo).

$5.00 Dic.18-12154-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en ge- neral, que con esta fecha y con la inter- vención del contador y rematador público señor Francisco García Míguez (oficina Río Branco 1393), he vendido al señor ALE- JANDRO MASPOLI, todas las existencias de muebles y enseres, que constituyen mi residencia sita en la calle Juan Carlos Gó- mez número 1486, así como también haber- te transferido el contrato de arrendamiento de la finca referida. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, No- viembre 27 de 1942 — Sabina Zierch — Alejandro Máspoli.

$5.00 Dic.2-11599-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que la señora María Cúneo vende al señor LUIS VEGA, según escritu- ra ante el escribano Juan Varese, su esta- blecimiento comercial en el ramo de car- nicería y anexos, sito en esta Capital, ca- lle José Llupes número 4586 y 4590 (Nue- vo París) citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en la ex- presada casa comercial calle José Llupes números 4586 y 4590, dentro del término le- gal. — Montevideo, Diciembre de 1942. — María C. de Cúneo. — Luis Vega.

$5.00 Dic.12-11973-v.dic.31.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Aurelio Rama Bermúdez ha prometido ven- der a ROLANDO ARTIGAS CIFFONI el es- tablecimiento comercial que en el ramo de carnicería está instalado en la calle Fra- ternidad número 3991, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justifica- tivos de sus créditos al escribano Oscar Sin- dín, calle Ituzaingó número 1393. — Monte- video, Diciembre nueve de mil novecientos cuarenta y dos. — Aurelio Rama Bermúdez. — Rolando Artigas Ciffoni.

$5.00 Dic.18-12137-v.en.8.

METALGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Continuación de la realizada el día 30 de Junio de 1942)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día miércoles 30 de Diciembre de 1942 a la hora once en la escribanía del señor Francisco Javier Cosio, Sarandí nú- mero 355, como continuación de la reali- zada el 30 de Junio último, donde se pasó a cuarto intermedio hasta tanto el Direc- torio no formalizara y ejecutara la venta de los bienes sociales para llegar a la li- quidación de la Sociedad. Se considerará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de lo considerado el día 30 de Junio de 1942; 2.o Dar cuenta de lo actuado por el Directo- rio Liquidador; 3.o Autorización al Direc- torio para ultimar la liquidación total de la Sociedad; 4.o Designación de dos accio- nistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 41 de los esta- tutos, deberán depositar sus respectivas ac- ciones con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha fijada para la asamblea, dentro del horario de 9 a 12, en la misma escribanía. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — El Directorio.

$2.80 Dic.18-12153-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se promete vender al señor CLOTILDE LEON GUILLEN el co- mercio en el ramo de fonda, bebidas alcohó- licas y cuartos de hospedajes que tengo instalado en la calle Colón número 797, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publi- cación, emplazándose a los que se consi- deren con derecho para que se presenten con los justificativos de sus créditos al es- tudio del escribano Oscar Arena Cornú. — San José, Diciembre 7 de 1942. — Américo Barrera. — Clotilde León Guillén.

$5.00 Dic.17-12133-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don ALFONSO MOLITERNO y a don ANGEL MARRA (hijo), la casa de comercio que en el ramo de pizzería y fiambrería tenemos instalada en la avenida General Flores número 2994. A los efectos de lo que esta- blece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos se presenten a la escribanía Antía - Viña dentro del plazo le- gal. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Arturo Brin. — Luciano Comotto

$5.00 Dic.18-12136-v.en.8.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Reforma de estatutos de la "Caja Popular de Trinidad" Sociedad Anónima

EDICTO. — Testimonio. — Acta número 81. — En la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de la "Caja Popular de Trinidad" en asamblea general extraordinaria, los siguientes accionistas: señor Francisco Ferreyro, por sí y en representación de Roberto J. Rivas, sucesión José Rivas; Juan C. Debellis, Juan Benia Etchegoyen; Pbro. Tomás Yoldi y Flor de María Ferreyro; doctor Juan María Cristech, por sí y en representación sucesión Juan Cristech, María B. de Idiarte; Amalia Teresa Montes de Oca; Raquel E. Montes de Oca; Juan A. Montes de Oca; Ruben A. Montes de Oca; Alejandrina Fernández y Juan Montes de Oca; doctor Arturo E. Berhouet; señor Emilio R. Debellis; doctor Cipriano Goñi, por sí y en representación de José Martínez; Gemma E. Martínez; María I. Martínez; José Pedro Martínez; Hugo Martínez y sucesión Manuel Castelao, señor Marcos A. Mayobre; por sí y en representación de María E. Hilta de Mayobre; Jorge Mayobre; doctor Carlos Bordes; María Listur de Medero y Dardo Durán; doctor Luis A. Lamarthée, por sí y en representación de Juan F. Rusiñol, Leonel Izarra, Carlos M. Garateguy, Guiazul Coustard Britos, Arturo Irazábal y sucesión Victorio Irazábal; señor Luis Olarte; señor Armando Etchandy; doctor Fermín Estrade; por sí y en representación de Sara T. de Estrade; señor Casiano Montes de Oca, por sí y en representación de Luis A. Etcheverry; señor Wenceslao Brun, por sí y en representación de Fernanda M. Messouart; señor Juan P. Iglesias, por sí y en representación de sucesión Felipe Arrospide; Francisco J. Laurnaga; Pilar A. de Irazábal; Ovidio E. Carbajal y Juan P. Menditeguy. Preside el señor Francisco Ferreyro, actuando en Secretaría el doctor Luis A. Lamarthée. Iniciada la asamblea, el señor Presidente, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de los estatutos, designa al doctor Arturo E. Berhouet y señor Emilio R. Debellis, para que conjuntamente con la Mesa firmen el acta de la presente asamblea y verifiquen el número de acciones representadas en la misma. Acto continuo, las personas designadas anteriormente, proceden a controlar el número de acciones representadas, que alcanza a tres mil treinta y dos acciones, cantidad que sobrepasa lo establecido en el artículo cuarenta y cuatro de los estatutos. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto de la orden del día, referente a la reforma de los estatutos. El señor Presidente informa a la asamblea sobre los artículos a reformarse y la necesidad para la institución de aumentar su capital autorizado. Este informe es ampliado por el doctor Goñi que explica detalladamente las reformas introducidas y la conveniencia para la Caja de que sean aprobadas por los accionistas. Después de un cambio de ideas y a moción del doctor Berhouet son aprobadas las reformas quedando los artículos redactados en la siguiente forma; autorizándose al señor Juan L. Grazioli, para gestionar esta reforma.

Artículo 3.o El capital social será de trescientos mil pesos moneda nacional, representados por treinta mil acciones de diez pesos moneda nacional cada una, las que serán integradas en el tiempo y forma que el Directorio determine. En cada caso de aumento de capital, los accionistas tendrán preferencia por la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, al tipo que no será menos de la par, en proporción al número de las que entonces posean, gozando para ejercer tal derecho, del plazo que establezca el Directorio. Vencido dicho plazo, las acciones podrán ser adquiridas también por otras personas, al tipo que sobre la par, determine la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Artículo 18. Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: 74 o|o a los accionistas, fondo de previsión y reserva general, debiendo asignarse a ésta como mínimo, 10 o|o de las utilidades; 4 o|o al Presidente: 12 o|o al Directorio; con exclusión del Presidente, 1 y 1|2 o|o al Síndico; 6 o|o al Gerente, y demás empleados de la Institución, repartido en proporción a los sueldos recibidos durante el año; 1 o|o a la Unión Económica del Uruguay; 1 y 1|2 por ciento para instituciones locales de beneficencia y culturales.

Artículo 19. Suprimido. Y no siendo para más, se levantó la asamblea general extraordinaria, siendo las veintidós horas — Francisco Ferreyro. — Luis A. Lamarthée. —Arturo E. Berhouet. — Emilio R. Debellis.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta original de su tenor, que luce del folio noventa y nueve al ciento uno inclusive, del libro de actas de asambleas que lleva la "Caja Popular de Trinidad" Sociedad Anónima, establecida en esta ciudad, al que me remito en caso necesario, dejando constancia el suscripto escribano, que el llamado a la asamblea de accionistas de que instruye el acta testimoniada anteriormente para reformar los estatutos, fué realizado de acuerdo a los de la institución en vigencia, habiéndose publicado con la anticipación requerida en el "Diario Oficial". Y en el periódico local la "Idea Nueva" según ejemplares que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de dicha institución; siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, el veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Hay un signo. — Roberto Irazábal.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda.— Juan Luciano Grazioli, en representación de la Sociedad "Caja Popular de Trinidad", con domicilio legal en esta ciudad, Treinta y Tres 1366 (escritorio 34), al señor Ministro digo:

1.o) Que la Sociedad que represento es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo del 17 de Enero de 1914 y 15 de Diciembre de 1931.

2.o) Que el 14 de Mayo último, se reunió en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores) la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, con el fin de modificar los artículos 3.o y 18 y suprimir el artículo 19 de los estatutos sociales; cuyas modificaciones se determinan en el acta respectiva.

3.o) Que para esa asamblea se cumplieron todas las disposiciones estatutarias correspondientes (artículos 43, 52, 44 y 45).

4.o) Que dicha asamblea me autorizó para realizar esta gestión. Todo según resulta del testimonio y certificación notarial, del acta respectiva, practicadas por el escribano D. Roberto Irazábal, que acompaño. Por lo expuesto del señor Ministro Pido: I Se me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la representación invocada.

II Que previos los trámites legales correspondientes el Poder Ejecutivo apruebe las modificaciones, operadas en los artículos 3.o y 18 de los estatutos de la Sociedad "Caja Popular de Trinidad", y la supresión del artículo 19 de los mismos, y en su oportunidad se expidan los testimonios pertinentes. — (Firmado:) Juan Luciano Grazioli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Junio 18 de 1942. — A la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecha vuelva. — (Firmado:) A. Reinoldi.

División Bancos. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Tomado nota vuelve. — (Firmado:) José P. Bustos.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Señor Ministro: La reforma introducida en los estatutos de la Sociedad "Caja Popular de Trinidad", no contraría las leyes y disposiciones vigentes y para efectuarla se ha cumplido con las formalidades del caso. Se aumenta el capital social a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Corresponde dar cuenta al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. Saluda al señor Ministro atentamente. —Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 2 de 1942 — Pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República solicitándole su opinión. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda informándose que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión nada tiene que observar al proyecto de reforma de los artículos 3.o y 18 y supresión del artículo 19 de los estatutos de la "Caja Popular de Trinidad". —(Firmado:) Raúl Montero Bustamante

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Agosto 13 de 1942. Vista al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. —Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la "Caja Popular de Trinidad" sancionados por unanimidad en asamblea extraordinaria de accionistas, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines, para que fué creada dicha entidad, por lo que teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Emisión del Banco de la República, procede que sean aprobadas y en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán a los comparecientes los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o) del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. —Montevideo, Agosto 18 de 1942 — (Firmado:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. - Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Vista la gestión iniciada por la "Caja Popular de Trinidad" a fin de obtener la aprobación de la reforma introducida en sus estatutos, consistente en la modificación de los artículos 3.o y 18 y la supresión del 19. Considerando: Que dichas modificaciones, entre las que figura el aumento de su capital a trescientos mil pesos ($ 300.000.00) no alteran la finalidad de la institución peticionaria ni contrarían nuestra legislación vigente al respecto y que para efectuarlas se ha dado cumplimiento a las formalidades del caso. De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la "Caja Popular de Trinidad", en la forma establecida en el acta notarial que acompaña a estos antecedentes y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 17 de Enero de 1914, al autorizar sus estatutos primitivos y ratificada por la de 15 de Diciembre de 1931, en el entendido que deberá seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Se encomienda a la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas el contralor del cumplimiento de dichas disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Firmado:) BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — Carlos M Montaño Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. —Francisco Ferreyro y Luis A Lamarthée, representando a la "Caja Popular de Trinidad", en su carácter de Presidente y Secretario de la misma, constituyendo domicilio en el estudio del doctor Juan María Cristech, Fondar 692 de esta ciudad, al señor Juez decimos:

I Qué como resulta de los documentos acompañados y especialmente de la copia auténtica expedida por el Director General de Secretaría del Ministerio de Hacienda, agregada en último término al legajo acompañado, han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo las reformas introducidas en los estatutos ya antes otra vez reformados de la institución que representamos.

II Que a los fines dispuestos por la resolución final del Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio venimos a solicitar que se mande inscribir dichas reformas en el Registro Público de Comercio del Juzgado a su cargo y se manden efectuar las publicaciones correspondientes facultando

para que se acrediten presentando los dia-rios sin necesidad de escrito y que final-mente previa tasación y pago de costas se desglosen y devuelvan los documentos pre-sentados y se archive el expediente. — Tri-nidad, Octubre 9 de 1942. — Francisco Fe-rreyro. — Luis A Lamarthée. — J. M. Cris-tech. Abogado

Señor Juez: Puede el Juzgado ordenar que se proceda de acuerdo con lo peticio-nado en el escrito en vista (artículo 4.7 del Codigo de Comercio). — Trinidad, Oc-tubre 21 de 1942. — Ricardo Narvaja.

Número 5437. — Trinidad, Octubre 23 de 1942. — Vistos de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 35, háganse las publicaciones legales y en su oportunidad tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Horacio Hughes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letra-do de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Horacio Hughes en Trinidad a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Doy fe. — An-tonio M. Quinteros. — Trinidad, Noviem-bre 27 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$120.00 — 12119.

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

LICITACION

Llámase a licitación pública por los si-guientes artículos para su provisión duran-te el año 1943: carne (puchero, pulpa, asa-do, sebo), galleta, grasa de caracú, fideos, fariña(pimentón, comino, especies, porotos del país, arroz nacional, conserva de toma-tes, sal gruesa, papas, boniatos, harina de maíz, harina de trigo, maíz pisado, cebo-llas, creolina, jabón vapor, líquido limpiar metales, jabón pulidor, escobas, escobillo-nes (con y sin cabo), cepillos piso, paños de paso, paños de vidrios, lamparillas eléc-tricas, leña en astillas (por metro cúbico), docena de libretas Travers, ídem libretas de bolsillo, resma papel protocolo, caja plu-mas, docena papel secante, docena papel embalar, papel liso en paquetes, caja pa-pel matriz, mimeógrafo, caja lacre, docena gomas de máquina, docena frascos tinta na-cional de 1|4, 1|2 y 1 litro, frasco goma de pegar, millar sobres de oficio, millar sobres comerciales, caja papel carbónico (formato oficio), caja de alfileres, ídem de chinches, cintas máquina escribir negra, fija.

Las propuestas serán presentadas separa-damente por artículos de almacén, carnes y librería, en sobre cerrado y lacrado, has-ta el cinco de Enero del año entrante de 1943, a las nueve horas, en que se proce-derá a su apertura de inmediato en pre-sencia de los interesados que deseen con-currir al acto.

Los señores licitantes deberán presentar acompañando a las propuestas un certifica-do expedido por la Caja de Servicios Públi-cos, en el que conste que se encuentra afi-liado a la misma y al día o, en su defecto, haber efectuado arreglos convenidos.

La Superioridad se resereva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conve-niente o efectuar un segundo llamado.

Se hace constar que se darán preferen-cias a los artículos de fabricación nacional. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1942. — Luis L. Larrobla, Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) Dic.18-12190-v.en.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de los artículos que figuran a continuación, en el siguiente or-den y fechas:

Licitación número 26. — Papas y bonia-tos: Diciembre 28 a la hora 9.

Licitación número 24. — Verduras: Di-ciembre 28 a la hora 9.45.

Licitación número 33. — Artículos de me-naje: Diciembre 28 a la hora 10.30.

Las propuestas se abrirán en presen-cia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, ca-lle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría Gene-ral y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.19-12188-v.dic.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de una caldera para vapor a 5 kls.|cm.2, con una superficie en-tre 15 y 20 m.2, capaz de quemar leña o carbón, e instalación de un secadero sec-cional capaz de secar entre 35 y 40 kilos de ropa por hora, con una superficie de calefacción de 30 a 40 m.2.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 29 de Diciembre a las 9 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo número 518. — Mon-tevideo, Diciembre 15 de 1942. — El Se-cretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.19-12189-v.dic.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39743

Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Scott y Bowne, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PECTORAL DE SCOTT



para distinguir artículos de la clase 9.a (remedio para la tos).

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.19-12176-v.dic.31.

ACTA N.o 39746

Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Scott y Bowne, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LINIMENTO DE SCOTT



para distinguir artículos de la clase 9.a (linimento para la piel).

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Dic.19-12177-v.dic.31.

ACTA N.o 39741

Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Laboratorio Far-maco Industrial, con domicilio en esta ciu-dad, han solicitado el registro de la marca

"MAIZCREM SALFI"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.19-12174-v.dic.31.

ACTA N.o 39744

Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Owens - Illinois Glass Company, una corporación del Es-tado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Toledo, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Duraglas

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.19-12175-v.dic.31.

ACTA N.o 39745

Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Scott y Bowne, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

UNGUENTO DE SCOTT



para distinguir artículos de la clase 9.a (un ungüento para la piel).

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Dic.19-12178-v.dic.31.

ACTA N.o 39705

Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Con esta fecha el señor José Fernández Cam-pón, de Montevideo, ha solicitado el regis-tro de la marca

"SARNICOL"

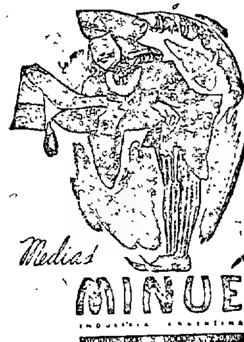
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.19-12171-v.dic.31.

ACTA N.o 39736

Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apode-rado de "Sorzana y Domenech, So-ciedad de Responsabilidad Limitada, Ca-pital $ 800.000.00", de Buenos Aires (Re-pública Argentina), ha solicitado el regis-tro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (medias en general).

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Dic.19-12168-v.dic.31.

ACTA N.o 39750

Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Mon-tevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FALL RIVER"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.19-12207-v.dic.31.

ACTA N.o 39752

Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ALASKA"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.19-12208-v.dic.31.

ACTA N.o 5703

Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apode-rado del señor Francisco Prieto, de Buenos Aires (Reepública Argentina), ha solicitado

patente de invención por el término de quince años para "Faja de garantía para envases de consumación por dosis fraccionarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.80 Dic.19-12169-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 443

Llámase a licitación pública para las obras de construcción del pavimento de hormigón simple en el acceso y explanada del embarcadero de la colonia "San Javier".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Diciembre de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Natalio Barghetto.

(Cuenta corriente) Dic.19-12204-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos y con destino a las obras que se detallan:

Carretera Paysandú - Tacuarembó

Número 924. — Propiedad de Hortensia Vilaró de Loy. Padrón número 1054. Superficie: 13 H. 9956 m.2 9251.

Camino Sauce del Yí a carretera de Mansavillagra a Sarandí del Yí

Número 962. — Sucesión Alejo Martínez. Padrón número 2022. Superficie: 3 H., 9574 m.2 75.

Ruta número 11, tramo Canelones - Santa Rosa - La Pedrera hasta carretera a Maldonado.

Número 970. — Propiedad de Sucesión José Antonio Gallo. Padrón número 10285. Superficie: 3 H., 1000 m.2 50.

Los antecedentes se hallan en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.19-12201-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de fracciones de terrenos ubicados en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo y 7.a sección judicial de Canelones, destinadas a las obras de caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 910. — Propiedad del Banco Italiano del Uruguay. Padrón número 15965. Superficie: 2980 m.2.

Número 963. — Propiedad de Florentina Larroque de Daneri. Padrón número 60018. Superficie: 8065 m.2.

Número 964. — Propiedad de Bernardo Suzacq. Padrón número 60016. Superficie: 2577 m.2.

Número 965. — Propiedad de Manuela Larroque de Suzaq. Padrón número 60017. Superficie: 8758 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.19-12202-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de parcelas de terreno ubicadas en la 4.a sección de Canelones y con destino a las obras de la carretera Sauce - Las Piedras:

Carretera Sauce - Las Piedras (tramo de camino Mendoza a ramal Escuela Picardo)

Número 967. — Propiedad de Anacleto Moreira. Padrón número 18406. Superficie: 4342 m.2 40.

Número 968. — Propiedad de Gumersindo Sanguinetti. Padrón número 18407. uperficie: 8437 m.2 20.

Número 969. — Propiedad de Andres Bentancourt. Padrón número 5213. Superficie: 3318 m.2 27.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.19-12203-v.dic.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 20

Convócase a licitación pública para contratar la ejecución de los desmontes necesarios para la construcción de cámaras de fermentación de basuras en terrenos ubicados con frente al camino San Fuentes, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de Puentes y Caminos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 19 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.19-12197-v.dic.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Diciembre 19 de 1942

7.a Sección

LUIS CARLOS, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1457, y MARIA PEREGRINA ESPINOSA, 39 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada Maldonado 1457.

10.a Sección

JOSE LORENZO SOTO, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comercio 2174, y CELSA VAZQUEZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 2174.

12.a Sección

ARMANDO LOMBARDI, 37 años, soltero, maquinista, argentino, domiciliado Enrique Martínez 1408, e IRMA BRITOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1408.

FELIX BAYARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641, y NORMA VOLONTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2562.

14.a Sección

ESTEBAN SCHANZ, 44 años, soltero, molinero, alemán, domiciliado General Aguilar 1215, y CECILIA ALBARENGA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada General Aguilar 1227.

15.a Sección

ALVARO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, domiciliado Juan D. Jackson 1289 y SUSANA GROSSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1879.

AQUILINO VENANCIO ARAUJO, de 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Maldonado 1749, y DELIA ESTHER COLOMBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1779.

ALBERTO SARRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1316, y DOMITILA GOMEZ AMADO, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1316.

16.a Sección

SERAFIN CORTEGOSO, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Rivera Indarte 820, y JOSEFA RODRIGUEZ LAMAS, 30 años, soltera, española, domiciliada Rivera Indarte 820.

JUSTINIANO CESPEDES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 3942, y SELVA ANTONIA PUCHERELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 818.

21.a Sección

PEDRO ALBERTO GREEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5364, y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 5404.

23.a Sección

DIONISIO ALBERTO MOLINA, 46 años, divorciado, rematador, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1820, y ZULEMA RAQUEL CABAL CULLEN, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1820.

$2.00 Pip.-v.dic.22.

OFICINA ADJUNTA "B"

ANTONIO OCAMPO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 174, y ANTONIA POLONI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 174. — Matrimonio contraído "in extremis". — Gratis.

v.dic.22

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE DE FABRA (MANUELA TERESA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1636, Lo. 10, Fo. 78), padrón número 89084 (ochenta y nueve mil ochenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña María Fabra, a don Bartolomé Planella y a don Pedro Fabra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.19-12198-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANELLO DE MAZZA (AIDA). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 66), padrón número cuarenta y tres mil veintiocho se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Pedro Mazza, cuyos integrantes son Aida Anello de Mazza y sus hijos Elsa y Roberto Mazza o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar en requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.19-12199-v.dic.21.
Feb.1.o-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARCIA (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1596, Lo. 10, Fo. 65), padrón N.o 69.641 (sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno), se cita, llama y emplaza a don Juan García, o a sus sucesores a título partcular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.19-12260-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ELVIO PARODI, con domicilio en Sarandí 475, al señor Juez digo: Que deseando optar a la profesión de procurador, inicio la información pertinente, a cuyo fin ofrezco la declaración de los escribanos Juan A. Tróccoli y Miguel Caporale, a quienes se preguntará acerca del concepto que tienen sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto, pido: sin otro trámite, se

reciba la información ofrecida, se expidan los edictos, cuyas publicaciones justificaré sin escrito. Que, aprobada la información, se expida testimonio. — Elvio Paroni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.50 Dic.19-12163-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO PEDRO o PEDRO DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.19-12183-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LANTES, en el sentido de sustituir el apellido paterno y materno, respectivamente, que aparece "Landes" y "Puentes" por Lantes y Ponte, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$4.50 Dic.19-12165-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO BONORA o BONIURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Dic.19-12179-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO TORIBIO GIRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.19-12186-v.dic.31

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO REQUENA Y GARCIA y de doña ISABEL REQUENA o REQUENA Y GARCIA DE CANO o REQUENA DE CANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Dic.19-12164-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor Dante Sabini, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANAURELINO NUÑEZ, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos "Cristina Ledesma. Auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 26 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7 20 Dic.19-12192-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Dic.19-12180-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GORGOROSO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Dic.19-12181-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$2.75 Dic.19-12194-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, recaída en autos seguidos por el señor "Fiscal Letrado Departamental contra el padrón número 728, a nombre de ISRAEL B. CUNHA. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuesto inmobiliario contra la propiedad empadronada con el número 728, ubicada en Puntas de Mataojo Chico, Cuchilla de Haedo, de esta sección, que linda: Norte y Este, Nicolás Solari; Sur, Marcos Pérez, y Oeste, Oscar Borgean, compuesta de noventa hectáreas, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Israel B. Cunha para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Cerro Chato (6.a sección judicial de Salto), Diciembre 9 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.19-12173-v.en.8.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 11 de Enero próximo venidero, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 730, que consta de un área de noventa y dos hectáreas, ubicada en Cuchilla de Haedo, de esta sección, lindando: al Noreste, Nicolás Solari; Noroeste, Marcos Pérez; Este, Cuchilla de Haedo, y Oeste, Cándida Rocha. Se hace constar: 1.o Que presidirá la almoneda el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos m|n. ($ 1.472.00), a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado; 4.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración correspondientes, certificados, etc.; 5.o Que a los efectos de esta almoneda se ha habilitado la feria mayor. — Cerro Chato, Diciembre 9 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.19-12172-v.en.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María Estévez de Varela, por Sucesión Gustavo Varela, prometió vender el comercio de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Capurro 901, esquina Uruguayana, de esta ciudad, a los señores JOSE LAMELA y MANUEL LAMELA. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A.", oficina de balances de R. Cerciuo y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — María E. de Varela. — José Lamela. — Manuel Lamela.
$5.00 Dic.19-12205-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor Manuel García el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 1650, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Inocencio González. — Manuel García.
$5.00 Dic.19-12196-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo, con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de fábrica de levadura tenemos instalado en esta ciudad, en la calle General Aguilar número 1207|15. Los que se consideren acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Bruglemans y Rosner. — Juan Bruglemans. — Otto Rosner.
$5.00 Dic.19-12191-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M Blanco, Convención 1188, he contratado vender al señor JOSE KETCHEDJIAN la casa de comercio en el ramo de carnicería y anexos sita en la calle Bogotá número 501 (Villa del Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Bedros Alabachian. — José Ketchedjian.
$5.00 Dic.19-12187-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio que he prometido vender a los señores JOSE MENENDEZ LLANA y JOSE FRANCISCO IGLESIAS las dos terceras partes del comercio "Panadería El Hornero", con asiento en la casa número 1912 de la calle Perú (Villa del Cerro), reservándome una tercera parte del mismo. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi (hijo), 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio N.). — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — José Fernández Suárez.
$5.00 Dic.19-12184-v.en.7.

A V I S O

Los abajo firmados, Vicente Ponce, por una parte, y por otra, Jorge Añón y Pelarmino Bouza, hacen saber que de común acuerdo han dejado sin efecto la promesa dee compraventa de la panadería de la calle Doctor Joaquín de Salterain esquina Lavalleja firmada el 25 de Octubre dee 1940 por el primero a favor de los segundo y tercero de los nombrados. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Vicente Ponce. — Jorge Añón. — Belarmino Bouza.
$5.00 Dic.19-12185-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE RODRIGUEZ DEL RIO la casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza denominado "Río Branco" y situado en la calle Río Branco 1364. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres 1356 (escritorio 50). — Montevideo, Diciembre 14 de 1942 — Carlos Zappino Ruibal. — José Rodríguez del Río.
$5.00 Dic.19-12167-v.en.7.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Diciembre 11 de 1942

Relación asuntos tratados:
Trámite administrativo — Cámara Nacional de Comercio, Síndicos para el año 1943. Un exhorto a las autoridades argentinas en una causa por daños y perjuicios. Rivera, denuncia con Juez de Paz de la 5.a sección. Sierra Díaz Hugo, investidura de Escribano. Triay Leopoldo, jubilación. Escribanos Públicos. Estanislao G. Silva. Alejandro Aguilar, jubilaciones. Juzgados Letrados del Interior, Tasadores de Costas para el año 1943. Presidencia de la República, antecedentes relativos a la no remisión de copias de inscripciones por los Registros que se mencionan: Juzgados Letrados de Durazno, Civil 2.o turno. Tribunal de Apelaciones de 1.er turno. Relación semanal de costas. Instrucción 1.er turno. Eleva nota de la Dirección de Institutos Penales sobre la conducción de presos a las audiencias del Juzgado. Civil 1.er turno, denuncia. Instrucción 4.o turno, gastos de oficina. Hacienda 2.o turno escribano René L. Echandy, Actuario Adjunto. Licencias. Cerro Largo, Juan A Huidobro, Auxiliar 2.o, licencias. Tribunal 2.o turno, doctor Pedro José Pirán, Juez integrante, licencias.

Asuntos contenciosos. — Trámite — Rodolfo Schnapp. Un recurso de inconstitucionalidad en una causa por hurto.

Movimiento de Secretaría — Libertades condicionales. Trámite 15. Protocolos rubricados 23. Revisados 21. Oficios librados 34. Mensajes 6. Ofic. Div. 25.— José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Diciembre 14 de 1942

Relación asuntos tratados:
Arámite administrativo — Real Alberto Ramón, título de Procurador. Rivera, en autos "Juan Francisco Saravia y otros. Homicilio", solicta unas copias del Ministerio del Interior. Un exhorto a las autoridades judiciales argentinas en una causa por defraudación al impuesto de herencia. Presidencia de la República, leyes y decretos. Un exhorto a la Justicia brasileña en una causa por contrabando. Un exhorto de la Justicia Argentino en una causa por cobro de pesos. Un pedido de extradicción de la Justicia Argentina. Aguiar Ernesto C., investidura de escribano. Corte Electoral, denuncia contra varios Jueces de Paz, Tribunales y Juzgados Letrados, visita de oficinas. Juzgados Letrados del Interior. Tasadores de Costas para el año 1943. Un exhorto de la Justicia Argentina en una causa por ejecución de hipoteca. Juzgados Letrados de Flores. Florida, Canelones, Maldonado, Salto 1.er turno, Soriano, Paysandú 2.o turno, Hacienda 2.o turno, Civil 1.er, 6.o y 7.o turnos y Tribunal de Apelaciones de 3.er turno Relaciones semanales de costas. Cerro Largo. Osvaldo Noblia Etchegoyen, Auxiliar 1.o, licencias. Treinta y Tres, Juez de Paz de la 7.a sección, licencias. Florida, Juez de Paz de la 5.a sección licencias.

Asuntos contenciosos — Trámite. — Municipio de Montevideo con Juan J. Brito del Pino. Walter Pepper con Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. Dionisio A. Salvo con Elvira Ferreri de Salvo y María Elvira Salvo de Romay como sucesores de Lorenzo Salvo. Un recurso de casación en una causa por proxenetismo.

Movimiento habido en Secertaría — Libertades condiciones. Trámite 20. Oficios librados 27. Mensajes 7. Protocolos rubricados 25. Revisados 23. Sobreseimientos en acto de Visita de Cárceles y Causas 29. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 12 de Diciembre de 1942

Enrique V. Frangi, oriental, 47 años, divorciado, Hospital Fermín Ferreira.
Sara Risso de Acosta, oriental, 30 años, casado, Coraceros 3560.
Gerónimo Prato Longo, oriental, 73 años, casado, Municipio 2697.
Dorotea Hernández, oriental, 74 años, soltera, C. Videla 2745.
María Ascención Pereyra, oriental, 38 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Aguedo Corbalán, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Héctor Zurdo, oriental, 5 meses, 25 de Mayo 2002.
Quintiliana Guerrero de Premazzi, oriental, 49 años, casada, Laborde 2698.
Pablo Machado, oriental, 69 años, casado, Colón.
Demetrio Juan, griego, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Jorge Naville, suizo, 65 años, casado, J. M. Pérez 2683.
Carlos Roquette, alemán, 79 años, viudo, Hospital Pasteur.
María L. González, oriental, 54 años, soltera, Camino Castro 842.
María Carmen Petrone, oriental, 32 años, soltera, Hocquart 2096.
Amelia Zubimendi de Zappino, oriental, 42 años, casada, Julio Herrera y Obes 1209.
Adán D. Cancela, oriental, 9 años, General Flores 2892.
Santiago Cancela, oriental, 11 años. General Flores 2892.
Antonio Suárez, oriental, 36 años, Hospital Pasteur.
Juan Calmavidez, francés, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Isabel Fernández de Fernández, oriental, 46 años, casada, San Salvador 2035
Eulogio Benítez, oriental, 29 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Cándido Juanicó Viana, oriental, 58 años casado, M. Barreiro 3336.
Juan José Acosta, oriental, 1 año, Hospital Pedro Visca.
Reina María Ferreira, oriental, 3 meses, Hospital P Visca.
Arturo E. Cáceres, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Carmen Vidal de Sánchez, oriental, 62 años, viuda, Cuaró 3125.
Andrea Rodríguez de González, oriental, 59 años, casada, Echevarría 550.
Estanislao González Galeano, oriental 60 años, casado, Colonia 2269
Héctor Mendaro, oriental, 2 días, Hospital Pereira Rossell.
María Mayuna, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Roberto Alonso Blanco, español, 66 años, casado, C. Roxlos 1310.

Día 13 de Diciembre de 1942

Deolindo Gorgoroso, oriental, 21 años, soltero, J. Artigas 4055.
Luis Lorigo, italiano, 87 años, viudo, Buenos Aires 257.
Helena Balparda S. de Rosberg, oriental, 65 años, viuda, San José 1141.
Juana Curuchet de Echadoy, oriental, 82 años, viuda, Maldonado 1980
Loiracy Viana, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.
Margarita Lylian Pena, oriental, 2 meses, A. Sosa 4365.
Angela Foglia de Gariboto, oriental, 43 años, casada, I. de Radiología.
Luis Pereira, oriental, 45 días, Hospital Pereira Rossell.
Roberto Flores, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Aurora Esther López, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Lina Feijoo Suárez, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
José Indico, oriental, 56 años, casado, C. Canteras 2778.
Flora Rodríguez de Barrera, española, 55 años, casada, Ceibal 1730.
Lucila Martel, oriental, 63 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Mary Romero, oriental, 6 años, Industria 2381.
Juan Folonier, oriental, 45 años, casada, Hospital Fermín Fererira.
Sara Criscol, oriental, 30 años, soltera, Nicaragua 2782.
Antonio Magoules F. Criscl, oriental, 6 meses, Mercedes 1312.
Antonio Francia, oriental, 52 años, casado, B. Blanco 718.
Ariel Ortega del Río, oriental, 24 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rosa Giansanti de Xucart, italiana, 64 años, viuda, M. García 1246.
Alfredo Ferreiro Jorches, oriental, 7 años, A. Díaz 1007.
Rufino Carlatti, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Francisco Pantano, italiano, 76 años, casado, I de Radiología

Día 14 de Diciembre de 1942

Alberto Costa Podestá, oriental, 59 años, casado, M. Calleros 4793
Petrona Rivero, oriental, 81 años, viuda, Ceibal 1730.
Luis Calcagno, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Elvira Rodríguez Santos, española, 59 años, soltera, Yaguarón 2015.
Emilia Elena Tassistro, oriental, 47 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Cándido de la Sota, oriental, 57 años, casado, Cerro Largo 1542.
Josefa Franchi de Rodríguez, oriental, 67 años, viuda, Río Branco 1159
María del Carmen Beneiros, oriental, 26 días M. Calleros 4909
Alfredo Acosta, oriental, 26 años soltera. Presidente Oribe 1518.
Dulcinea Ferreira Muniz, oriental, 34 años, soltero, Camino Maldonado k. 23.
Eva Esther Pereira, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Esteban Coitiño da Silva, oriental, 56 años, casado, Hacai 5225
Inés Caraballo Dorado oriental, 9 meses, Hospital Pereira Rossell.
Sergio Williman González oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
Delia Rivarola, oriental, 17 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Juana Domínguez de Gómez, oriental, 71 años, viuda, Criollos 4115.
Santos Enrique Moreira, oriental, 23 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Hebert Mario Uboldi, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.
Pabla Chavarco de Gutiérrez, oriental, casada, Hospital Vilardebó.
Rosalía Montero, oriental, 16 años, soltera, Hospital Pasteur.
Pedro Lescano, oriental, 51 años, casado, General Flores 2392.
Jacinto Rodríguez, oriental, 52 años, soltero, Hospital Militar.
Florencia Avila de Techera, oriental, 58 años, casada, Hospital Pereira Rossell
Román Castillo, oriental, 43 años, soltero, Hospital Maciel.
Domingo Gaglio, italiano, 72 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alba Celia Silvera, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Julio Varela, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Martín Barran, oriental, 56 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Alejandro Munetto, oriental, 64 años, viudo, Paraíso 2863.
Carlos I. Albeti, oriental, 77 años, casado, G. Suarez 2792.
Esteban Patrone Sanguinetti, italiano, 81 años, casado, G. Viana 2638.
Derbi Cabeda Espinosa, oriental, 30 años, viuda, Hospital Pasteur.
Adela Laguna de Lima, oriental, 48 años, viuda, Magallanes 1215.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6406 AL 6426

Solicitudes despachadas el día 7 de Diciembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|35316, A. Vieytes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico para dentaduras postizas, 332.
6|35294, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para odontología (gastos de fletes, seguros, etc.), 142.
6|35201, Industrias Químicas Nacionales Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Pyrethrum Solution, 77.
6|35199, Industrias Químicas Nacionales Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Rotenone Solution, 67.
6|35200, Industrias Químicas Nacionales Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Penetrol, 221.
6|35232, Frechou Hnos. y Labat, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre, 168
6|35209, Arias, Sienra y Castagnino, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquina de coser calzado, 401.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|35315, A. Vieytes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico (parte), (muestras), 5.
6|34770, A. N. C. A. P., A, Méjico, Fuel oil (flete), 44.913.
6|35278, Carlos Osín, A, Estados Unidos de Norte América, Cierre para carteras (parte), 103.
6|35353, Constantino Sánchez, A, Argentina, Tabaco en hoja (comisiones, etc.), 160.
6|35136, Constantino Sánchez, A, Argentina, Tabaco (comisión), etc.), 211.
6|35129, De Boni y Cía. A, Argentina, Artículos de apicultura (flete), 19.
6|35078, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 265.
6|35098, Apolante y Cía., A, Brasil, Muestras de tejidos de algodón, 1.
6|35119, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Postes de madera dura, 2.763.
6|35086, Fabio Croci, C, Brasil, Madera de pino Brasil aserrada, 1.659.
6|35141, Leopoldo Fernández, C, Brasil, Postes de guajuvirá, etc., 275.
6|35143, Leopoldo Fernández, C, Brasil, Tirantes de madera dura, etc., 83.
6|35142, Leopoldo Fernández, C, Brasil, Tirantes de pino Brasil, etc., 25.
6|35321, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Vigas de madera dura, 1.018.
6|35235, Francisco B. Helguera, A, Brasil, Yerba mate (flete), 733.
6|35144, Leopoldo Fernández, C, Brasil, Tablas de cedro, 76.
6|35282, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 3.643.
6|35285, Francisco R. Queirolo, C, Brasil, Tablas de madera de pino Brasil, 526.
6|35228, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Bobinas cables eléctricos (gastos de fletes), 12.
6|35320, Benner Rosat y Cía., C, Brasil, Vigas de cedro, 789.
6|35351 Augusto Nery, C, Brasil, Yerba mate, 526.
6|35319, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 526.
6|35337, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Canadá, Juegos de cintas de frenos, etc., 2.874.
6|35229, Frigorífico Anglo del Uruguay, X, Argentina, Cerdos en pie, 5.048.
6|35205, Frigorífico Artigas S. A., X, Argentina, Cerdos en pié, 5.143.
6|35139, Cía. Swift de Montevideo, S. A., X, Argentina, Cerdos 4.574.
6|35308, Dolmenit S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de bronce, 888.
6|35027, Martino y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Persianas venecianas de acero y madera, 227.
6|35336, Flores Chans y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pepel secante, 886.
6|35302, Kodak Uruguaya Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Ampliadoras fotográficas, etc., 428.
6|35300, Kodak Uruguaya Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Placas de vidrio fotográficas, 1.026.
6|35298, Kodak Uruguaya Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papel fotográfico, 326.
6|35301, Kodak Uruguaya Limitada, Películas fotográficas, 1.218.
6|35299, Kodak Uruguaya Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Placas de vidrio fotográficas, 156.
6|34463, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos fotográficos, 155.
6|35034, Kodak Uruguaya Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Papel fotográfico, 4.728.
6|34546, Eduardo Basilico, A. Estados Unidos de Norte América, Pilas secas, 301.
6|35249, Soler Hnos. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 1.148.
6|35217, Cotton Hnos. y Compañía, Tejidos de seda artificial, 461.
Tejidos de seda artificial, 461.
6|35246 Soler Hnos. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 2.212.
6|35216, Cotton Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América Tejidos de algodón, 1.153.
6|35218, Cotton Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 2.378.
6|35362, Cía. Nacional de Pinturas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde, 2.671.
6|35360, Cía. Nacional de Pinturas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de titanio, 571.
6|35359, Cía., Nacional de Pinturas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde, 2.812.
6|35361, Cía. Nacional de Pinturas S. Oxido de titanio, 1.945.
6|35352, Antonio Vivo y Cía., A Estados Unidos de Norte América Tabaco en hoja sin elaborar, 1.245.
6|35317, J. y A. Alonso S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Esencia sin alcohol, 3.402.
6|25150, Rafael Melgarejo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Vainillina, 234.
6|35265, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Blanco en polvo, 978.
6|35264, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Blanco en polvo, 524.
6|35334, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A. Estados Unidos de Norte América. Tabaco, 14.
6|35330 Ithurralde y Balay, A, Estados Unidos de Norte América, Pomos óleo para artista, 224.
6|35335, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 163.
6|35331, Ithurralde y Balay, A, Estados Unidos de Norte América, Tela para artista - pintor, 140.
6|35293, Bazar Pittameglio S. C. A., Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, etc., 657.
6|31211, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de playa, 113.
6|31533, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa confeccionada, 692.
6|31743, Caviglia Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Espejos, 204.
6|34667, "La Cosechera" A. B. Rocca, y R. Zerboni, Pimienta, 213.
6|35203, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Productos varios de belleza, 787.
6|35250, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 460.
6|35242, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.387.
6|35222, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Suspensores, 469.
6|35204, Ana Piñeiro Chain de Ebbeler, A. Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 176.
6|35328, Ferrocarril C. del Uruguay, B, Paraguay, Leña de curupay y urunday para comb., 6.905.
6|35234, García Conde y Compañía, A, Calcuta, Arpillera para fab. bolsas, 32.
6|35266, Eduardo Z. Mondino, A, Calcuta, Arpillera (seguros), 862.
6|35033, Carlos Scheck y Cía. "El País", A, Canadá, Papel de diario sin satinar, 10.632.
6|35332 A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Carbón mineral, 29.980
6|34706, Linn y Cía., A, Canadá, Rep. maquinaria agrícola, 4.038.
6|34559, Daniel Ocampo Juanicó, A, Japón, Artículos de vidrio, 73.